EL **FUSILAMIENTO** DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, GOBERNADOR DE YUCATÁN**

José Luis Sierra Villarreal

BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM** BIBLIOTECA **INEHRM**

REBELION

Periódico Independiente de Política, Combate é Información General.

Vale 10 cts. ejemplar.

HOY EN LA MADRUGADA FUERON FUSILADOS don FELIPE CARRILLO PUERTO y tres hermanos de este; Lic. Manuel Berzunza, y nueve más de los prisioneros de Guerra.

BIBLIOTECA **INEHRM**

EL **FUSILAMIENTO** DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, GOBERNADOR DE YUCATÁN**

BIBLIOTECA **INEHRM**

Cultura
Secretaría de Cultura

SECRETARÍA DE CULTURA

Claudia Stella Curiel de Icaza
Secretaria de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa
Director General

EL **FUSILAMIENTO** DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, GOBERNADOR DE YUCATÁN**

José Luis Sierra Villarreal

MÉXICO 2025

Portada: Primera plana de la edición extraordinaria del periódico *Rebelión*, correspondiente al jueves 3 de enero de 1924.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2025.

D. R. © José Luis Sierra Villarreal.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen núm. 27, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

ISBN INEHRM: 978-607-549-575-0

HECHO EN MÉXICO

TODOS SABÍAN
QUE LO IBAN A
MATAR Y NADIE
HIZO NADA PARA
EVITARLO

Índice

PRÓLOGO 9

PRIMERA PARTE

Los asesinos materiales de Carillo y Puerto y 12 acompañantes 19
Todos sabían que lo iban a matar y nadie hizo nada para evitarlo 23
Los beneficiarios políticos y los autores intelectuales 25
Ya repartimos culpas: aquí están las pruebas 29
Dos proyectos incompatibles 35
Felipe Carrillo Puerto, su actuación y su imagen: debate historiográfico 65
Felipe Carrillo Puerto: cuatro enfoques historiográficos de una misma figura 77

SEGUNDA PARTE

Crónica del Consejo de Guerra 85
Datos del Consejo de Guerra aportados por el abogado defensor López Trujillo 91
Expediente juicio involucrados fusilamiento F. Carrillo Puerto 101
Telegramas exculpatorios y evidencias documentales 107
Carta de Manuel Cirerol Sansores a diputados 109

Mensaje de Louis Crossette a Plutarco E. Calles 113
Carta de Javier Erosa a Calles 117
Editorial de Carlos R. Menéndez (5 de enero de 1924) 121
Manifiesto de los militares 125

FUENTES CONSULTADAS 129

SOBRE EL AUTOR 135

Prólogo

Analistas e historiadores se refieren a estos eventos como "magnicidio" o "crimen de Estado". Como suele suceder en los crímenes de mandatarios o políticos encumbrados, la polémica se extiende durante años y termina por difuminar su esencia: la o las causas, la identidad de los asesinos —materiales e intelectuales— sus beneficiarios —directos e indirectos—, el grado de responsabilidad de los involucrados y hasta los motivos de quienes planearon, dejaron pasar o ejecutaron el crimen.

El fusilamiento de Felipe Carrillo Puerto —ocurrido hace 100 años—, de tres de sus hermanos y nueve militantes del Partido Socialista del Sureste alcanzó desde un primer momento categoría de "crimen de Estado" por cinco razones:

Una. Trece civiles, detenidos sin armas en las manos, fueron sujetos a un proceso sumario por un Consejo de Guerra, sentenciados todos a muerte. Y los 13 fueron fusilados de manera inmediata por un pelotón militar.

Dos. Los cargos presentados en contra de los cautivos fueron, todos, de carácter civil y correspondientes al orden estatal, ni siquiera federal. Los procesados no gozaron del derecho a la defensa.

Tres. Entre los trece civiles fusilados se encontraban el gobernador de Yucatán y el presidente municipal de Mérida. Funcionarios públicos electos, con derecho al fuero y que desempeñaban habitualmente sus funciones.

Cuatro. El conflicto político que confrontó a las fuerzas militares, federales, con las autoridades civiles, estatales y municipales, respondía a causas y disputas nacionales: dos bandos político-militares que se disputaban el relevo del presidente Álvaro Obregón.

Y cinco. Para ambos bandos en lucha, tanto la figura del gobernador Carrillo como la fuerza política y la organización del Partido Socialista del Sureste representaban un obstáculo a sus aspiraciones hegemónicas y centralistas. Los hilos que cohesionaron a la sociedad yucateca y a los gobiernos socialistas hacían temer al triunvirato sonorense una reedición —corregida y aumentada— de la "comuna zapatista" que tantos y tan elevados costos políticos había representado para los caudillos norteños.

Establecido lo anterior podemos entender ahora las razones de alegatos tan dispares en torno al fusilamiento del gobernador de Yucatán por una partida de militares golpistas.

Desde la mañana del 3 de enero y hasta media tarde, cuando fueron amortajados y entregados a sus familiares, los 13 cuerpos permanecieron expuestos en las oficinas del Cementerio General de Mérida. Foto Rubio; *La Revista de Yucatán*. Tomada de AGN. Presidencia de la República. Secretaría particular. Exp. núm. 31; 1924.

El asesinato de Carrillo Puerto no puede explicarse por sí mismo porque no fue un evento territorialmente aislado, como tampoco lo fue en lo político. Fue un evento íntimamente ligado y auspiciado POR LOS DOS BANDOS en pugna ante la sucesión de Álvaro Obregón. Todavía más: fue un paso adelante en la conformación del proyecto nacional que auspiciaban quienes se ostentaban como triunfadores de la Revolución. Un proyecto militar por naturaleza, hegemónico, excluyente, centralista. Proyecto en el que no cabían liderazgos comunitarios, como el de Felipe Carrillo Puerto, ni organizaciones campesinistas y autonómicas, como las Ligas de Resistencia del PSS.

Invoco la atención del lector para sembrar en esta presentación una premisa fundamental, que debe tenerse muy presente para contextuali-

zar los hechos que se describen y las decisiones políticas que se analizan. Yucatán, a principios de los años veinte, era una entidad rica que, por diez años, había financiado con oportunidad a los ejércitos en lucha y a los inestables gobiernos nacionales. Luis Cabrera lo llamó "la reserva financiera de la Revolución". Los hechos aquí narrados confirman que tanto para Adolfo de la Huerta como para Obregón y Calles, el control del Partido Socialista y el apoderamiento de las finanzas henequeneras eran prioridades de primerísima importancia. En atención de la brevedad de este libro y del objetivo político que nos motiva esta cuestión quedará sólo como trasfondo, tratado en primer plano sólo en citas puntuales y situaciones concretas.

Fachada de edificio administrativo del Cementerio General de Mérida que fue habilitado como depósito temporal de cadáveres. Allí fueron trasladados los cuerpos de los 13 militantes del Partido Socialista fusilados la madrugada del 3 de enero de 1924. Foto Rubio; *La Revista de Yucatán*. Tomada de AGN. Presidencia de la República. Secretaría particular. Exp. núm. 31; 1924.

A cien años del fusilamiento de Carrillo Puerto y de sus doce compañeros de lucha y al hacerse de este evento un motivo de interés, de recordación nacional, me di a la tarea de recuperar y sistematizar lo que YA ESTÁ CLARO, desde mi particular punto de vista. Pero no limitarme a lo que forma

parte de la historiografía yucateca de esos años, sino aportar información y enfoques para dar luz sobre aquellos temas que han sido interesadamente "confundidos" o que permanecen desconocidos, olvidados y, para ciertos temas y personajes, escondidos…

El libro que tienes en tus manos consta, para fines pedagógicos, de dos partes: una, la recopilación de hechos, nombres, situaciones y decisiones, la mayoría de ellas conocidas de antemano. Mi aportación consiste en que esta información no va "en seco" sino entretejida con análisis políticos de mi autoría. Un enfoque historiográfico original, crítico, abiertamente polémico.

La segunda parte está integrada por documentos que complementan y dan soporte a los hechos e interpretaciones incluidas en la primera parte.

Espero que este trabajo aporte un enfoque novedoso que contribuya a profundizar lo poco o mucho que se sabe de una experiencia política tan singular y tan controversial como la que dejaron el Partido Socialista del Sureste, los sucesivos gobiernos socialistas y líderes sociales como Felipe Carrillo Puerto, su hermana Elvia y Manuel Berzunza, entre muchos otros.

Mérida, Yuc. Mayo de 2024.

PRIMERA PARTE

De adelante hacia atrás, los cadáveres de Antonio Cortés, Benjamín Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto y Marciano Barrientos. Foto Rubio; *La Revista de Yucatán*. Tomada de AGN. Presidencia de la República. Secretaría particular. Exp. núm. 31; 1924.

Acercamiento al rostro de Felipe Carrillo Puerto. A su derecha, el cuerpo de su hermano Benjamín; a su izquierda, al fondo, Marciano Barrientos. Tomada de AGN. Presidencia de la República. Secretaría particular. Exp. núm. 31; 1924.

Los asesinos materiales

La madrugada del 3 de enero de 1924 se cumplió la sentencia dictada horas antes por un Consejo de Guerra.[1] Fueron fusilados en el Cementerio General de Mérida 13 dirigentes y militantes del Partido Socialista del Sureste (PSS): Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán; sus hermanos, Edesio, Benjamín y Wilfrido; el licenciado Manuel Berzunza, presidente municipal de Mérida; Rafael Urquía, capitán de la policía; Antonio Cortés, ayudante y chofer del gobernador; los oficiales de policía Marciano Barrientos y Julián Ramírez; Francisco Tejada, mecánico; Pedro Ruiz, mecánico; Cecilio Lázaro y Daniel Valerio.

A cien años de este crimen de estado nos seguimos preguntando: ¿Quién mató a Felipe Carrillo Puerto (FCP) y a sus 12 acompañantes?

Si se quiere identificar a los involucrados en el asesinato del gobernador Carrillo Puerto y sus 12 acompañantes, estableciendo el grado de responsabilidad de cada uno de ellos, empezaría por hacer las preguntas obvias de manera ordenada: ¿quién o quiénes dieron la orden de fusilamiento y qué camino se siguió para cumplirla? ¿Qué reacciones se registraron antes y después del fusilamiento de FCP y a quiénes correspondieron estas reacciones? ¿Quién o quiénes se beneficiaron con la muerte de FCP? ¿Qué hicieron los colaboradores del gobernador Carrillo y los integrantes del Partido Socialista?

Empiezo por responder estas preguntas que nos permitirán conocer los grados de responsabilidad de los involucrados.

Al gobernador Carrillo Puerto y a sus 12 acompañantes los fusiló un pelotón, al mando del capitán Bernardo Bielmas, perteneciente al 18 batallón y que estaba bajo las órdenes de dos coroneles, Juan Ricárdez Broca y

[1] El Consejo de Guerra estuvo integrado de la manera siguiente: Presidente Propietario, coronel Juan Israel Aguirre; Vocal primero propietario, teniente coronel Rafael F. Zamorano, y segundo propietario, teniente coronel Vicente Frentano, actuando este como secretario. Suplentes: coronel Ángel González; teniente coronel Álvaro G. Hernández y Myr. Luis Ramírez. Juez Instructor Militar, licenciado Hernán López Trujillo; agentes del Ministerio Público, licenciado Ermilo Guzmán y coronel Vicente Coyt. Asesor, licenciado Héctor López Vales; Defensor, licenciado Domingo Berny Diego; Secretario, Samuel Jiménez.

Hermenegildo Rodríguez. Ambos coroneles se adhirieron al levantamiento de Adolfo de la Huerta —en contra del presidente Obregón y de su candidato a la presidencia, Plutarco E. Calles— y desconocieron al gobierno de Felipe Carrillo Puerto, aliado de Obregón y de Calles. Ricárdez Broca encabezó la rebelión en Yucatán y asumió *de facto* la gubernatura.

Al recibir la noticia de la insubordinación militar, el gobernador Carrillo Puerto decidió salir de la capital para evitar ser aprehendido (12 de diciembre de 1923). Felipe huyó acompañado por medio centenar de colaboradores (entre ellos tres hermanos, que eran funcionarios de su gobierno o dirigentes del Partido Socialista). La comitiva se dirigió en ferrocarril al oriente de la entidad con el firme propósito de salir por mar a cualquier costa vecina, en espera de las armas cuya compra gestionaban, desde días atrás, enviados de su gobierno en los Estados Unidos. Detenido el día 21, por una partida militar bajo el mando del capitán José Corte y de los tenientes Leopoldo Mercado y Juan Vázquez, FCP y sus compañeros fueron internados en la Penitenciaría Juárez, en Mérida, el 23 de diciembre.

Acercamiento al cuerpo acribillado de Wilfrido Carrillo Puerto. Después de 9 días de pausa, el 2 de enero se decidió cumplir apresuradamente la formalidad de un Consejo de Guerra que legitimase el fusilamiento de los 13 socialistas yucatecos sin respetar su condición de civiles. En cuestión de horas se concluyó el juicio sumario y se cumplió la sentencia de muerte, fusilando a los 13 procesados.

Hasta el momento de ingresar a la penitenciaría los socialistas yucatecos, los dos coroneles rebeldes comunicaron sus decisiones al mando delahuertista y cumplían las órdenes del general Guadalupe Sánchez, quien se encontraba en Veracruz. Sin embargo, al paso de los días y por la incertidumbre que imperaba en los distintos frentes del país, los jefes de la rebelión en Yucatán sintieron que había margen para tomar sus propias decisiones, desoyendo lo mismo órdenes de sus superiores que presiones y amenazas de propios y contrarios.

EXTRA diario de

REBELION

Periódico Independiente de Política, Combate é Información General.

Vale 10 cts. ejemplar.

HOY EN LA MADRUGADA FUERON FUSILADOS don FELIPE CARRILLO PUERTO y tres hermanos de este; Lic. Manuel Berzunza, y nueve más de los prisioneros de Guerra.

Gran Sensación en Mérida.

El amanecer de hoy fué con un sensacionalísimo inesperado, desde anoche se rumoraba insistentemente que en la madrugada de hoy serían fusilados, pagando con la vida, la responsabilidad que les resultó, según el Consejo de Guerra Sumarísimo que juzgó al ex-Gobernador del Estado C. Felipe Carrillo Puerto, el Secretario de la Liga Central de Resistencia, C. Benjamín Carrillo Puerto, el ex-Jefe de la Policía Judicial, C. Wilfrido Carrillo Puerto y el hermano de estos C. Acrelio Carrillo Puerto.

Inmediatamente de enterados de los anteriores rumores, acudimos a Fuentes Oficiales para confirmarlos habiéndosenos afirmado la efectividad de ellos, lo cual nos apresuramos a noticiar a nuestros lectores en la forma siguiente:

Que el fallo del Tribunal Militar, fué fatal no solamente para los CC. arriba mencionados, sino que también fué fulminado contra las siguientes personas: Edesio Carrillo Puerto, Lic D. Manuel Berzunza, Antonio Cortés, Francisco Tejeda alias el "Charro" Cecilio Lázaro, Rafael Urquiz, Fernándo Mendoza, Daniel Valerio, Marciano Barrientos y Pedro Ruiz.

Después de terminado el Consejo de Guerra mencionado fueron conducidos los reos al Cementerio General en donde fueron inmediatamente fusilados.

Triste y lamentable ha sido para nosotros tan inesperada noticia, pues con este acto de justicia Revolucionaria, implacable, se han suprimido ciudadanos que sea cuales fueran sus delitos, que la historia juzgará benigna o severa a su tiempo, no la esperábamos tan rotunda.

Vaya nuestra sincera condolencia a los familiares de las víctimas, los cuales esperamos tengan la suficiente resignación de soportar tan dolorosa pérdida.

Espere Ud. nuestro Extra de mañana.

El Consejo de Guerra termina a las 1 y media de la mañana.

La ejecución al despuntar el alba en el Cementerio General, numeroso gentío reunido en derredor de la Penitenciaría Juárez de esta ciudad, las carreras de automóviles y luego esperamos que terminaría el Consejo de Guerra sumarísimo que juzgó á Carrillo Puerto y demás compañeros, siendo las 2 se retiraron todos los militares de alta graduación que asistieron al susodicho Consejo.

Se cuenta que la acumulación de datos, telegramas y archivos de delitos diversos cometidos en la era carrillista, Lázaro Cecilio los confundió recordándoles y conminándoles delitos.

Siendo las 3 de la mañana se fué a buscar dos huahuas para llevar a la escolta y sentenciados al Cementerio General de esta ciudad, en donde se verificó la ejecución del ex-Gobernador de Yucatán y compañeros en el muro oriente; todos murieron con entereza, protestando Cortés ser inocente y el Lic. Manuel Berzunza que lo fusilarán solo.

Los componentes del Consejo de Guerra que juzgó al Ex-gobernador de Yucatán y compañeros.

El Consejo de Guerra estuvo integrado de la manera siguiente: Presidente Propietario Coronel Juan Israel Aguirre; Vocal primero propietario, Teniente Coronel Rafael F. Zamorano y segundo. Propietario Teniente Coronel Vicente Fruetana actuando este como secretario. Sapientes: Coronel Angel González; Tte. Coronel Alvaro G. Hernández y Mayor Luis Ramírez Juez Instructor Militar; Lic. Horacio López Trujillo; Agentes del Ministerio Público Lic. Emilio Guzmán y Coronel Vicente Coyt, Asesor Lic. Hector López Vales, Defensor Lic. Domingo Berey Diego. Srio Samuel Jiménez.

Primera plana de la edición extraordinaria del periódico *Rebelión*, correspondiente al jueves 3 de enero de 1924. Nótese que el periódico reporta 14 personas fusiladas (Felipe y tres hermanos, Manuel Berzunza… y 9 personas más).

Todos sabían que lo iban a matar y nadie hizo nada para evitarlo

Tan pronto se conoció la noticia del asesinato de FCP tanto el jefe de los coroneles golpistas, Adolfo de la Huerta, como sus contrarios, los generales Obregón y Calles, se apresuraron a deslindarse personalmente de los hechos y de los responsables directos. De la Huerta responsabilizó a los coroneles Ricárdez y Rodríguez, sin relevarlos del mando ni remitirlos a proceso.[1] Obregón y Calles acusaron directa, personal y contundentemente a De la Huerta y… nada más. En posterior apartado se incluyen los textos de los telegramas exculpatorios y otras evidencias documentales.

La premura de estos deslindes contrasta con los 14 días de total inacción que pasaron entre la detención y el fusilamiento de los socialistas yucatecos, o bien, los 24 días que transcurrieron desde el inicio de su persecución sin que los mandos nacionales de ambos bandos hiciesen nada eficaz o determinante para asegurar la vida de Carrillo Puerto y sus acompañantes.

Muestra de lo mucho que se pudo hacer en los 14 días previos al fatal desenlace fueron los sobornos que se ofrecieron a los coroneles golpistas. Información previa, filtrada de manera confidencial, y testimonios posteriores de involucrados en los hechos fatales nos permitieron saber que, en los 14 días de detención, además del soborno ofrecido por un grupo de hacendados a los coroneles golpistas para asegurarse la eliminación del gobernador socialista, hubo dos ofertas en contrario: una, comunicada a los militares por el abogado Víctor Manzanilla, y la segunda, la que comunicó por cable el tesorero del gobierno, Enrique Manero, a su hermano Antonio, secretario particular de Adolfo de la Huerta. El propio Manzanilla confirmó que su oferta fue rechazada, mientras que Antonio Manero informó a su hermano que sus gestiones habían sido tardías.

Por lo que concierne al bando sublevado, el propio Adolfo de la Huerta informó que un colaborador personal, el yucateco Gustavo Arce, fue enviado de manera urgente a Yucatán a fin de solicitar y garantizar ante

[1] GUZMÁN, 1957, pp. 352-353.

los coroneles golpistas se respetara la vida del gobernador Carrillo Puerto y sus acompañantes. Tras conocerse el fatal desenlace De la Huerta culpó a los coroneles Ricárdez Broca y Rodríguez de haber incumplido el compromiso que expresaron a su colaborador Arce.[2]

Contra el testimonio que por años mantuvo Gustavo Arce, coincidente con la versión de Adolfo de la Huerta, el general Obregón sostuvo que el enviado delahuertista a Yucatán había llevado la orden de fusilar a FCP y a sus acompañantes. Orden que cumplieron los militares sublevados.

Obra a favor de esta versión que, después del fusilamiento de FCP y de sus compañeros, los coroneles Rodríguez y Ricárdez recibieron su promoción a generales. Pasaron más de tres meses sin que fuera removido Ricárdez Broca como gobernador *de facto* y, el colmo de la desvergüenza, quince días después del asesinato de los 13 socialistas yucatecos el alto mando delahuertista empezó a recibir abultadas aportaciones provenientes de las arcas estatales yucatecas y de los márgenes financieros que ofrecían las exportaciones henequeneras. Adolfo de la Huerta confirmó en sus *Memorias*, que estuvo enterado y participó personalmente en las gestiones de un crédito que otorgaron los henequeneros; lo que nos lleva a considerar ese factor como respuesta a por qué siguió apoyando al militar que había ignorado su orden de respetar la vida de los socialistas yucatecos.[3]

Una vez que Obregón restauró la legalidad, en mayo de 1924, se inició en la ciudad de Mérida un juicio penal en contra de los militares y civiles que participaron en el remedo de Consejo de Guerra y en el posterior fusilamiento de los 13 civiles yucatecos, con base en la denuncia de Adela Puerto viuda de Carrillo por el asesinato de sus cuatro hijos. Después de girarse la orden de aprehensión de los acusados y las consiguientes solicitudes de extradición para los que se encontraban en el extranjero —sin resultado concreto alguno—, el juicio no tuvo más avances y con el tiempo se desvaneció. En apartado posterior se presenta un facsímil del acta de inicio de este proceso, que incluye la relación de todos los involucrados en el consejo de guerra espurio y en la ejecución de la sentencia mortal.

2 *Idem*.

3 *Op. cit.*, pp. 261-263.

Los beneficiarios políticos y los autores intelectuales

Ya sabemos quiénes fueron los asesinos materiales de los 13 socialistas yucatecos. Pasemos a contestar, de forma puntual, la pregunta, ¿quién o quiénes se beneficiaron con la desaparición física del gobernador Carrillo Puerto?

1. De manera obvia e inmediata, los coroneles Ricárdez y Rodríguez, que cobraron el soborno de los hacendados e hicieron méritos para su promoción militar.
2. Los hacendados que lograron deshacerse de un gobernador que afectaba sus intereses, de un líder político que apuntaba a crecer en demérito de las influencias y las riquezas de los hacendados.
3. Finalmente, el nivel de responsabilidad más polémico: con la desaparición física de Carrillo Puerto, fueron beneficiarios políticos los tres sonorenses —De la Huerta, Obregón y Calles— que pugnaban por hacerse del control político y militar del país.
4. Para De la Huerta y su bando, la oposición del líder yucateco —aliado electoral de Obregón y Calles— le impedía consolidar el control que necesitaban sus batallones sobre las entidades del Golfo. El control de la Península era indispensable para contrarrestar las derrotas sufridas por el delahuertismo en la costa del Pacífico y en los estados del norte. Y la Península era territorio controlado por Carrillo Puerto y el Partido Socialista.
5. Para los generales Obregón y Calles, aliados políticos de Felipe Carrillo Puerto, la amplitud y solidez orgánica del Partido Socialista representaban un dique a sus planes centralistas y el liderazgo personal de Felipe un obstáculo insalvable para sus aspiraciones hegemónicas.

Emitieron órdenes de aprehensión en su contra

Juan Ricárdez Broca

Hermenegildo Rodríguez

Hermilo Guzmán

Domingo Berny Diego

Bernardo Bielmas

Luis G. Estrada

Fermín González

José Corte

Leopoldo Mercado

Juan Vázquez

Las órdenes nunca se ejecutaron

José Israel Aguirre

Hernán López Trujillo

Florentino González

Vicente Porcayo

Enrique Ignacio Estrada

Carlos Barranco

Andrés Fernández Ruiz

Eliezer Murrillo

Vicente Coyt

Vicente Frontana

Álvaro Obregón

Plutarco Elías Calles

Adolfo de la Huerta

Plutarco Elías Calles y Felipe Carrillo Puerto.

Ya repartimos culpas: AQUÍ ESTÁN las pruebas

Empecemos por analizar una afirmación que se maneja como un hecho, sin que nadie se haya ocupado de documentarlo satisfactoriamente: ¿qué pruebas se tienen de la real o supuesta participación de hacendados en la apresurada decisión de los coroneles Ricárdez y Rodríguez para asesinar al gobernador Carrillo Puerto y a sus 12 compañeros de infortunio?

¿Y del real o supuesto interés de los sonorenses Obregón, Calles y De la Huerta en que Felipe Carrillo muriera?

Hasta hoy, las pruebas y testimonios que he podido recoger son los siguientes:

1.- A cincuenta años de los trágicos sucesos, Javier Erosa, yerno de Felipe Carrillo Puerto, confirmó al profesor Antonio Betancourt que días antes de la rebelión militar él informó al gobernador que un grupo de hacendados se habían reunido en casa de "uno de los Ponce" para acordar el asesinato de FCP mediante el pago de una respetable suma de dinero. Al decir de Erosa, el delator de la reunión había sido un hermano del anfitrión. Según el propio Erosa, el gobernador le pidió le hiciera saber a los complotados que tenían 48 horas para abandonar el estado, y en caso de no hacerlo serían detenidos. Antes de vencerse el plazo FCP tuvo que salir de Mérida al enterarse de la insurrección de los militares golpistas. Estos hechos fueron comunicados personalmente por Erosa al general Calles a unos días de haber sucedido. La carta de Erosa se incluye en la parte final del libro.

Los nombres de diez hacendados involucrados fueron publicados por Antonio Betancourt en su libro *El asesinato de Felipe Carrillo Puerto* (1974; Ediciones Carta Peninsular): Arturo Ponce Cámara y Felipe G. Cantón, industriales con intereses en el henequén e iden-

tificados con el cantonismo; Arcadio Escobedo, masón, exgobernador de Yucatán, hacendado tradicional y ligado a la "Casta Divina"; Amado Cantón Meneses, masón, cercano a Delio Moreno y funcionario en el gobierno de Salvador Alvarado; Enrique Cantarell, hacendado y comerciante; Felipe G. Solís, hacendado molinista, vinculado a Escobedo; Pastor Campos, hacendado y amigo de la familia Palma, o sea, de Isabel, la esposa de Carrillo Puerto; el abogado Alfonso Cámara y Cámara, cantonista recalcitrante y promotor de la rebelión de Valladolid (junio de 1909) y, finalmente, los hermanos Gerardo y Lorenzo Manzanilla Montore, importantes hacendados, contrarrevolucionarios sumamente beligerantes, con grandes diferencias con Olegario Molina y los molinistas.

2.- El periodista Anastasio Manzanilla (firmaba con el seudónimo de Hugo Sol) publicó que el propio general Hermenegildo Rodríguez le confesó "que se habían rayado" con el pago que paisanos hicieron para asegurarse la muerte de su gobernador.[1]

3.- Guty Cárdenas, popular cantante y compositor mexicano, de origen yucateco, platicaba que en una ocasión había coincidido en un bar de Nueva York con un paisano quien, borracho, se jactaba de haber fusilado a Felipe Carrillo Puerto. Guty supo que efectivamente, se trataba de Hermenegildo Rodríguez, un ex general que había tenido que huir de México, acusado de haber asesinado al gobernador yucateco. Al decir de Guty, enardecido por el recuerdo del respetado prócer, no pudo menos que caerle a golpes al sujeto.

4.- El ex general Juan Ricárdez Broca, al fracasar la rebelión delahuertista, huyó por la frontera beliceña hasta establecerse por un tiempo en Honduras. En ese país fue detenido con identidad falsa Rodrigo García. El gobierno mexicano solicitó su extradición y mientras se tramitaba permaneció en la estación migratoria de Puerto Cabello, en donde se suicidó, el 2 de agosto de 1925.

Además de las versiones anteriores que, como todos los testimonios realizados a "toro pasado", invitan a la duda, se tienen dos hechos incontrovertibles que dejan ver la relación que se forjó entre el gobierno de Ricárdez Broca y los mayores productores de henequén en esos momentos de crisis.

1 Hugo Sol (seudónimo del periodista Anastacio Manzanilla), p. 22.

En cuestión de días, los grandes hacendados transfirieron las pacas de henequén suficientes para respaldar el crédito que se hizo llegar a Adolfo de la Huerta, s./f.

5.- Tan pronto tuvieron control de las funciones y de los fondos del gobierno, los militares golpistas limpiaron las arcas y presionaron a empleados, comerciantes y, particularmente, a los empresarios de origen libanés a fin de enviar dinero en efectivo al ejército delahuertista. Como resultado de sus recaudaciones y ajustes, Ricárdez Broca pudo enviar el 18 de enero un total de 250 mil pesos en monedas de plata de cuño mexicano al cuartel general de Adolfo de la Huerta en Veracruz, para los gastos de la campaña contra los imposicionistas.[2]

6.- Además de decretar la cancelación de todo tipo de impuestos y recargos a las exportaciones henequeneras (estableciendo un cobro único de 0.04 por ciento por libra vendida) los militares golpistas aprobaron mediante decreto la "libre exportación de henequén" a los Estados Unidos (16 de febrero de 1924). Hasta ese momento, las exportaciones se determinaban mediante "cuotas a los productores" que debían ser aprobadas por la Comisión Exportadora de Henequén. Los grandes importadores de henequén en rama (International Harvester y National Cordage Co.) habían presionado fuertemente al gobierno estadounidense ya que al detenerse las exportaciones yucatecas quedaron en riesgo de agotar sus reservas de fibra que aseguraban la producción y los precios de sus cordeles.

7.- En tanto se destrababan las exportaciones de fibra yucateca a los Estados Unidos y los ingresos fiscales de México, el gobernador Ri-

[2] Sánchez, 1991, p. 42.

cárdez Broca acordó con los mayores productores de henequén un préstamo a su gobierno cuyo monto desviaría al ejército delahuertista.[3] Los hacendados aceptaron otorgar el crédito condicionando a hacerlo "en especie", esto es, transferir parte del inventario acumulado por el cierre temporal de exportaciones a la Comisión Exportadora de Henequén. Entregaron de manera inmediata treinta mil pacas y completaron en cuestión de días las sesenta mil acordadas.[4] Adolfo de la Huerta escribió en sus *Memorias* —muchos años después— que él participó en la negociación del crédito con los hacendados y en la apertura de las exportaciones de fibra a los Estados Unidos.

De acuerdo con las investigaciones del norteamericano Ja- mes Carey,[5] el gobierno de Ricárdez Broca entregó 450 mil pesos, en Veracruz a los mandos delahuertistas. Los fondos fueron enviados previamente por la Sisal Sales Corp. —filial de la Comisión Exportadora en los Estados Unidos— al gobernador en funciones.[6]

Sin poder afirmar que el soborno pagado por los potentados yucatecos a los coroneles Ricárdez y Rodríguez haya sido el factor determinante para decidir y llevar a cabo el fusilamiento del gobernador Carrillo Puerto y sus 12 acompañantes, se tiene certeza histórica de que el cohecho ocurrió y que fue uno de los alicientes del vergonzoso asesinato.

Otro factor que pesó en la decisión de eliminar físicamente a Felipe Carrillo Puerto fue el interés personal que llevó a los generales Álvaro Obregón y Plutarco E. Calles, así como al candidato a la presidencia, Adolfo de la Huerta, para deshacerse de un líder de enorme influencia regional y que resultaba contrario a sus planes centralistas, al proyecto de concentración de poder en sus manos, como de hecho ocurrió.

8.- Además de la actitud omisa que guardaron Calles y Obregón durante los 14 días que corrieron entre la detención de los socialistas yucatecos y su fusilamiento, apenas vencieron a la rebelión

3 GUZMÁN, *op. cit*., pp. 261-263.
4 SÁNCHEZ, *op. cit*., pp. 51-52.
5 CAREY, s./f., pp. 158-160.
6 MACÍAS, 2014, pp. 223-224.

delahuertista y recuperaron el control gubernamental, abrieron negociaciones directas con los hacendados henequeneros que derivaron, en cuestión de semanas, en la desaparición de la paraestatal Cía. Exportadora de Henequén y la conformación de una sociedad cooperativa (Henequeneros de Yucatán S. C.) en la que los grandes productores se aseguraron un papel relevante. El fin del cuatrienio obregonista y el relevo presidencial explican la premura con que se actuó y tomaron graves decisiones para la economía yucateca.

1924 1928

EL PARTIDO SOCIALISTA
DEL SURESTE

INTEGRADO POR LOS OBREROS Y CAMPESINOS

DE

Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas,

POSTULA PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

AL SR. GENERAL DON

PLUTARCO ELIAS CALLES,

GARANTIA DE LOS IDEALES REVOLUCIONARIOS.

Felipe Carrillo era, en 1923, y había sido desde 1918 aliado de Obregón y Calles y el PSS había sido puntal para las postulaciones de ambos como candidatos a la presidencia: de Obregón y pese a la ruptura con Venustiano Carranza, en 1919-1920, junto con el Partido Liberal Constitucionalista; de Calles y pese a la ruptura con Adolfo de la Huerta, en 1923, junto con los partidos Laborista Mexicano y Nacional Agrarista.

El PLC fue un partido fundado (1916) y controlado por Carranza hasta su asesinato. Obregón pudo valerse del PLC como candidato a la presidencia gracias al control que ejercía el general Benjamín Hill pero, tras la muerte de Benjamín Hill en diciembre de 1922, la dirigencia del PLC cobró distancia de Obregón y acabó abiertamente en su contra. De hecho, de las diferencias con el PLC, con sus dirigentes y con sus fracciones parlamentarias, sumadas al Partido Nacional Cooperatista, surgió la oposición a la candidatura de Calles y la ruptura con el presidente Obregón que dio paso a la rebelión delahuertista.

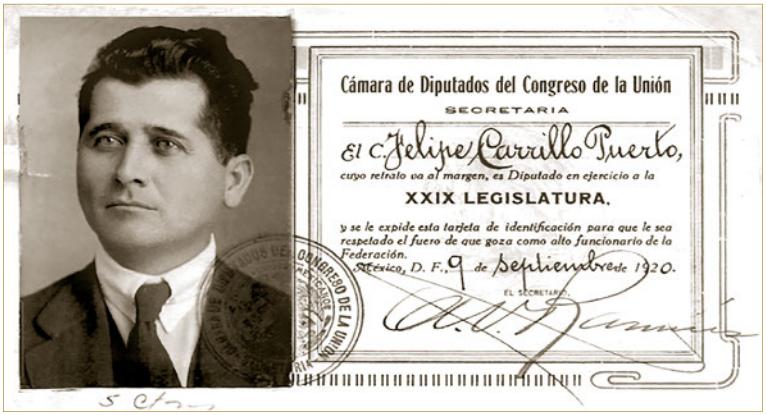
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
SECRETARIA
El C. Felipe Carrillo Puerto,
cuyo retrato va al margen, es Diputado en ejercicio a la
XXIX LEGISLATURA.
y se le expide esta tarjeta de identificación para que le sea respetado el fuero de que goza como alto funcionario de la Federación.
México, D. F., 9 de Septiembre de 1920.
EL SECRETARIO.

Credencial de Felipe Carrillo Puerto como diputado del Congreso de la Unión, LXXIX Legislatura.

El PSS fue el primero en respaldar a Plutarco E. Calles como candidato a la presidencia (junio de 1923). A mediados de julio, FCP estuvo en la hacienda Soledad de Mota, en prolongada visita personal a P. E. Calles y en diciembre, a unas horas de iniciada la rebelión delahuertista, cuando los estados del Golfo ya estaban bajo el control del general Guadalupe Sánchez, el gobernador yucateco le hizo llegar a Calles, al través de su yerno Fernando Torreblanca, la cantidad de 100 mil pesos como aportación a su campaña.[1]

Para promover la candidatura de Calles se sumaron los recién integrados partidos Laborista y Nacional Agrarista. Como puede colegirse, pese al abierto y decidido apoyo cupular y a su declarado carácter nacional, ninguna de las formaciones partidistas mencionadas se comparaba con el Partido Socialista del Sureste, ya fuera por su número de integrantes, por su estructura orgánica o por su cohesión política e ideológica. En el fondo, los partidos nacionales fueron conformados con premura y para ser el brazo electoral de un proyecto militar. Su breve y controvertida trayectoria así lo dejó patente.

El proyecto campesino-socialista y el proyecto centralista autoritario

Si fueron los temores por el futuro crecimiento del PSS y la proyección nacional de su líder, Felipe Carrillo Puerto, los que movieron a los generales sonorenses a su desaparición física, vale la pena revisar cuáles eran las diferencias entre los dos proyectos políticos y qué tanto había logrado avanzar FCP en la consolidación de su modelo, más allá de Yucatán.

Para comprender cabalmente las ventajas comparativas del Partido Socialista sobre estas fuerzas y organizaciones de alcances "nacionales" vale recordar que Yucatán era en esos años el estado más rico del país. La entidad que durante los años de la Revolución había logrado mantener activa su base productiva y la entrada masiva de divisas. Las exportaciones de henequén fueron la reserva financiera del constitucionalismo y eran soporte económico y laboral de los gobiernos y del Partido Socialista.

Fundado en 1915, por Salvador Alvarado, como Partido Socialista Obrero, muy pronto el partido en ciernes supo hibridar a campesinos con

[1] Ferrer reproduce una carta de Castellanos a Carrillo en la que le dice que esos cien mil pesos "que le ofreciste al general", se los mandara a Torreblanca, 11 de octubre de 1923. FERRER, 1924, pp. 29-30.

obreros y sumar a los nacientes grupos de clase media urbana. Fueron las Ligas de Resistencia la fórmula que permitió cubrir la totalidad del territorio e integrar de manera participativa lo mismo a mujeres que ancianos, maestros, comerciantes, peluqueros, choferes y transportistas, hacendados, entre otros orígenes y ocupaciones.

Portada de la revista *Tierra*, septiembre, 1923.

Sujeto a una dirección vertical y centralista, la vida del partido se desarrollaba en las ligas, regidas por el ejercicio de la democracia directa entre sus integrantes. Las ligas fueron correas de transmisión eficaces para la formación ideológica o la consolidación orgánica del partido. Las ligas efectuaban semanalmente los Lunes Rojos, sesiones en las que se revisaba

la marcha de la comunidad, barrio o gremio, ejercicio estricto de la "rendición de cuentas" de dirigentes y/o representantes populares. Los grupos campesinos y las comunidades rurales realizaban también los Jueves Agrarios, para atender temas productivos, de planeación o administración de siembras, recursos, productos, etcétera. Se disponía de un periódico, *Tierra*, órgano de la Liga Central, y se editaban frecuentemente folletos y sueltos sobre temas de interés político, ideológico o cultural.

Si bien el liderazgo que ejercía Carrillo Puerto era de corte caudillista, como lo era el de Obregón o Calles, para los sonorenses el origen del poder que ejercían eran las armas, mientras que para el yucateco lo era la organización popular. Para los sonorenses, el partido o partidos políticos eran correas de transmisión de arriba abajo. Para el yucateco, el partido era instrumento de doble vía, garante de la legitimación que se consideraba indispensable. En los escasos cinco años de actuación política que tuvo el Partido Socialista bajo el liderazgo de Felipe Carrillo se dieron muestras fehacientes del valor y el sentido que la autonomía política tenía para el partido y para sus dirigentes.

Como quedó demostrado en los hechos, la fuerza principal del PSS era el campesinado, maya por añadidura y como característica esencial. Los contingentes obreros reforzaban su presencia urbana y su cohesión interna. Aunque la definición ideológica entrañaba diferencias y hasta choques, como fue el caso, constante, de los grupos de filiación anarquista o la inestable relación con comerciantes, maestros y los hacendados.

La base ideológica del P. S. provenía de las prédicas de Proudhon y Saint-Simon, aunque integraba elementos socio-culturales de las comunidades mayas como el *batab* y los *katunes* (grupos de 20 personas) o recurría a símbolos y consejas del cristianismo, como el triángulo rojo y el decálogo socialista. La reivindicación de las raíces mayas propició proyectos de restauración arqueológica y dio vida al estilo neomaya en la arquitectura institucional de esos años. La iconografía maya fue sello distintivo del periódico *Tierra* y marco de los impresos que se hacían con fines propagandísticos o de divulgación.

La educación racionalista, el modelo pedagógico que promovieron los gobiernos socialistas, es un buen ejemplo de fusión de elementos pedagógicos modernos con prácticas y costumbres tradicionales: vale recordar el texto del profesor José de la Luz Mena, *De las tablillas de lodo a las ecuaciones de segundo grado.*

Valga la referencia un tanto dispersa de los elementos antes descritos para comprender que la propuesta central del Partido Socialista era la interacción con la sociedad, integrada esta por comunidades, trabajadores del campo, barrios, pueblos o ciudades, gremios obreros o fieles de cualquier credo. El discurso en maya de Felipe Carrillo Puerto, como inicio de su gobierno, la educación racionalista como primer decreto emitido como gobernador o el diario despacho desde las oficinas de la Liga Central del PSS no fueron ocurrencias deshilvanadas y personales: eran ratificación de una visión, una forma distinta de entender el mandato democrático y de ejercer el poder sirviendo. Este es el proyecto que resultaba incompatible, inaceptable, para los militares norteños que, después de años de rupturas y traiciones, lograron tener en sus manos el control del país y, en sus armas, el instrumento para conservarlo.

El poder político y militar en manos de Obregón

El saldo final de la rebelión delahuertista fue abrumadoramente favorable al general Álvaro Obregón: casi la mitad de los generales habían muerto, se encontraban en el exilio o en prisión o eran prófugos de la justicia. Obregón nombró 150 nuevos generales. Removió a una docena de gobernadores que habían sido postulados por el PLC o por el Partido Cooperatista o mostraban distancia de su liderazgo e impusieron en esas entidades a incondicionales suyos. Se ocupó de acabar con lo que quedaba del PLC y dejó al Nacional Cooperatista en calidad de traidores, perseguidos por todas las vías.

Necesario es destacar que el 20 de julio de 1923 había sido asesinado Francisco Villa y en noviembre, dos meses antes del fusilamiento de FCP en Yucatán, el líder del Partido Cooperatista, Jorge Prieto Laurens, sufrió un atentado en calles de la Ciudad de México. Tras los hechos fatales de Yucatán, el 23 enero de 1924, el senador campechano Francisco Field Jurado, de filiación cooperatista, fue arteramente asesinado, crimen que se atribuyó a sicarios al servicio de Luis Morones, el dirigente del Partido Laborista.

El Partido Laborista Mexicano y el Nacional Agrarista soportaron de manera inmediata la estructura político-electoral del obregonismo. El PLM no era aceptado del todo por Obregón, ya que dudaba de la lealtad de su líder, Luis Morones, incondicional de Plutarco E. Calles. Así que Obregón toleraba al PLM pero se apoyaba en el Nacional Agrarista. De los partidos

regionales y las organizaciones políticas locales Obregón realizó una detallada criba de ellos, manteniendo relaciones con aquellos líderes que se alineaban con sus intereses y mandatos, interviniendo abiertamente o exterminando a los que se resistían o se mostraban contrarios. Fue así como respetó al Partido Socialista Fronterizo, de Emilio Portes Gil, al Socialista Radical de Tabasco, de Tomás Garrido Canabal, a la amplia organización campesina del coronel Adalberto Tejeda, en Veracruz, y a las organizaciones obreras que promovían Lázaro Cárdenas en Michoacán y José Guadalupe Zuno en Jalisco. Caso contrario, de intervención o aniquilamiento, se dieron en el Partido Socialista de Yucatán y en el Agrario de Campeche.

Tras recuperar el control militar de Yucatán, el general Eugenio Martínez nombró gobernador al diputado Miguel Cantón. Cantón, un líder de perfil anarquista, dio muestras de su radicalismo en pocos días al realizar repartos de tierras y apoyar a grupos obreros en huelga. El presidente Obregón se valió del "exceso" del general Martínez —a quien Obregón veía como posible aspirante a la presidencia— para transferirlo a Veracruz y, de paso, desconocer el gobierno de Miguel Cantón imponiendo en su lugar a otro diputado, José María Iturralde, quien se conduciría como incondicional del Manco de Celaya.

Sin el liderazgo y la cohesión que Felipe Carrillo Puerto transmitía a su partido, Obregón aprovechó la coyuntura para subordinar a la dirigencia del PSS y, al mismo tiempo, hacerse del control de la producción y de la comercialización de henequén formando la cooperativa Henequeneros de Yucatán. El control del ejército en la entidad era la tercera pata de la mesa que el obregonismo pudo asentar en Yucatán y que dejaría en manos de su sucesor, Plutarco E. Calles.

Seis cuestiones que marcaron diferencia en el gobierno de Felipe Carrillo

Seis temas, seis cuestiones trascendentes por su impacto político y social, pueden dar una idea cercana de las diferencias que había entre el proyecto político de los militares constitucionalistas —que pudiéramos definir como *reformismo liberal*— y el proyecto que movía a la dirigencia del PSS.[2] El enfo-

[2] Mientras el pensamiento y los enfoques doctrinarios a los que respondía la actuación de Salvador Alvarado es relativamente sencillo encontrarlos en sus propios textos, la estructuración del pensamiento y la formulación del proyecto político que guiaban a Felipe Carrillo Puerto hay que detectarlos en su actuación política y, si acaso, en los

que liberal-reformista, fue aplicado puntualmente entre 1915 y febrero de 1918, bajo el gobierno de Salvador Alvarado y, de una manera laxa y contradictoria, de febrero de 1918 a noviembre de 1919, en lo que debió ser el cuatrienio de Carlos Castro Morales. El enfoque socialista se puso en marcha bajo el gobierno de Manuel Berzunza y encontró su culminación en los 22 meses que duró la gestión de Felipe Carrillo Puerto como gobernador.

Los temas escogidos para realizar este ejercicio comparativo son, en orden de presentación: 1) la cuestión laboral; 2) la cuestión agraria; 3) la visión de la lucha armada; 4) la concepción de la organización popular; 5) el proyecto educativo; y 6) la cuestión indígena. Se trata de una revisión para fines de contrastación, de un análisis no exhaustivo para cada tema y para cada proyecto.

LA REGULACION
DE LA
NATALIDAD.
— O —
LA BRUJULA DEL HOGAR.

(MEDIOS SEGUROS Y CIENTIFICOS PARA EVITAR LA CONCEPCION).

POR LA
DRA. MARGARITA SANGER.

Mérida, Febrero de 1922.
Imp. "MAYAB" S. A. 61-475.—Mérida, Yuc., Méx.

Portada del folleto *La Regulación de la Natalidad*. Margaret Sanger.

discursos recuperados o en los textos de las entrevistas que concedió a periódicos y revistas en el ejercicio de su liderazgo partidista o de los distintos cargos que desempeñó.

La cuestión laboral. A finales de 1918, Felipe Carrillo Puerto —que ya era el dirigente del Partido Socialista—, dejó temporalmente su cargo de diputado en el Congreso del Estado para cubrir, en calidad de "gobernador interino", la ausencia de Carlos Castro Morales, quien viajó a la Ciudad de México. Carrillo Puerto envió al Congreso del Estado, en ese ínterin, un nuevo proyecto de Código del Trabajo, con una serie de demandas de los trabajadores que Salvador Alvarado decidió no incluir en el Código del Trabajo que promovió en 1915.[3]

La más polémica de las demandas que retomó la iniciativa carrillista fue reconocer el derecho a huelga sin necesidad del arbitraje. Pero se incluyeron también la jornada de 8 horas y la semana inglesa, entre otras reivindicaciones laborales. La iniciativa de ley fue rápidamente aprobada por el Congreso del Estado. Y el propio Carrillo Puerto, en su papel de gobernador del estado, se encargó de publicar la ley aprobada en el *Diario Oficial*, misma que entró en vigor el 16 de diciembre de 1918.[4]

El reparto de tierras. Salvador Alvarado inició el reparto de tierras en Yucatán, en cumplimiento con la Ley Federal del 6 de enero de 1915, pero fue rápidamente reconvenido por el general Carranza, quien recibió quejas y presiones de algunos hacendados que le hicieron temer por el control estratégico de la península y de la actividad henequenera. Felipe Carrillo Puerto retomó la iniciativa por la vía de los hechos: en los 22 meses que duró su gubernatura repartió más de 500 mil hectáreas.[5] Si se considera que, en 1921, durante el interinato de Manuel Berzunza, se repartieron casi 140 mil hectáreas la suma de 650 mil hectáreas repartidas en Yucatán entre 1921 y 1923 cobra especial relevancia al compararla con los 4 millones de hectáreas que repartió el presidente Obregón, en todo el país y en sus cuatro años de gobierno. De ese tamaño era el interés que los gobiernos socialistas tenían en la cuestión agraria y su decisión de cumplir la promesa revolucionaria del reparto de tierras.

3 Una de las aportaciones originales de Salvador Alvarado en materia laboral fue la instancia de la "conciliación" que debía preceder a la declaratoria de huelga. Este concepto fue llevado al Congreso Constituyente por la diputación yucateca (diputados Enrique Recio y Héctor Victoria) e incluido en el texto original del art. 123.

4 Decreto Núm. 386. Código del Trabajo del Estado de Yucatán, México. DOGEY Año XXI, Núm. 6482, 16 de diciembre de 1918.

5 El total de tierras repartidas por Carrillo Puerto fue de 526,865 ha (en beneficio de 91 pueblos) entre 1922 y 1923, mientras que, en 1921, bajo el gobierno interino de Manuel Berzunza se repartieron un total de 138,969 ha (en beneficio de 25 pueblos).

Como diputado estatal, Felipe Carrillo logró que el Congreso del Estado emitiese, en febrero de 1918, un decreto prohibiendo la expansión futura de siembras de henequén a costa de los ejidos de los pueblos,[6] un viejo y sentido reclamo de las comunidades rurales que habían visto reducirse la disponibilidad de tierras para sus cultivos de maíz y otros alimentos ante el avance devastador de las haciendas henequeneras.

Suerte contraria tuvo otra iniciativa legal de Carrillo Puerto. Durante su desempeño como gobernador interino no pudo convencer a sus compañeros socialistas, integrantes del Congreso del Estado, para que aprobasen la iniciativa de ley agraria, presentada con anterioridad por el propio motuleño. Entre las reformas contempladas en ese proyecto de ley, la de mayor trascendencia consistía en reconocer a los ayuntamientos como autoridades en la materia, con facultad para iniciar trámites de expropiación, reparto o asignación de tierras. Esta misma iniciativa fue presentada y aprobada en 1921, bajo el gobierno de Manuel Berzunza, por gestión del grupo de legisladores que encabezaba el diputado Miguel Cantón en el Congreso del Estado. El malestar que provocó la aprobación de esta ley entre los hacendados y los grupos conservadores sólo puede compararse con la reacción que generó la llamada "ley del despojo", aprobada en noviembre de 1923, la que llevó a los hacendados henequeneros a respaldar la rebelión delahuertista a fin de librarse de Felipe Carrillo Puerto.

Hasta mediados de 1923, el segundo año del gobierno de Felipe Carrillo, no se habían repartido tierras pertenecientes a las haciendas henequeneras, sólo se habían repartido terrenos "nacionales". Fue el 11 de diciembre de ese año, apenas unas horas antes del levantamiento delahuertista en Yucatán, cuando el gobernador Carrillo Puerto se decidió a repartir los terrenos no cultivados de las haciendas. Para tal objetivo se publicó la "Ley de Tierras Ociosas" —decreto 400 de su gobierno—, ley que había sido aprobada el 28 de noviembre por el Congreso del Estado. Y es que, efectivamente, en el artículo 1 de la citada ley se establece la posibilidad de afectar tierras sembradas o dedicadas a la producción de henequén y otras variantes:

> …haciendas henequeneras, caña de azúcar y ganado vacuno, que se encuentran abandonadas en el territorio del estado.

[6] AGEY, Ramo Poder Legislativo, 1918: Decreto Núm. 35.

Para varios estudiosos tal decreto —conocido en las esferas conserva- doras como la "ley del despojo"— fue "la gota que derramó el vaso". La reacción de los hacendados, inmediata y violenta, fue ponerle un alto a la labor transformadora de Carrillo Puerto, fuese por su eliminación física o política.[7] El choque de intereses locales coincidió con la rebelión de las fuerzas federales acantonadas en el estado como parte del levantamiento delahuertista que desató el general Guadalupe Sánchez, el 6 de diciembre en Veracruz. El grupo más beligerante de los hacendados aprovechó la confusión del levantamiento militar para asegurarse la eliminación de Felipe Carrillo Puerto, al sobornar a sus captores para que fusilaran al líder motuleño.[8]

Organización popular. Otro tema, muy ligado al anterior y que fue preocupación permanente de los dirigentes del Partido Socialista, fue fincar su fuerza en la organización popular. Así se manifiesta en la determinación de convertir las ligas de resistencia en la base orgánica y en el centro de las actividades político-sociales del partido. Impedidos por un decreto-ley a realizar labores proselitistas, los partidos políticos tuvieron que implementar formas alternativas de organización a fin de sobrevivir a la "veda electoral". Con la fórmula de las ligas de resistencia, el Partido Socialista logró cumplir varios propósitos, ya que las ligas facilitaron la agregación de campesinos y pobladores del medio rural, excluidos hasta entonces por el enfoque "obrerista" —de los sindicatos y las uniones— que predominaba. La tarea de integrar ligas en pueblos, comunidades y haciendas se hizo acompañar con numerosas actividades llamadas "societarias", que muy poco tenían que ver con los fines electorales de la organización, pero resultaban de gran interés para la población abierta. Las ligas eran "correas de transmisión", con trayecto de ida y vuelta: llegaban y organizaban al pueblo, pero lo "empoderaban", lo hacían partícipe en las decisiones que los involucraban. Felipe Carrillo describió las ligas de la siguiente manera:

> Una organización que alcanza hasta la última aldea, que está en todas las ciudades, caseríos y haciendas. La Liga es más que un partido político, es más que una institución educativa, es más que un instrumento para gober-

7 De acuerdo con la versión de Javier Erosa, su amigo Alfredo Ponce Cámara, le informó que la noche del 9 de diciembre se reunió una decena de henequeneros —entre los que se encontraba su hermano Arturo— que decidieron apoyar la rebelión delahuertista y promover la desaparición del gobernador Carrillo Puerto. Entrevista del autor con Javier Erosa, 7 de octubre de 1980; Mérida, Yucatán.

8 BETANCOURT, 1974, p. 42.

nar. La Liga es un instrumento que está rejuveneciendo al indio maya y dándole el poder que necesita para llevar a cabo un amplio programa social…

LIGA CENTRAL DE RESISTENCIA
DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE
Adherida a la Confederación Regional Obrera Mexicana
CALLE 65 No. 434. APARTADO 353
MERIDA, YUC., MEXICO

'residente: Felipe Carrillo P.
Secretario: Migue Cantón
Agente de Reclamaciones: Prof. Fabián Castilla
Agente de Trabajo: Prof. Rafael Cebada
Tesorero: Braelio Carrillo P.

OFICIO NUMERO .....

TIERRA Y LIBERTAD.

CODIGO DEL TRABAJO VIGENTE EN YUCATAN.

Trabajo diurno: Jornada máxima: 8 horas. Ordinaria, 6 horas.

Trabajo nocturno: Jornada máxima, 7 horas. Ordinaria, 5 horas.

ART. 2.-- Todos los hombres tienen el derecho de coaligarse en defensa de sus intereses, formando Ligas de Resistencia.

ART. 15.--Los trabajadores tienen derecho de modificar sus contratos con respecto a sus salarios, cada vez que los artículos de primera necesidad suban de precios o por cualquier circunstancia se les encarezca la vida.

ART. 64.--La semana es obligatoriamente inglesa.

ACUERDOS
DE LA TERCERA INTERNACIONAL.

La clase obrera sin un Partido Político organizado, no es sino un cuerpo sin cabeza.

La idea de no adhesión al Partido Socialista, como principio, está cultivada hábilmente entre los obreros por la burguesía y sus acólitos, con el fin de alejar a los proletarios de una lucha organizada para el socialismo.

Toda lucha de clases es una lucha política; el fin de esa lucha que se transforma inevitablemente en guerra civil, es la conquista del Poder político.

El Poder político, sólo puede ser adquirido, organizado y dirigido por un partido político. Y cuando el proletariado se organice en Partido político, la conquista del Poder público no será episodio accidental, sino punto de partida para la continuación comunista.

La necesidad de un Partido político del proletariado, no desaparece más que con la desaparición total de las clases.

Con el fin de sostener y dirigir con éxito la lucha de clases, el Partido debe crear, en el interior de sus filas, un orden militar férreo.

La Internacional Comunista confirma de la manera más categórica como crimen contra el movimiento obrero todo cisma o tentativa de cisma en el interior de los Partidos Políticos proletarios.

La dictadura del proletariado, llevará la reforma social, para el bienestar del pueblo.

Es necesario que los trabajadores que vayan al Poder se instruyan para organizar y dirigir el Poder político en beneficio de las clases proletarias.

Haz lo posible de emanciparte de los amos porque de Dios con solo instruirte lo consigues.

Instruir al pueblo para su defensa en sustitución del Ejército, es acabar con las tiranías.

Trabaja para ti, no dejes que otro explote tu trabajo. El derecho y el deber son dos líneas paralelas.

La administración de la tierra y de los instrumentos de trabajo por los trabajadores, solucionará el problema económico social.

Unanse los trabajadores y los intelectuales de buena voluntad para llegar al fin deseado. El gran Anatole France está dando el ejemplo.

Si cobras el precio de tu trabajo, haz trabajo bueno.

Todos los ligados deben portar sus contraseñas en todas las fiestas que celebren las Ligas de Resistencia.

Postulados ideológicos que se remarcaban en el papel membretado de la Liga Central de Resistencia.

Cada semana, por estatutos de las ligas de resistencia, se realizaba una asamblea municipal y en ella las autoridades rendían un informe de su labor. El pueblo evaluaba el desempeño del cabildo y estaba capacitado para removerlo, por decisión de asamblea, en el caso de no estar de acuerdo con la labor realizada por la autoridad municipal. Esta práctica de "asambleas populares" fue común durante los gobiernos socialistas, propiciando numerosos cambios de autoridades pero, también, una gran participación de las comunidades en las decisiones y en los asuntos que les competían.

Además de la importancia que revestía la realización habitual de los "Lunes Rojos" y de los "Jueves Agrarios" para el Partido Socialista y para sus militantes, resulta revelador el hecho de que Felipe Carrillo Puerto al asumir el cargo de gobernador se mantuvo como máximo dirigente del partido, cosa que no ocurrió con Alvarado ni con Castro Morales o con Manuel Berzunza. Ya siendo gobernador del estado, Carrillo acostumbraba despachar en las oficinas de la Liga Central de Resistencia,[9] sin establecer distinción alguna entre las cuestiones oficiales y las tareas del partido.

Las organizaciones populares estaban involucradas en un intenso y permanente programa de orientación política y de educación sobre temas muy variados, así como en la impartición de talleres y cursos de capacitación para el trabajo. En las imprentas "oficiales" se editaban folletos educativos y de formación política, que llegaban a todas las ligas, sindicatos y organismos afines, para su estudio y discusión. La labor que cotidiana y sistemáticamente realizaron periódicos como *Tierra*, *El Socialista* o *El Popular*, se complementaba con proyectos innovadores, como fue el caso de la radiodifusora que mandó instalar en la sede de la Liga Central para mantener comunicación con un buen número de poblados aledaños a la ciudad capital al través de los radiorreceptores que se instalarían en presidencias municipales y en algunos locales de las ligas.[10]

9 La Liga Central de Resistencia tenía su sede en el mismo predio que actualmente ocupa la Casa del Pueblo (sede del PRI en el estado, calle 65 número 434). El edificio —que tenía una parte de madera— de la Liga Central fue incendiado en diciembre de 1919 y en 1926 fue totalmente derruido para iniciar la construcción de las actuales instalaciones, concluidas e inauguradas en 1928.

10 En su edición del 28 de octubre de 1923, *La Revista de Yucatán* comentaba que "… las conferencias que semanalmente ofrece a sus correligionarios la Liga Central de Resistencia, dentro de poco tiempo podrán ser escuchadas en las principales poblaciones del estado por medio de aparatos de radiotelefonía que ha pedido al extranjero…". Ver: GÓMEZ CHACÓN, 2011, p. 198.

En torno a las tareas de divulgación ideológica y de orientación política de los "ligados" se desarrolló una interesante e imaginativa estrategia de comunicación que empezaba por la utilización del color rojo y del triángulo, como distintivos emblemáticos de los socialistas, y que se valía de fórmulas tradicionales y bien arraigadas en el común para deslizar contenidos innovadores. El caso del "decálogo rojo" o "decálogo socialista" resulta muy ilustrativo, por la evolución que experimentó en sus contenidos. El siguiente es el texto original del "decálogo socialista":

1º La defensa y emancipación de los obreros depende de sus propios esfuerzos.
2º La tierra es la madre y el trabajo es el padre del género humano.
3º Haz todo lo que puedas para emanciparte del servicio ajeno, porque Dios con sólo instruirse se concibe.
4º Trabaja por ti mismo; y no dejes que nadie explote tu labor.
5º El derecho y el deber son líneas paralelas.
6º El día no puede existir sin la noche.
7º Si te pagan por lo que hagas, hazlo bien.
8º No ataques sin motivo; pero nunca des la otra mejilla cuando te han golpeado en la compañera.
9º Huye de la religión, especialmente de la católica, como de la peor plaga.
10º Procura no ser empleado público porque así no serán (sic) una carga de los trabajadores.[11]

En el esquema de organización popular asumido por el PSS, además de las Ligas de Resistencia, tuvieron importancia fundamental los grupos locales, de corte caciquil y perfil militar, cuya presencia y influencia política alcanzaba toda la geografía estatal. Grupos disímbolos en cuanto a sus orígenes, tamaño y formas de organización, profundamente populares, identificados con las aspiraciones y con las frustraciones de los pueblos y pobladores a los que se debían. Expresión de la importancia que estos grupos y sus líderes llegaron a alcanzar en el PSS resulta constatar que, entre los 18 integrantes de la XXVIII Legislatura, la que debió tomar posesión

[11] Texto tomado de una hoja volante, firmada por la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, sin fecha. Archivo del autor.

el 1 de enero de 1924, se encontraban cinco reconocidos líderes locales: Edesio Carrillo Puerto, diputado por el 6o. distrito; Braulio Euán, por el 8o. distrito; Demetrio Yamá, por el 10o. distrito; Elías Rivero, por el 11o. distrito; y Pedro Crespo, por el 13o. distrito.

Lucha armada. Cuando Felipe Carrillo Puerto se decidió a intervenir las haciendas para repartir sus tierras ociosas, era consciente de la gravedad y de las consecuencias que tal medida entrañaba. Conocía la vocación golpista de los hacendados y sabía de la escasa lealtad de las fuerzas federales acantonadas en el estado. Por eso arrastraba como obsesión el objetivo de armar a los miembros del Partido Socialista, para conformar el ejército popular, apoyo que tantas veces les habían pedido tanto al presidente Obregón como al general Plutarco E. Calles, quien ocupó las carteras de Guerra y de Gobernación en el gabinete obregonista.[12] Las convicciones militares de Salvador Alvarado eran totalmente contrarias a la idea del ejército popular.

En julio de 1918, cuando Alvarado ya había dejado el gobierno del estado, los diputados socialistas Manuel Berzunza, Felipe Carrillo y Ceferino Gamboa presentaron una iniciativa para formar la "Policía Rural del Estado". El proyecto de ley recogía una preocupación expresada en el reciente congreso de Motul, que fue formulada de la siguiente manera:

> Artículo único.- Facúltase al Gobernador del Estado para organizar, instruir y disciplinar un Cuerpo de Policía que se denominará 'Policía Rural del Estado', encargado de cuidar el orden en el mismo, el cual se compondrá de ochocientas plazas, teniendo la facultad el Gobernador para movilizarlo en la forma que lo crea conveniente. Asimismo se autoriza al propio Ejecutivo para hacer todos los gastos que demande la creación de dicho Cuerpo.[13]

[12] TORRIENTE, 1959, pp. 226-28.

[13] AGEY. Fondo: Congreso del Estado. Sección, Comisión de Milicia. Serie, Dictámenes. Asunto: "Se faculta al Ejecutivo del Estado para ampliar en ochocientas plazas más el Cuerpo de Policía del Municipio de Mérida". Fecha, 3 de julio de 1918; Caja 90; Vol. 2; Exp. 12; Fojas 5.

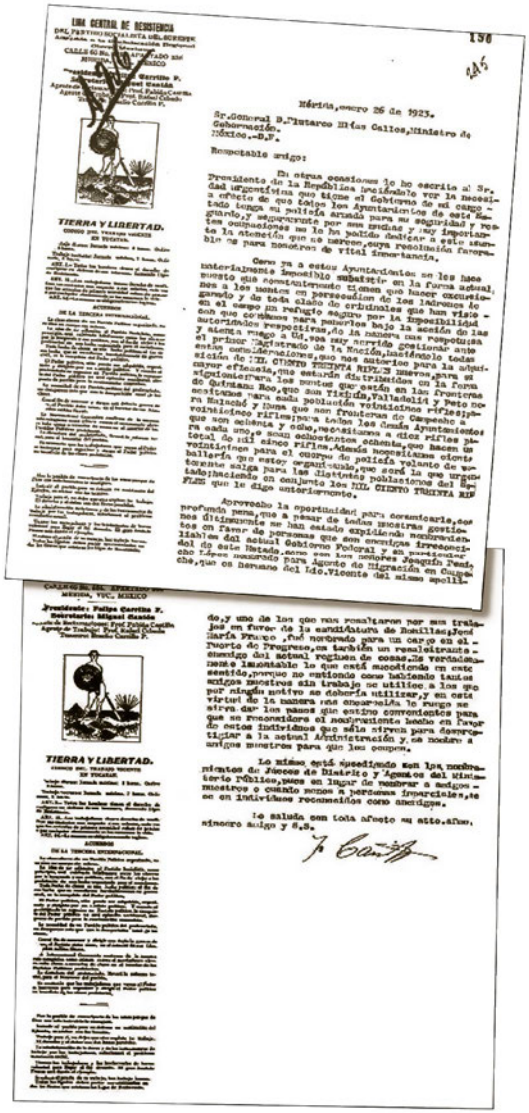

Facsímil de la carta que el gobernador Carrillo Puerto envió al ministro de gobernación, Plutarco E. Calles, reiterando su solicitud de armas para su estado. 16 de enero de 1923. Macías; 2014, pp. 156-157.

Las presiones que dejaron sentir tanto el gobernador Castro Morales como el propio Salvador Alvarado —en su calidad de Jefe de Operaciones del Sureste— pesaron en el ánimo de los legisladores, que optaron por "…

ampliar con ochocientas plazas más el Cuerpo de Policía del Municipio de Mérida…" en vez de sembrar la semilla de un ejército con mando estatal y autonomía de operación. Tanto el Primer Jefe —Venustiano Carranza— como el triunvirato sonorense se negaron en todo momento a dotar de armas a los sucesivos gobiernos socialistas.

La información que se conoce confirma que este asunto fue preocupación constante en el ánimo de los socialistas yucatecos y la provisión de armas demanda reiterada al gobierno federal. El historiador Carlos Macías localizó en la correspondencia de Plutarco Elías Calles una carta que le fue enviada por Felipe Carrillo Puerto el 26 de enero de 1923, en la que el gobernador de Yucatán plantea la necesidad de disponer de "mil ciento treinta rifles" a fin de armar a los policías del estado y de los municipios.[14] Esta misma solicitud se reitera, en calidad de urgencia, en el telegrama que el gobernador Carrillo Puerto envió al general Calles, con fecha 5 de diciembre de 1923[15] —unas horas después de que estallara la rebelión delahuertista en Veracruz y a seis días de que la rebelión militar alcanzara a Yucatán— y que a la letra dice:

> TELEGRAMA DESCIFRADO.
> Mérida, Yuc., Diciembre 5 de 1923. Sr. Gral. P. Elías Calles.
> México, D. F.
> Situación este estado muy difícil. No tenemos armas para nada. Sólo hay cuatrocientos hombres fuerzas federales órdenes Coronel Robinson. Estimo es buen amigo nuestro pero no así Del Valle y Durazo está en Campeche, desde veinticuatro noviembre reconcentró todas sus fuerzas ciudad. Reina mucha desconfianza en Ramón Flores y Castillo Lanz. Creo es inminente llegada barcos cargados soldados de Sánchez para desembarcar Yucatán. Todo pueblo está completamente mis órdenes para defender ideas revolución y su candidato. Ojalá hiciera usted esfuerzos para mandar a Tampico mil hombres armados y los rifles Winchester pudiera para Estado. Esto es muy urgente. Es urgente comuníquelo General Obregón.
>
> Afectuosamente. F. Carrillo P.[16]

[14] Macías, 2014, pp. 158-160.

[15] Para esa fecha, P. Elías Calles ya era candidato a la Presidencia y se había separado del Ministerio de Gobernación. El gobernador yucateco mantenía mayor cercanía con Calles que con Obregón.

[16] Macías, *op. cit.*, p. 201.

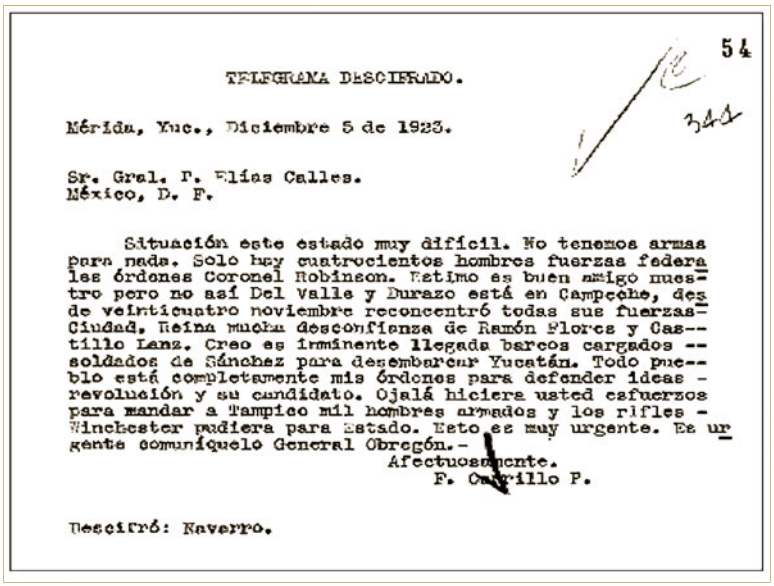

54

TELEGRAMA DESCIFRADO.

Mérida, Yuc., Diciembre 5 de 1923.

Sr. Gral. P. Elías Calles.
México, D. F.

Situación este estado muy difícil. No tenemos armas para nada. Solo hay cuatrocientos hombres fuerzas federales órdenes Coronel Robinson. Estimo es buen amigo nuestro pero no así Del Valle y Durazo está en Campeche, desde veinticuatro noviembre reconcentró todas sus fuerzas Ciudad. Reina mucha desconfianza de Ramón Flores y Castillo Lanz. Creo es inminente llegada barcos cargados soldados de Sánchez para desembarcar Yucatán. Todo pueblo está completamente mis órdenes para defender ideas revolución y su candidato. Ojalá hiciera usted esfuerzos para mandar a Tampico mil hombres armados y los rifles Winchester pudiera para Estado. Esto es muy urgente. Es urgente comuníquelo General Obregón.-

Afectuosamente.
F. Carrillo P.

Descifró: Navarro.

Confirma esta preocupación la orden que la Liga Central de Resistencia giró a todas las ligas del estado, mediante circular de fecha 11 de diciembre de 1923 —el mismo día que salió publicado el decreto Núm. 400, conocido como "Ley del Despojo"—, urgiéndolas para que formasen batallones armados con sus miembros, asegurándose de impartirles instrucción militar:

> … para colaborar con la ola revolucionaria del general Obregón y sostener la candidatura del general Calles, conviene y se debe hacer que, en lugar de las asambleas, se verifiquen semanalmente tres reuniones a la hora que puedan los ligados de esa agrupación, a efecto de que se les imparta instrucción militar para que sepan defenderse organizadamente y sostener los ideales del Partido y del Gobierno de la República.
>
> Hacémosles de su conocimiento que si no tienen instructores, los soliciten a esta Liga Central…
>
> Suplicámosles comuniquen a esta Central el número de hombres con que cuenta esa Liga, listos para cualquier evento…
>
> Esta Liga Central desconocerá a las agrupaciones que no presenten una sección, cuando menos, perfectamente organizada y entendida en asuntos militares.[17]

17 *La Revista de Yucatán*, 12 de dic. de 1923.

Una de las conclusiones aprobadas en el I Congreso Obrero Socialista, el que se celebró en Motul, en 1918, fue el compromiso de impartir instrucción militar en todas las ligas. En el II Congreso, el que se realizó en Izamal en agosto de 1921, se aprobó la militarización de las ligas de resistencia, propuesta que formó parte de la "plataforma política" que el Partido Socialista del Sureste presentó para las elecciones de ese año.

Se cuenta con evidencia documental, también, que días antes de publicarse la Ley de Tierras Ociosas, salieron a la ciudad de Nueva York, Enrique Manero Suárez y Manuel Cirerol, llevando el dinero disponible en las arcas del estado, con la consigna de comprar armas en el norte de los Estados Unidos, mismas que harían llegar en un yate adquirido ex profeso, según consta en la correspondencia intercambiada en ese entonces y en los testimonios rendidos, posteriormente, por los involucrados.

Felipe Carrillo Puerto escribió a la periodista norteamericana Alma Reed una carta, el 12 de diciembre,[18] el mismo día que inició la rebelión cuartelaria en Yucatán. En esa carta, el gobernador yucateco formula una pormenorizada descripción de sus planes. Conviene conocer algunos párrafos de este documento:

> …He organizado a todo el Estado en un cuerpo Rojo de guerra para defender en cualquier momento nuestras libertades… he arengado al pueblo y (…) les he hecho comprender la necesidad que tienen de formar estos Batallones Rojos de defensa para que los soldados de la reacción no nos arrebaten nada de lo que tenemos y sólo me desespera la falta de armas y parque para darles a estos mis pobres inditos que ansiosos me las piden.
>
> He enviado a Manuel (Cirerol, J. L. S.) a ese tu país para ver si puede comprar los rifles y ametralladoras que deseo para defendernos de los ambiciosos…[19]

La decisión del gobernador Carrillo Puerto y de sus acompañantes de embarcarse en un sitio que les permitiera sortear la vigilancia costera, su insistencia por lograrlo como fuese, lejos de demostrar desesperación o mero afán de huir, lleva a pensar en un plan preconcebido y cuyos prime-

[18] La carta llevaba fecha del 11 de diciembre, pero en el texto de la misma FCP aclara a su destinataria que no la pudo concluir ese día, sino hasta la mañana siguiente, fecha en que se envió.

[19] Sosa, 1969, pp. 121-122.

ros pasos ya se habían dado. Se recuerda que el mismo derrotero siguió el coronel Ortiz Argumedo, en 1914, cuando huyó hacia La Habana. El propio Felipe Carrillo había participado en una operación de compra e introducción de armas desde los Estados Unidos, en 1910, cuando se pertrecharon las fuerzas maderistas que dirigía, en Campeche, su amigo el licenciado Castilla Brito. En 1913 y 1915, Carrillo Puerto estuvo en Nueva Orleans, donde pudo trabar relación con los trabajadores de los puertos y, desde allí, abastecer con armas a los grupos campechanos que se levantaron contra el usurpador Huerta. Y en 1920, durante la Rebelión de Agua Prieta, Felipe Carrillo Puerto formó parte del estado mayor del general Enrique Estrada en Zacatecas y posteriormente estuvo en los Estados Unidos, cumpliendo tareas de inteligencia para el grupo obregonista. Todos estos antecedentes personales del líder socialista deben haber pesado a la hora de tomar una decisión con relación al levantamiento delahuertista y al posible papel del pueblo yucateco. Los argumentos documentales hasta aquí presentados permiten pensar que Felipe Carrillo Puerto sintió llegada la oportunidad de obtener las armas que se requerían para conformar el ejército popular, el brazo armado del Partido Socialista.

El mismo día del asesinato de Felipe, desde Washington D. C., el norteamericano Louis Crossette, amigo personal de Elías Calles y gestor político del gobierno mexicano en el Congreso norteamericano, envió larga misiva al general Calles detallando las gestiones realizadas por Cirerol y Manero, los enviados del gobernador Carrillo Puerto y los planes que éste tenía para enfrentar a los rebeldes delahuertistas. La carta está reproducida, en su totalidad, en posterior apartado.

Los planes de Felipe Carrillo no estaban fuera de orden, fue cuestión de días —tal vez horas— que fallaron. El 21 de diciembre de 1923, el mismo día de la detención de Carrillo Puerto en El Cuyo, entró en vigor el embargo de armas por parte del gobierno de los Estados Unidos. Esta medida se hizo efectiva mediante el bloqueo naval de los principales puertos mexicanos del Golfo el 30 de diciembre, nueve días después de haber sido detenido FCP. Pese al embargo, el gobierno norteamericano permitió la compra y entrega de miles de armas y otros pertrechos al gobierno obregonista:

> …el Encargado de Negocios de Estados Unidos comunica oficialmente al gobierno del Presidente Obregón el acuerdo favorable de la Casa Blanca para que se le proporcione armas, municiones y demás elementos de guerra, hasta

la cantidad de 750,000 dólares (…) la Secretaría de Guerra confirma la llegada a México de cinco mil armas compradas a crédito en los Estados Unidos y anuncia que se esperan en el curso de la semana diez mil armas más, con la correspondiente dotación de parque (…) hoy también, por la Aduana de Laredo, pasaron dos cargamentos de municiones destinados al gobierno obregonista…[20]

Indigenismo. Íntimamente relacionado con la defensa de las tierras o con su rescate por parte de las comunidades que las hubiesen perdido y con el fortalecimiento de la organización popular comunitaria, estaba el indigenismo como fuerza transformadora y característica distintiva del Partido Socialista. En este terreno resulta indispensable referir de nueva cuenta el discurso que pronunció Felipe Carrillo Puerto, en maya, desde el balcón central del palacio, el mismo día que asumió el gobierno del estado y del que ya se habló antes.

El indigenismo era un valor intrínseco en la cultura de Felipe Carrillo Puerto que, al través de su experiencia lo convirtió en un factor político de gran peso y de enorme trascendencia para una sociedad estamental y discriminatoria, como seguía siendo Yucatán tras el predominio oligárquico. El crecimiento explosivo del Partido Socialista se dio bajo este signo y la radicalización de sus contenidos y de sus posturas políticas tuvo mucho que ver con las demandas y las reivindicaciones ancestrales de la población yucateca, de origen maya en su enorme mayoría, conforme pasaba de la sujeción absoluta y la marginalidad política a la movilización y al protagonismo. Sirva como demostración de esta participación creciente conocer el dato de que entre los diputados electos en noviembre de 1923 —y que debían tomar posesión en febrero de 1924, días después de que fuera asesinado Felipe Carrillo Puerto— se encontraban cinco representantes populares con apellido maya, además de las tres primeras mujeres electas como diputadas en todo el país, una de las cuales se apellidaba Dzib.[21]

[20] TARACENA, 1962.

[21] Las tres diputadas eran Beatriz Peniche, Raquel Dzib Cicero y Elvia Carrillo Puerto. Los cinco diputados que eran líderes sociales o caciques regionales eran: Edesio Carrillo Puerto (sexto distrito), Braulio Euán (octavo distrito), Demetrio Yamá (décimo distrito), Elías Rivero (undécimo distrito) y Pedro Crespo (undécimotercer distrito). Se puede corroborar la lista de integrantes de la XXVIII Legislatura en: DOGEY, 16 mayo 1924, Año XXVII, Núm. 8017.

El rescate y la divulgación de los tesoros arqueológicos fue otro campo de sumo interés para el líder socialista, que tenía que ver con el orgullo racial. La primera obra de envergadura que acometió durante su gobierno fue la construcción de la carretera de Dzitás —el punto terminal de la vía del tren— a la zona arqueológica de Chichén Itza. El Instituto Carnegie en colaboración con el Museo Peabody empezaron, durante su mandato, los trabajos de investigación en esa zona, con un equipo interdisciplinario de investigadores que estaban encabezados por Sylvanus Morley.

Proyecto educativo. Muestra fehaciente de la consistencia ideológica y de la fuerza política que caracterizaban a la corriente radical socialista se tiene en el proyecto de "educación racionalista", que fue presentado formalmente en 1915 por el profesor José de la Luz Mena —su principal exponente— y que ya tenía varios años de preparación y aplicación por parte de un grupo de mentores y pedagogos yucatecos.

El origen de esta propuesta pedagógica fue la "educación anarquista", cuyo primer exponente fue Agustín Franco Villanueva. El historiador y maestro Antonio Betancourt revisa las fuentes ideológicas de las que abrevó el grupo de maestros que elaboró y promovió la "escuela racionalista":

> De la lectura de los textos referidos, tanto los del profesor Franco Villanueva, cuanto los de don José de la Luz Mena, podemos sacar la conclusión de que las fuentes en las que se inspiró el Racionalismo pedagógico yucateco son las siguientes:
>
> Primera: Las ideas y principios políticos del anarquista Miguel Bakunin.
> Segunda: Los principios científiconaturalistas de Ernesto Enrique Haeckel.
> Tercera: Las teorías psicopedagógicas de J.F. Elsander, expresa das en su libro 'La Escuela Nueva'.
> Cuarta: La práctica educativa de Francisco Ferrer Guardia, recogida en su libro 'La Escuela Moderna'.[22]

[22] BETANCOURT, 1969, p. 55.

Portada del folleto de las tablillas de lodo a las ecuaciones de segundo grado. Escuela Racional. Profesor José de la Luz Mena.

Un grupo de patriotas cubanos, pedagogos, que llegaron exiliados a suelo yucateco a finales del siglo XIX, se dedicaron a propagar estas doctrinas, encontrando gran acogida entre los jóvenes maestros. Las ideas anarquistas y los principios socialistas fueron reforzados por algunos exiliados españoles que llegaron a Yucatán a resultas de la guerra entre los Estados Unidos y España.

Mientras estuvo el general Salvador Alvarado al frente del gobierno del estado la "escuela racionalista" contó con el respaldo del gobernador pero no obtuvo la sanción oficial,[23] promoviéndose en cambio el modelo de "La República Escolar" diseñado y operado por el maestro Gregorio Torres Quintero. Fue en marzo de 1921 cuando el congreso aprobó la iniciativa elaborada por José de la Luz Mena, por el profesor Luis Torregrosa y por el licenciado Antonio Gual García. Pero fue hasta el 6 de febrero de 1922 cuando apareció publicada en el *Diario Oficial*, cinco días después de que Felipe Carrillo Puerto asumió la gubernatura.[24] Este fue el primer decreto dictado por Carrillo Puerto como gobernador.

Los integrantes de la corriente radical socialista realizaron una permanente e intensa labor ideológica, de manera directa y personal, al través de periódicos y folletos, de libros y de discusión y aplicación de políticas públicas. En *Tierra*,[25] el periódico oficial de la Liga Central de Resistencia —en sus tres etapas—, por citar sólo un ejemplo, aparecían expresados con toda nitidez y fuerza los principios doctrinarios, los objetivos políticos y las opiniones circunstanciales de los más destacados miembros de esta corriente.

Insurrecciones tras el asesinato de Felipe Carrillo Puerto

A lo largo del siglo que corrió desde el fusilamiento de Felipe Carrillo Puerto y sus correligionarios se mantuvo como verdad una versión falsa e interesada que deja ver a Felipe como un paria político, un iluso que se nutrió de un respaldo popular igualmente ilusorio, inexistente. Pocos contemporáneos o historiadores y analistas son lo que rescatan

[23] A finales de 1916, José de la Luz Mena ocupó un amplio local en el barrio de Chuminópolis (calle 17 número 108 x 22; el mismo local que actualmente ocupa la Escuela Primaria José Ma. Pino Suárez), cedido por el gobernador Alvarado. Allí estableció su primer plantel la Escuela Racionalista.

[24] Decreto Núm. 1. Ley de Institución de la Escuela Racionalista. DOGEY, Año XXVI, Núm. 7448, 7 de febrero 1922, pp. 3-4.

[25] *Tierra* fue fundada en 1918, en cumplimiento del resolutivo del Congreso de Motul. Su primer número fue publicado el 30 de mayo de 1918. Tuvo tres épocas: la primera 1918-1919, concluyó con el "zamarripazo" y la destrucción de sus instalaciones. La segunda, al inicio del gobierno de Felipe Carrillo Puerto, entre el 3 de mayo de 1922 y abril de 1923. La tercera y última, abarcó del 1 de mayo al 18 de noviembre de 1923.

alguna referencia o información precisa sobre acciones de respaldo al motuleño en los cuatro meses que duró el control delahuertista de la entidad.

Como lo dejaré patente en el recuento de acciones e información que incluí en este apartado, fueron numerosas las asonadas y las manifestaciones violentas que se dieron en comunidades o pueblos, a lo largo y ancho del estado, antes y después de la ejecución de los 13 socialistas. Ciertamente, estas asonadas no fueron convocadas por dirigentes partidistas y tampoco involucraron a organizaciones formales del PSS. Fueron decisiones espontáneas, tomadas y encabezadas por líderes locales, por dirigentes de corte caciquil, grupos conformados como bandas armadas, dispersas por la geografía estatal y que, en los hechos, conformaban un incipiente ejército. Con todas las limitaciones de armas y pertrechos y con todos los vicios del caudillaje, estos contingentes jugaron un papel relevante en la formación y ascenso del PSS y así lo dejaron patente al momento de su eclipsamiento.

Al conocerse la detención de Felipe Carrillo Puerto en una localidad de la costa oriental de Yucatán al interior del PSS se vivió la parálisis que genera lo inesperado. Para los caciques regionales y líderes locales que conformaban la incipiente fuerza militar del PSS fue un auténtico sismo que sacudió severamente a las estructuras de poder local e hizo emerger las diferencias políticas o personales que el liderazgo de Felipe pudo mantener desactivadas. Cada líder local respondió a las circunstancias concretas que enfrentaba: la mayoría se mantuvo a la expectativa, sin deponer las armas, beneficiándose más de uno con el nombramiento de "uno de los suyos" como alcalde de sus pueblos o aceptando pasivamente el cambio de autoridades que el gobierno golpista impuso en cada partido o ayuntamiento.

Entre el 13 de diciembre de 1923 y el 17 de abril de 1924, la entidad quedó bajo el control de los militares golpistas, desempeñando el cargo gubernamental el coronel Ricárdez Broca. El mando delahuertista se condujo con la lógica de "ejército de ocupación", dedicado a asegurarse el control militar de la entidad, atentos a detectar y a apagar cualquier brote de descontento. Sin embargo, las escaramuzas y brotes insurreccionales aparecieron por todos los rumbos de la geografía.

LOS SUCESOS REGISTRADOS EN EL PUEBLO DE KANXOC

Principales autores del motín. El comisario tomó parte activa, y ordenó que no se dejara con vida a ningún blanco

Tres muertos a machetazos. Los cadáveres fueron pasto de las aves de rapiña. Declaraciones de dos prisioneros.

Que un complot debió estallar anoche en la ciudad de Motul.-Lo que nos dijo el Mayor señor Fernández, Director de la Penitenciaría.

En la primera página de *La Revista de Yucatán* del 3 de enero de 1924 aparecen dos notas que reportan choques violentos en Kanxoc y en Motul.

Al poniente y norte del estado, en los alrededores de Maxcanú, ocurrieron acciones insurreccionales días antes de que el gobernador Carrillo Puerto fuera detenido en la costa oriental. El 15 de diciembre un numeroso grupo de seguidores de Braulio Euán[26] atacó poblaciones de Maxcanú, incendiando casas y plantíos, sin más objetivo que provocar a los militares golpistas manifestando su disposición a defender al gobierno de Carrillo Puerto.[27] Eraclio, Braulio, Juan y Bruno Euán, eran caciques locales que crecieron al amparo de Manuel "Polín" González y que mantuvieron estrecha relación con Felipe Carrillo y sus hermanos.

En la edición de *La Revista de Yucatán* del 3 de enero de 1924, además de informar del Consejo de Guerra y del inmediato fusilamiento de Carrillo Puerto y sus 12 correligionarios, se informaba de dos eventos violentos ocurridos mientras se desahogaba el Consejo de Guerra en la penitencia-

[26] Braulio Euán había sido electo diputado estatal en las elecciones de noviembre de 1923.

[27] "Asalto de los socialistas de Opichén a Maxcanú… encabezados por el candidato a diputado Braulio Euán" *La Revista de Yucatán*, 17 de diciembre de 1923.

ría de Mérida, uno, ocurrido en Kanxoc y el otro, en las inmediaciones de Motul.[28] En Motul, la noche del 2 de enero, un grupo de desconocidos prendió fuego a dos haciendas, propiedad de familias distanciadas de los Carrillo. Por lo que respecta a los eventos de Kanxoc, resultó una insurrección popular que tuvo trágico desenlace. *La Revista de Yucatán*, en su edición del 6 de enero de 1924, dio detalles del enfrentamiento ocurrido en la población de Kanxoc —días atrás—, entre campesinos mayas y un destacamento militar:

> … el núcleo (los refuerzos militares enviados por Ricárdez Broca; JLSV) llegó a Kanxoc y después de realizar un movimiento envolvente atacó a los indígenas, derrotándolos, con total de cuarenta bajas de los rebeldes y tres del gobierno, más cinco heridos.[29]

El combate, según la nota periodística, duró doce horas y culminó con la huida de los indígenas sublevados, después de prenderle fuego a la población.

En el amplio corredor costero de Hunucmá a Progreso numerosos ataques a haciendas y contra objetivos militares dejaron sentir la reacción de los grupos que encabezaban Herminio Balam, José Pío Chuc y Lino Muñoz. En el oriente, dos meses después de los cruentos acontecimientos de enero, en Kanxoc, se reportaron ataques armados en Tinum y en Sotuta, atribuidos a los grupos que encabezaban Santiago Viana y Demetrio Yamá, respectivamente.[30]

Al sur, fue Elías Rivero quien mantuvo en jaque tanto a las fuerzas campesinas de Loreto Baak como al numeroso contingente militar desplegado en esa región. Para fines del presente trabajo, la actuación de Elías Rivero fue fundamental frente al gobierno golpista de los generales Ricárdez Broca y Rodríguez y tras el proditorio asesinato de Felipe Carrillo Puerto. Apenas conocida la detención del líder socialista y de sus acompañantes, los socialistas petuleños desataron ataques contra instalaciones, contingentes militares y contra haciendas o instalaciones de familias que

28 *La Revista de Yucatán*, 3 de enero de 1924.

29 *La Revista de Yucatán*, 6 de enero de 1924.

30 "Incursión de Santiago Viana al pueblo de Tinum". *La Revista de Yucatán*, 17 de febrero de 1924. "Perturbadores del orden en el partido de Sotuta… 2 muertos, 5 heridos y 9 detenidos". *La Revista de Yucatán*, 22 de febrero de 1924.

respaldaban a los golpistas. Avilez da cuenta de una de las incursiones armadas efectuadas por el "pequeño ejército" de Elías Rivero en la villa de Peto:

> … en otro pueblo de frontera, que tal vez rompía el esquema planteado por Joseph —es decir, de la falta de compromiso ideológico y la poca experiencia militar de los seguidores de Carrillo Puerto—, se dio una de las defensas del socialismo yucateco menos contadas por la historiografía meridana: la noche del 22 de febrero de 1924, en tre 50 y 60 hombres de los pueblos mayormente indígenas de los alrededores de Peto, como Tahdziu, Chacsinkín y Progreso Nohcacab, que tenían una fuerte presencia socialista en sus combativas ligas de resistencia, secundaron en el asalto al cuartel militar de Peto a un hombre que ya contaba con 49 años de edad y que, como hemos visto, desde 1911, si no es que dos años antes, estaba inmerso en las cuestiones políticas por el cual el pueblo de Peto pasó. Se trataba de Elías Rivero, fundador de la Liga de Resistencia Socialista local.[31]

El 2 de marzo, un grupo de insurrectos prendió fuego a un convoy del ferrocarril a Peto.[32] En el lapso de dos semanas, fueron incendiados los cuatro mayores ingenios de la región —Kakalná, Catmís, Hobonil y Thul— por los grupos alzados que mantenían en jaque al ejército golpista y hacían huir a las familias de quienes los apoyaban.[33] Para mediados de abril, el Consejo Municipal, de filiación socialista, que había sido disuelto en diciembre de 1923, volvió a sesionar, poniendo al contingente delahuertista un plazo para su rendición y salida de la cabecera municipal. Una vez liberada, la villa fue escenario de un evento de singular trascendencia política: el desfile de un ejército campesino que retomó el control de Peto, en esa ocasión de manera definitiva, como lo había logrado ya de la región sureña:

> El viernes 18 de los corrientes, a las 12 del día, al frente de sus tropas formadas por unos trescientos hombres armados con escopetas y machetillos, hizo

31 Avilez, *op. cit.*, pp. 501-502.
32 "El tren del Sur, lapidado". *La Revista de Yucatán*, 3 de marzo de 1924.
33 "Formidable incendio en el ingenio Kakalná", *La Revista de Yucatán*, 6 de abril de 1924. "Incendio en los plantíos de Catmís", *La Revista de Yucatán*, 16 de abril de 1924.

su entrada en Peto el señor Elías Rivero, quien, como se sabe, andaba alzado en armas contra el régimen revolucionario desde hace algo más de dos meses. Rivero y sus tropas ocuparon el Palacio Municipal, e inmediatamente, dicho señor comunicó su actitud al Divisionario don Eugenio Martínez, jefe de operaciones militares en la Península. Rivero dio toda clase de garantías y sus tropas guardaron el más completo orden, en vista de lo cual cesó la natural alarma que siempre provocan esta clase de acontecimientos. En la tarde del mismo día, Rivero y su gente concurrieron a la estación de los ferrocarriles en espera del tren militar del Gral. Olachea que llegó a las 9:15 pm…[34]

Pero también hubo líderes y agrupamientos populares que respaldaron al gobierno *de facto* delahuertista. En esa misma región, Loreto Baak, se sumó al ejército golpista para perseguir a Elías Rivero y seguidores en Peto y sus alrededores y para enfrentar a los hermanos Euán en las inmediaciones de Opichén. Loreto Baak fue asesinado mientras dormía, en mayo de 1924, como consecuencia de la fragmentación y las disputas que siguieron a la muerte de Felipe Carrillo Puerto.[35] Braulio Euán, a quien se identificaba como el autor del asesinato de Baak, también fue asesinado, en 1929.[36]

Convocada por la Federación Obrera de Progreso (FOP) —de filiación anarquista—,[37] el 18 de marzo estalló una huelga general en los muelles y el puerto de Progreso. La huelga de empleados y trabajadores de todas las ramas sólo tuvo resonancia en el puerto, ya que el mando delahuertista pudo impedir que la poderosa Liga Ferrocarrilera Torres y Acosta –afiliada al PSS– secundara el movimiento huelguístico. Los militares delahuertistas respondieron con sangre y fuego a la resistencia que lograron

34 *La Revista de Yucatán*; 21 de abril de 1924.

35 A Loreto Baak no se le perdonó haberse aliado con los delahuertistas, los asesinos de Felipe Carrillo Puerto. Mientras la opinión pública atribuyó el asesinato de Baak a Braulio Euán, localmente se vio como obra del Cuerpo de Voluntarios Mayas, "Los Kanxoques", que rodeaban y servían al gobernador José María Iturralde.

36 El asesinato de Braulio Euán se atribuyó a las Defensas Revolucionarias, que respondían a las órdenes del gobernador García Correa. AGEY; Fondo Poder Judicial; Serie Tribunal Superior de Justicia, sala penal: "Diligencia de la causa seguida por homicidio, promovida por Salustia Tut, quien demandó a Juan Ocampo, Melchor Ocampo y Ramiro Carrillo Sáez. Nombre del occiso: Braulio Euán". Fecha 1 ene. 1930; caja 185; vol. 185; exp. 3287.

37 La FOP no tenía buenas relaciones con el PSS incluso se había enfrentado al gobierno de Felipe Carrillo Puerto al convocar y dirigir la huelga de junio de 1922.

oponer los trabajadores porteños. Faulo Sánchez recuperó la información del desenlace que tuvo la protesta obrera:

> El 22 (de marzo, JLSV) un piquete de soldados del 18º Batallón ejecutó mediante la horca a cuatro ciudadanos en el puerto de Progreso. Los victimados fueron los siguientes: Cecilio Pérez, plataformero; Piedad Luna, miembro de la Liga de Trabajadores Terrestres; Luis Zavala, agente de la policía y Francisco Morales, empleado de la Cía. de Transporte, vocal del Concejo Municipal y delegado de la Beneficencia Española en el puerto.
>
> …La ejecución se llevó a cabo por órdenes del jefe del departamento militar en Progreso, capitán Fermín González.
>
> Estos asesinatos provocaron la renuncia en masa de los miembros del Concejo Municipal progreseño: Narciso Zepeda Cámara, Mario Palma, Francisco Lizárraga y José del Carmen Almeida. Incluso la mayoría de los empleados municipales amenazó con renunciar.
>
> El domingo 23, Progreso amaneció sin autoridades pero con un barco norteamericano en sus playas que había traído un cargamento de armas para la revolución delahuertista.[38]

Como ocurrió en 1919, durante el "zamarripazo", si los focos de resistencia no lograron trascender de sus localidades o regiones fue porque no hubo coordinación entre ellos, surgieron de manera espontánea y como respuesta de sus respectivos líderes a las condiciones inmediatas y locales que enfrentaban.

Por parte del gobierno golpista los brotes armados en los distintos rumbos de la geografía fueron contrarrestados militarmente, con recursos económicos suficientes pero escaso personal militar, con el claro propósito de impedir la propagación del descontento a otras localidades o regiones del estado, objetivo que lograron. Los coroneles Ricárdez y Rodríguez fueron promovidos a generales y Ricárdez Broca se mantuvo como gobernador pues gestionó y logró conseguir fondos importantes para la alicaída causa delahuertista, como ya quedó documentado en apartado anterior.

[38] SÁNCHEZ, 1991, pp. 67-68.

Felipe Carrillo Puerto, su actuación y su imagen: debate historiográfico

No se habían enfriado los cadáveres de los 13 socialistas yucatecos fusilados en el Cementerio General de Mérida, cuando surgieron las primeras manifestaciones de una confrontación que dividió a la sociedad yucateca, por décadas, en torno a la figura, a la trayectoria política y la muerte del líder socialista.

En la edición del 5 de enero de 1924 de *La Revista de Yucatán* apareció un editorial de su director, Carlos Menéndez González, restándole responsabilidad a los militares golpistas del fusilamiento de los 13 socialistas yucatecos. Menéndez recurre a los excesos políticos de Carrillo Puerto y sus colaboradores para explicar la actuación y el fallo del tribunal militar. Los argumentos sembrados en la opinión pública por el periodista Menéndez fueron recogidos y ampliados en una carta abierta que los mandos militares suscribieron y que se publicó, entre otros medios, en las páginas de *La Revista de Yucatán* (7 de enero de 1924).

A la decisión de la Cámara de Diputados de declarar al gobernador asesinado "Mártir del Proletariado Nacional"[1] los intereses oligárquicos respondieron de inmediato con dos libelos: uno, *El archivo de Felipe Carrillo. El callismo: La corrupción del régimen obregonista*, el mismo año del asesinato, 1924, firmado por el periodista Adolfo Ferrer,[2] sin casa editorial de respaldo; el segundo, una crónica que realizó José "Chato" Duarte,[3] amigo personal de Felipe Carrillo que lo acompañó en su huida al oriente y que explicaba la detención del grupo socialista a partir de la traición de quien o quienes habían ofrecido apoyo al gobernador Carrillo para ganar la costa cubana con una pequeña embarcación, la cual tenía el motor dañado.

1 A unos días de esta resolución, la propia Cámara editó un folleto con los discursos y las intervenciones en tribuna. Ver: Cámara de Diputados; México D. F. 1924.

2 Ferrer, 1924.

3 Duarte, 1924.

Además de ensuciar la imagen que ya había cobrado Felipe Carrillo, la primera publicación tuvo el propósito de restarle credibilidad a la acusación que pesaba contra un grupo de hacendados, por haber pagado una fuerte suma a los coroneles insubordinados a fin de asegurarse la muerte del gobernador Carrillo Puerto.

Las dos ediciones, que circularon profusamente en el estado y generaron gran polémica, contrastaban con la confesión que el periodista yucateco Anastasio Manzanilla divulgó en un periódico de la Ciudad de México, cuyo argumento central era una indiscreción del coronel Hermenegildo Rodríguez, quien se jactó ante el periodista de haber recibido una fuerte cantidad proveniente de los hacendados yucatecos para asegurarse la muerte del líder socialista y de sus acompañantes. La versión de Manzanilla coincidió con la justificación que dio y que mantuvo Adolfo de la Huerta al paso de los años, atribuyendo a la deslealtad de los "mandos locales" —deslealtad inducida por cohecho— el que se haya ignorado su orden de respetar la vida de Carrillo Puerto y de sus acompañantes.

Con la misma oportunidad de los detractores, el historiador norteamericano Ernest Gruening publicó varios artículos sobre la muerte y la actuación de Carrillo Puerto que aparecieron tanto en los Estados Unidos como en México;[4] y uno de los amigos de Felipe que estuvieron implicados en la compra de armas en Nueva York, Manuel Cirerol Sansores, ofreció su testimonio escrito con los eventos y las tensiones que antecedieron al asesinato del gobernante yucateco.[5]

En los siguientes años se publicaron varios escritos de carácter testimonial o apologético, que sirvieron para mantener vivo el tema del Partido Socialista y de sus líderes y que, de una u otra forma, abonaron el terreno para futuras investigaciones, más sistemáticas y profundas. De esa etapa resultan rescatables los trabajos del profesor Edmundo Bolio[6] y de José Castillo Torre.[7]

Al mediar el siglo XX, la fracción oligárquica que se mantenía activa volvió a car- gar sobre el asesinato y la memoria de Felipe Carrillo Puerto, esta vez con el libro de un periodista yucateco residente de la ciudad de México y que se especializaba en crónica taurina, Roque Armando Sosa Ferreyro. Sosa Ferreyro recogió un tema muy socorrido en círculos yuca-

4 GRUENING, 1924; 1924a, pp. 832-836; 1924b, pp. 736-740.
5 CIREROL, 1924 y 1924ª.
6 BOLIO, 1927.
7 CASTILLO, 1934.

tecos para desacreditar la imagen de Felipe Carrillo Puerto: que su huida en diciembre del 23 no respondía a razones u objetivos políticos sino al compromiso preestablecido con "una gringa", Alma Reed, para con traer matrimonio, en la ciudad de San Francisco, California.[8]

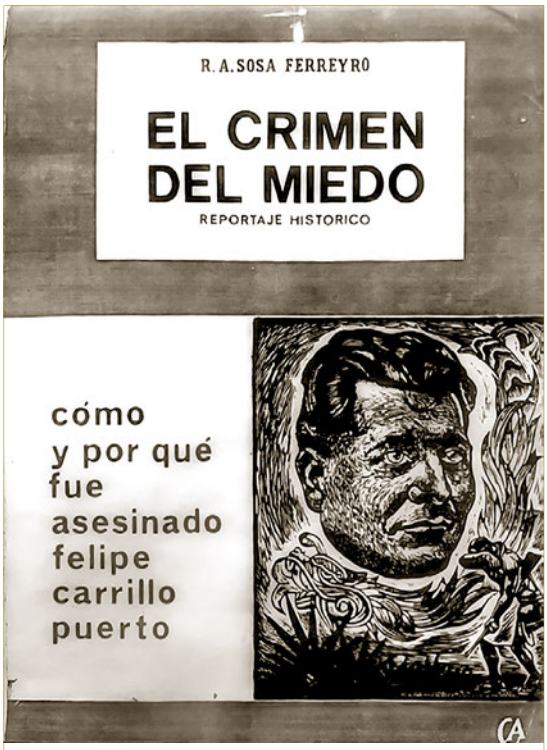

Portada del libro *El crimen del miedo*,
de Roque Armando Sosa Ferreyro

La respuesta a este libelo tardó cinco años en llegar, pero llegó: Antonio Betancourt en su libro *El asesinato de Felipe Carrillo Puerto*[9] rebatió uno a uno los cargos y las pruebas presentadas por Sosa Ferreyro y, para reafirmar la tesis del soborno a los coroneles Rodríguez y Ricárdez Broca, incluyó la lista de los hacendados involucrados en el cohecho, listado que reveló una treintena de años antes el yerno del gobernador Carrillo Puerto, Javier Erosa.

[8] Sosa, 1969.
[9] Betancourt, 1974.

Como si fuera necesario ratificar que los odios sembrados en la historia trascienden calendarios y generaciones, cincuenta años después de la obra de Sosa Ferreyro, apareció otro libro insistiendo en que fueron los amores de Alma Reed lo que llevó a Carrillo Puerto a buscar el escape y no la causa de la libertad ni los afanes por defender a sus indios. La relevancia de esta nueva ofensiva editorial estribó en que recuperaba el testimonio póstumo de la propia Alma Reed, ya que se trató de los apuntes autobiográficos que había intentado publicar en vida la periodista norteamericana y que, al morir, quedaron al garete.

EXCELSIOR
EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL
SEGUNDA SECCION

MEXICO, D. F.—SABADO 5 DE ENERO DE 1924.

EL GOBERNADOR DE YUCATAN, CARRILLO PUERTO, FUSILADO POR LOS REBELDES

FUERON MUERTAS OTRAS PERSONAS DE SU GOBIERNO

SR. FELIPE CARRILLO PUERTO, GOBERNADOR DEL E. DE YUCATAN, QUE HA SIDO FUSILADO

NIÑA QUE MURIO AL DESPLOMARSE DE GRAN ALTURA

EL CONGRESO FEMINISTA PRO-PAZ, INAUGURASE EL MARTES

NO ESTA AUN EN MEXICO EL GRAL. PABLO GONZALEZ

ESTABA PARA CASARSE

UN PUNIBLE DESCUIDO

UNA PEQUEÑA BANDA

TIERRAS OCUPADAS POR LOS CAMPESINOS

EN UNA FARAQUERIA SE COMETIO UN ROBO

EN MATAMOROS SE HA PROHIBIDO EL JUEGO

OTRO PLAN DE ESTUDIOS DE LAS E. NORMALES

LOS BARCOS NO PODRAN ALIJAR EN VERACRUZ

MESERA HOMICIDA QUE FUE HALLADA MORIBUNDA

Convocatoria del Colegio Militar

Primera plana del periódico capitalino *Excélsior* del sábado 5 de enero de 1924. Se destaca que, en la "bajada" de la nota de 8 columnas, se informa: "ESTABA PARA CASARSE. La Futura esposa del Gobernante lo iba a ser una Bella Periodista". Se siembra así la versión de que el gobernador Carrillo Puerto trataba de huir y encontrarse con su amante norteamericana.

La obra autobiográfica de Alma Reed (Alma Marie Sullivan) lleva un subtítulo autoinculpatorio: Mi idilio socialista con Felipe Carrillo Puerto. Y es que con prosa ágil y estilo disperso la periodista norteamericana logra tejer, efectivamente, una versión "idílica", desapegada de la realidad, del tiempo y de las circunstancias concretas. La crónica sentimental de un año crítico para un pueblo, una versión autobiográfica plagada de errores e imprecisiones —que el editor no se encargó de señalar—, logró esconder el entorno sentimental que envolvía a Felipe, más allá de la periodista norteamericana e hizo olvidar pequeños pero importantes detalles, como el que Felipe y Alma necesitaban de un intérprete para comunicarse o que el idilio duró diez meses, en los que sólo estuvieron juntos escasos 30 días, en tres visitas de la norteamericana.

La correspondencia cruzada entre el líder socialista y la periodista deja saber que las frases apasionadas formaban parte del duelo retórico entre dos almas pródigas con la pluma y hábiles en la esgrima de los sentimientos, una relación calificada por la propia Alma de "platónica".[10] En las últimas misivas cruzadas entre Alma Reed y Carrillo Puerto se manifiesta el acuerdo de contraer matrimonio pero en ninguna de ellas aparece una fecha fija y sí, en cambio, el comentario de que pudiera ocurrir en cualquier lugar y fecha:

> …Yo creo que será imposible para ti salir de Yucatán para muchos días en la [sic] de Enero o Febrero de [sic] causa de la inseguridad política y por eso, yo te quiero saber [sic] que yo solamente esperar tu orden á [sic] con mi madre linda a cualquier parte —hasta Yucatán si tu prefieres— para legalizar nuestro amor…[11]

El cuento de la boda programada, de las invitaciones impresas y el vestido de boda listo, puede tomarse como una más de las licencias que acostumbró la periodista Alma Reed en sus propósitos por cobrar notoriedad y protagonismo y que la ancianidad acrecentó.

[10] Buena parte de la correspondencia cruzada entre Felipe Carrillo Puerto y Alma Reed fue rescatada por el propio Michael Schuessler en colaboración con Amparo Gómez Tepexicuapan. A diferencia del pésimo trabajo de edición de la obra anteriormente comentada, la edición de esta colección epistolar es excelente, por su notas oportunas y ricas en información. Ver: SCHUESSLER y GÓMEZ, 2011.

[11] *Op. cit*., p. 347.

Para los detractores de Carrillo Puerto, de su obra y de su memoria, el testimonio de la protagonista, además de parecerles incuestionable, les ofrece los velos de la frivolidad para deslizar, otra vez, el argumento del divorcio de Felipe Carrillo como prueba de la traición a su familia y la otra traición, más grave aun, la huida de su tierra en momentos de crisis para protegerse en los brazos de su amada, extranjera por añadidura.

En siguiente apartado incluimos documentos que confirman los motivos que llevaron a Felipe Carrillo Puerto a embarcarse en la costa oriental de Yucatán: ganar tiempo y distancia en espera de las armas que debían llegar de los Estados Unidos. Si los testimonios de terceros involucrados no fueran suficientes, en la última misiva que Felipe escribió y alcanzó a enviar por correo a Alma Reed refiere el viaje y la misión que cumplían Manuel Cirerol y Enrique Manero en los Estados Unidos así como la angustia que lo embargaba por no disponer de las armas.

Por lo que respecta al divorcio y a las acusaciones que pesan contra el gobernador Carrillo Puerto por haber maniobrado con leyes y procedimientos para anular su matrimonio con Isabel Palma —cuando ya estaba involucrado sentimentalmente con la periodista Alma Reed—, conviene establecer algunas precisiones en aras de exhibir el interés que mueve a quienes han convertido este argumento en razón suficiente para denostar la obra de Felipe Carrillo Puerto, para desacreditar su legado histórico.

El divorcio, tema de confrontación

Vale la pena señalar con relación al divorcio dos vertientes que nutrieron su discusión en el Yucatán de principios de los veinte, dos vertientes que debieran ser distintas pero que, al calor de la lucha política, se usaron de manera sobrepuesta y confusa. Una de estas vertientes tiene que ver con el proceso de separación que vivía el matrimonio de Felipe Carrillo e Isabel Palma, proceso que culminó con el divorcio, en noviembre de 1923. La otra fuente de conflicto tiene que ver con las políticas aplicadas por los sucesivos gobiernos revolucionarios en favor de la mujer y de su plena incorporación en la sociedad.

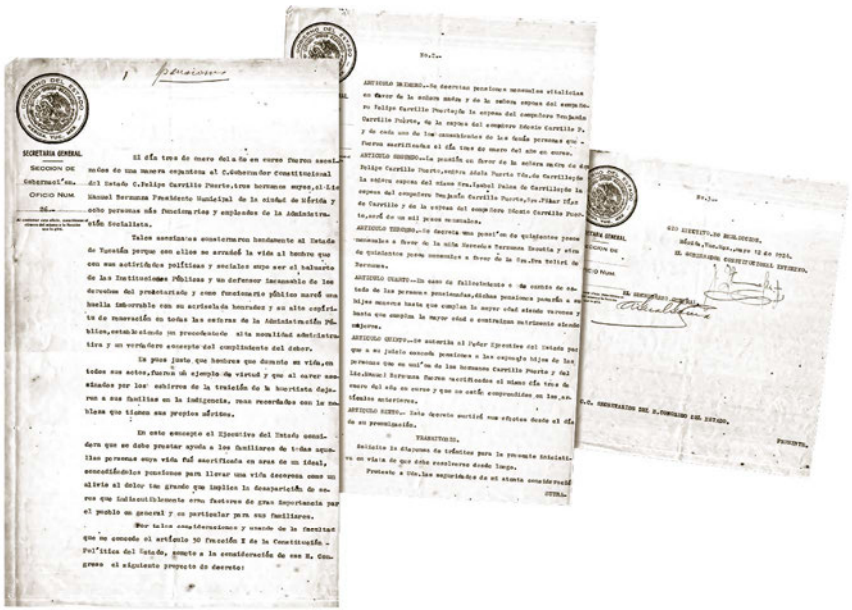

Facsímil del decreto por el que se conceden pensiones a las viudas de Felipe, Edesio y Benjamín Carrillo Puerto y a la viuda de Manuel Berzunza. José María Iturralde Traconis. 12 de mayo de 1924. AGEY, Ramo Poder Ejecutivo.

Si bien el divorcio y el matrimonio fueron temas fundamentales en esta visión de cambio, las preocupaciones del constitucionalismo, primero, y de los socialistas, después, no se agotaban en ese campo. La inclusión de las niñas en el sistema escolar vigente, la plena igualdad de las mujeres y los varones ante la ley, la capacitación laboral de la mujer, la información en materia de control de la natalidad, la organización sindical y la participación política organizada de las mujeres, por citar sólo las más relevantes, fueron cuestiones que se atendieron de manera comprometida.

La gran importancia que representa la sumisión de la mujer en cualquier esquema elitista y excluyente de sociedad explica las reacciones desatadas contra "los demonios" del socialismo, por parte de los diversos agrupamientos sociales de corte conservador. Y en el fragor de la confrontación ideológica la personalización de los argumentos constituye un arma de singular valor político. Eso fue lo que ocurrió con el gobernador Carrillo Puerto y su divorcio con Isabel Palma Puerto.

Fracturado de años atrás su matrimonio y distante su relación con Isabel Palma, era sabido y comentado en los medios políticos de la época que Felipe Carrillo Puerto mantuvo relaciones sentimentales con varias mujeres. De hecho, al momento de asumir la gubernatura, en febrero de 1922, mantenía una relación sentimental con una joven periodista, Esperanza Velázquez Bringas, con quien vivió un tiempo en Villa Aurora, la casa que ocupaba en Mérida, ubicada frente al Asilo Celarain. A Alma Reed, el gobernador Carrillo Puerto la conoció el 23 de febrero de 1923, como parte del grupo de investigación arqueológica que el Museo Peabody y el Carnegie Institute habían enviado para realizar trabajos en Chichén Itzá y que encabezaba Sylvanus Morley.

Para ese entonces, inicios del segundo año de su gobierno, Felipe Carrillo ya había enviado dos iniciativas al Congreso del Estado relacionadas con el divorcio y una más con relación al matrimonio. Estas iniciativas se limitaron a proponer cambios al Código Civil vigente, en la parte correspondiente al divorcio o al matrimonio, que era el Capítulo V, Título Quinto. De esas tres iniciativas, la de mayor relevancia fue la que aprobó el Congreso en mayo de 1922.[12] En dicha reforma se agregó a la normativa vigente una modalidad: el divorcio a solicitud de una sola de las partes (art. 101). Las modalidades de "divorcio voluntario" (art. 94) y de divorcio "sin causa" (art. 98) aparecían en el Código Civil desde 1918, iniciativa de reforma que correspondió aprobar a Felipe Carrillo como diputado estatal.

Como se puede ver a la luz de esta información y de la que a continuación abundaremos, la crítica que se endereza en contra del gobernador Carrillo Puerto por haber introducido la modalidad del divorcio a solicitud de una sola de las partes para permitir su propio divorcio (y dar paso a su matrimonio con Alma Reed) no satisface siquiera el criterio de temporalidad, pues en mayo de 1922, cuando se efectuó el cambio señalado en la ley, no conocía a Alma Reed y el gobernador tenía años separado de su todavía esposa, Isabel Palma Puerto.

[12] AGEY; Ramo, Congreso del Estado; Sección, Comisiones de Legislación y de Bienestar Social. Serie, Dictámenes. Asunto: "Se aprueba proyecto de reformas al Cap. 5o. del libro primero, título 5o., del Código Civil, que trata del divorcio ya los artículos 141 y 143, del Capítulo 10o. del Código del Registro Civil". Caja 81; Vol. 2; Exp. 25; Registro 7492; Fecha 17 mayo 1922. Fojas, 10.

En marzo de 1923 —un mes después de haber conocido a Alma Reed y a escasos 15 días de que ésta concluyera la primera de sus dos únicas visitas a Yucatán en vida del líder socialista— el gobernador Carrillo Puerto envió una nueva iniciativa en materia de divorcio. A diferencia de las anteriores, la que aprobó el Congreso en marzo de 1923 fue una Ley del Divorcio, esto es, un cuerpo normativo con materia propia, complementario del Código Civil, cuya parte correspondiente fue abrogada por la Legislatura. Debemos decir que esta Ley ordena y detalla los considerandos vigentes hasta entonces y que formaban parte del Código Civil, sin cambiar o añadir criterios relevantes.

Lo que sí es verdad incuestionable es que esta Ley del Divorcio estaba vigente en noviembre de 1923, cuando el juez Rafael Cebada Tenreiro dictó el divorcio de Felipe sin la comparecencia de Isabel.

Termino el análisis de este tema comentando tres pasajes que, sin incidir directamente en el desarrollo de los acontecimientos que nos ocupan nos pueden ayudar a comprender de manera más precisa el clima de confrontación que envolvía a los personajes públicos de esa época y los excesos que se sembraron entonces y que fueron y siguen siendo utilizados como argumentos históricos. El primero tiene que ver con el divorcio poco conocido y nunca comentado de Manuel Berzunza y Berzunza, quien se desempeñaba como Secretario General en el gobierno de Carrillo Puerto. La solicitud en su modalidad de "divorcio sin causa" fue presentada el 22 de marzo de 1922 pero el 7 de junio se interpuso un recurso solicitando al juez se aplicasen los procedimientos y los plazos establecidos por la reforma del 23 de mayo para la modalidad de "divorcio a solicitud de una sola de las partes". El juez, Álvaro Ruiz del Hoyo, concedió el divorcio con fecha 29 de junio de 1922.[13]

El segundo pasaje que quiero considerar es que con fecha 6 de noviembre de 1923 —17 días antes de que se dictase su propio divorcio—, el gobernador Carrillo Puerto envió al Congreso del Estado nueva propuesta de Ley del Divorcio que, en su exposición de motivos manifestaba:

[13] AGEY. Ramo, Justicia; Serie, Civil. Sección, Juzgado 3o. de lo Civil. Subsección, Divorcio. Vol. 358; Exp. 19; Registro 2903; Fecha inicio, 22 marzo 1922. Fecha final, 7 julio 1922. Fojas, 8.

con el objeto de corregir deficiencias de que adolece la legislación específica sobre el divorcio, creada por el decreto número 330 de fecha 31 de marzo del año en curso, promulgado el 2 de abril del año en curso (…) restablecimiento de las causas que pueden fundar el divorcio contencioso, que por su propia naturaleza debe ser fallado en Tribunales…[14]

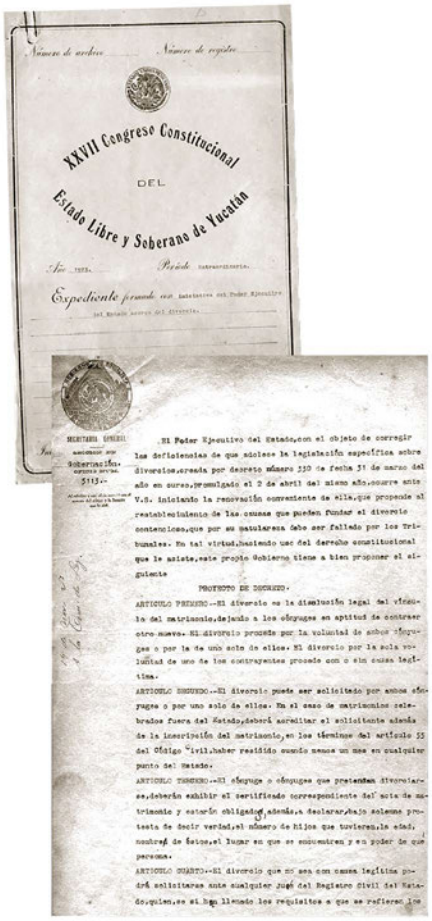

Número de archivo — Número de registro

XXVII Congreso Constitucional DEL Estado Libre y Soberano de Yucatán

Año 1923. Período extraordinario.

Expediente formado con Iniciativa del Poder Ejecutivo del Estado acerca del divorcio.

SECRETARIA GENERAL

Sobernación.

5113.-

El Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de corregir las deficiencias de que adolece la legislación específica sobre divorcios, creada por decreto número 330 de fecha 31 de marzo del año en curso, promulgado el 2 de abril del mismo año, ocurre ante V.S. iniciando la renovación conveniente de ella, que propende al restablecimiento de las causas que pueden fundar el divorcio contencioso, que por su naturaleza debe ser fallado por los Tribunales. En tal virtud, haciendo uso del derecho constitucional que le asiste, este propio Gobierno tiene a bien proponer el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

ARTICULO PRIMERO.-El divorcio es la disolución legal del vínculo del matrimonio, dejando a los cónyuges en aptitud de contraer otro nuevo. El divorcio procede por la voluntad de ambos cónyuges o por la de uno solo de ellos. El divorcio por la sola voluntad de uno de los contrayentes procede con o sin causa legítima.

ARTICULO SEGUNDO.-El divorcio puede ser solicitado por ambos cónyuges o por uno solo de ellos. En el caso de matrimonios celebrados fuera del Estado, deberá acreditar el solicitante además de la inscripción del matrimonio, en los términos del artículo 55 del Código Civil, haber residido cuando menos un mes en cualquier punto del Estado.

ARTICULO TERCERO.-El cónyuge o cónyuges que pretendan divorciarse, deberán exhibir el certificado correspondiente del acta de matrimonio y estarán obligados, además, a declarar, bajo solemne protesta de decir verdad, el número de hijos que tuvieren, la edad, nombre de éstos, el lugar en que se encuentren y en poder de que persona.

ARTICULO CUARTO.-El divorcio que no sea con causa legítima podrá solicitarse ante cualquier Juez del Registro Civil del Estado, quien, se si han llenado los requisitos a que se refieren los

14 AGEY. Ramo, Congreso del Estado; Sección, Comisiones de Legislación. Serie, Dictámenes. Asunto: "Sobre la propuesta del Ejecutivo para promulgar una nueva Ley del Divorcio". Caja 81; Vol. 2; Exp. 50; Registro 7517; Fecha 31 marzo 1923. Fojas, 13.

Esta propuesta fue conocida y analizada por la Comisión de Legislación, que elaboró un dictamen aprobatorio el 5 de diciembre, que nunca se presentó al pleno del Congreso del Estado, debido a los acontecimientos que se desataron en Yucatán, a partir del 12 de diciembre y que interrumpieron por meses la vida institucional en la entidad.

En el cuerpo de la Ley propuesta no sólo se reincorporaron y ampliaban las causales del divorcio (artículo décimo) sino que se incluyeron una serie de condiciones y garantías que se debían respetar en pro de los hijos habidos durante el matrimonio y que necesariamente formaban parte del proceso de separación de los padres. A diferencia de la Ley que se proponía reformar, que constaba de 13 artículos, la iniciativa que comentamos constaba de 22 artículos.

Enviar otra propuesta de ley, a siete meses escasos de aplicarse una ley innovadora, habla de la importancia que los gobiernos socialistas, en general, y el gobierno de Felipe Carrillo, en particular, conferían al tema del divorcio y a la equidad jurídica pendiente de ofrecer a las mujeres.[15] Nos deja saber, también, que la posición que se tenía sobre ese asunto y sobre temas relacionados con la equidad nada tenía que ver con motivaciones personales o con objetivos mezquinos, sino que correspondían a una visión de la sociedad y a un proyecto político. Manifiesta un estilo de gobernar distinto, una actitud abierta a revisar decisiones, a corregir errores o atender deficiencias. El uso político de la Ley del Divorcio y el carácter faccioso de las acusaciones en contra de Felipe Carrillo Puerto se confirma por la nula atención que se prestó en su momento y en los años que siguieron a esta segunda versión de Ley del Divorcio que elaboró y propuso para su aprobación el gobernador Carrillo Puerto.

El tercer pasaje a comentar ocurrió a unos meses del asesinato de Felipe Carrillo y sus 12 acompañantes: el 13 de mayo de 1924, el Congreso del Estado concedió el pago de pensiones vitalicias a la madre y a la esposa del gobernador asesinado, Felipe Carrillo Puerto, así como a la hija y la esposa del presidente municipal de Mérida, Manuel Berzunza, y a las viudas de Wilfrido y Benjamín Carrillo Puerto.[16] El aspecto que conviene destacar de esta decisión institucional es que, en el caso de Felipe Carrillo,

[15] El gobernador Torre Díaz envió al Congreso una nueva versión de Ley de Divorcio, misma que fue aprobada y entró en vigor el 17 de abril de 1926. Decreto núm. 76: DOGEY; año XXIX, núm. 8609.

[16] AGEY; Ramo, Congreso del Estado; Sección, Comisión de Hacienda. Serie, Dictámenes. Asunto: "Se conceden pensiones mensuales vitalicias a la madre y a la esposa de

el Congreso hizo caso omiso a la sentencia de divorcio dictada por un juez, reconociendo aún como legítima esposa a Isabel Palma. En abierto contraste, en el caso de Manuel Berzunza la decisión del Congreso fue beneficiar a Eva Beltri, su tercera esposa. La hija de Manuel Berzunza a la que se concedió pensión vitalicia era fruto de un primer matrimonio, con Mercedes Escutia, de quien enviudó Berzunza.

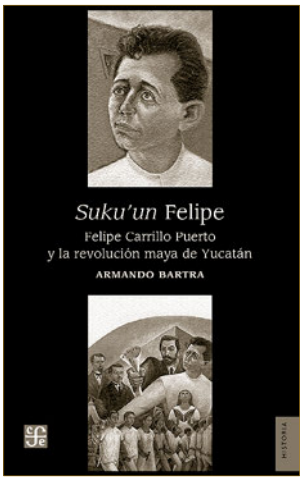

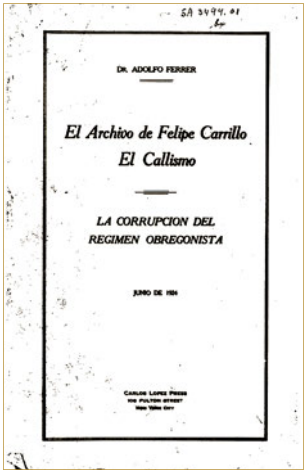

Felipe Carrillo Puerto y otros". Caja 27; Vol 27; Exp. 3; Registro 2903; Fecha 13 mayo 1924. Fojas, 10.

Felipe Carrillo Puerto: cuatro enfoques historiográficos de una misma figura

De la trayectoria política y el desempeño personal de Felipe Carrillo Puerto se conocen numerosas versiones, algunas de ellas ampliamente difundidas. Resulta paradójico que estas dificulten la realización de una evaluación histórica y política rigurosa de la realidad de los años veinte. Algunas de ellas están motivadas por intereses facciosos, otras se centran excesivamente en aspectos personales, y algunas más, aunque aspiran a un enfoque académico, carecen de una perspectiva historiográfica amplia o de una metodología sólida. Destaco a continuación cuatro enfoques historiográficos entre los más socorridos.

La versión más conocida y editada localmente es la abundante y elaborada hagiografía de Felipe que lo presenta como líder impoluto y generoso. La imagen del santo laico que nace predestinado a la salvación de su pueblo y al que se entrega con su muerte. Apunto, a manera de ejemplo, algunos libros que se apegan a este enfoque:

— *De la cuna al paredón. Anecdotario de la vida, muerte y gloria de Felipe Carrillo Puerto* (Edmundo Bolio Ontiveros, 1927).
— *Felipe Carrillo Puerto, redentor de los mayas* (Acrelio Carrillo Puerto, 1930).
— *Actuación y muerte del apóstol rojo de los mayas* (Manuel Sarkisyanz, 1995).
— *Suku'un Felipe. Felipe Carrillo Puerto y la revolución maya de Yucatán* (Armando Bartra, 2020).
— *Felipe Carrillo Puerto, reformador, gobernante y mártir* (Jorge Gutiérrez Vargas, 1961).
— *Felipe Carrillo Puerto: primer gobernante socialista en México* (semblanza interpretativa) (Renán Irigoyen, 1974).
— *Felipe Carrillo Puerto, una vida al servicio de los humildes* (Mario Negrón Pérez, 1956).
— *El apóstol de los campesinos mayas* (Partido Socialista del Sureste, 1950).
— *Relieves de tumba: A la memoria del hermano Felipe Carrillo* (Edmundo Bolio, 1924).

La versión más difundida al paso de los años es la que, desde mi punto de vista, enfatiza y saca de proporción y contexto posiciones ideológicas, errores políticos o debilidades personales de Carrillo Puerto. Lo mismo se presenta al radical comunista que al político corrupto. La de mayor aceptación entre lectores legos del país es la que privilegia la relación sentimental con Alma Reed y reduce la imagen política de Carrillo Puerto. Tal vez, el primer capítulo de esta novela rosa haya aparecido el 5 de enero de 1924, en la primera plana del diario capitalino Excélsior que informó, a ocho columnas: "El gobernador de Yucatán Carrillo Puerto fusilado por los rebeldes, estaba por casarse con una bella periodista". Aquí abajo menciono algunas obras que responden a este enfoque analítico:

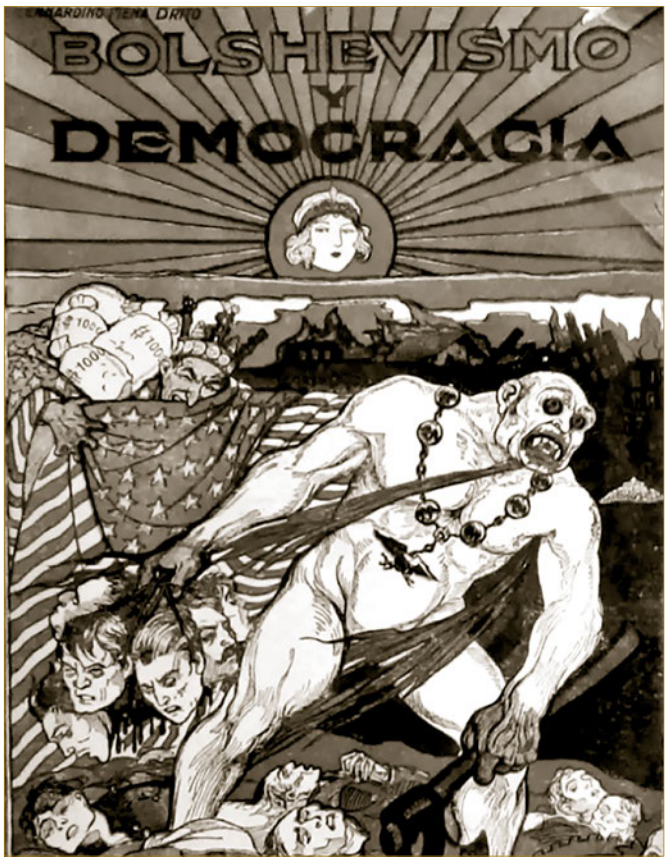

Portada del libro *Bolshevismo y Democracia en México*.
Bernardino Mena Brito.

— *El archivo de Felipe Carrillo: el callismo: la corrupción del régimen obregonista* (Adolfo Ferrer, 1924).
— *Peregrina: mi idilio socialista con Felipe Carrillo Puerto* (Alma Reed y Michael Karl Schuessler, 2006).
— *El crimen del miedo: reportaje histórico: cómo y por qué fue asesinado Felipe Carrillo Puerto* (Roque A. Sosa Ferreyro, 1969).
— *El comunismo en México y el archivo de Carrillo Puerto* (Anastasio Manzanilla, 1955).
— *Bolshevismo y democracia en México. Pugna entre dos partidos políticos en Yucatán durante la revolución constitucionalista* (Bernardino Mena Brito, 1933).
— *Yo no asesiné a Felipe Carrillo Puerto* (Manuel Cirerol Sansores, 1938).

Se tiene también, la versión políticamente depurada de la historia oficial: la que mete en el mismo saco a víctimas y verdugos. Felipe Carrillo Puerto cuenta con su altar en el santuario revolucionario; la imagen acartonada del líder leal a su pueblo, el pueblo maya, que se convierte en mártir del proletariado al ser una víctima más del juego faccioso. Enlisto algunos libros que abrevan de este enfoque historiográfico:

— *A la luz del relámpago. Ensayo de biografía subjetiva de Carrillo Puerto* (José Castillo Torre, 1934).
— *Felipe Carrillo Puerto. Mártir del proletariado nacional* (Miguel Civeira Taboada, 1986).
— *Felipe Carrillo Puerto: Benemérito del proletariado nacional* (Jorge González Rodríguez, 1973).
— *Felipe Carrillo Puerto (el Salvador Allende mexicano)* (Rius, 1974).
— *Historia de la Revolución Mexicana 19171924. La carrera del caudillo* (Álvaro Matute, 1980).
— *Felipe Carrillo Puerto: estudio biográfico* (Jaime Orosa Díaz, 1983).
— *Felipe Carrillo Puerto. Biografía* (Doralicia Carmona Dávila, s/f).
— *Felipe Carrillo Puerto* (Partido Revolucionario Institucional, 1982).
— *Felipe Carrillo Puerto. Biografía* (Presidencia de la República EPN, s/f).
— *Felipe Carrillo Puerto, Apóstol de la raza* (CNDH, s/f).

Antes de concluir, es preciso mencionar que, a partir de 1970 se empezaron a editar libros, artículos, ensayos o tesis de grado con una óptica más amplia y mayor apego a los métodos de la Historia. Predomina en estas obras el enfoque regional (trátese de Yucatán, Campeche o cualquier entidad del sur). Partiendo de un ejercicio crítico, dejan a un lado a Felipe Carrillo Puerto y a su trayectoria para atender al Partido Socialista, a la versión local de la Revolución o a las constantes tensiones entre el "centro" y los grupos e intereses locales. Enlisto algunos trabajos que abonan esta visión historiográfica:

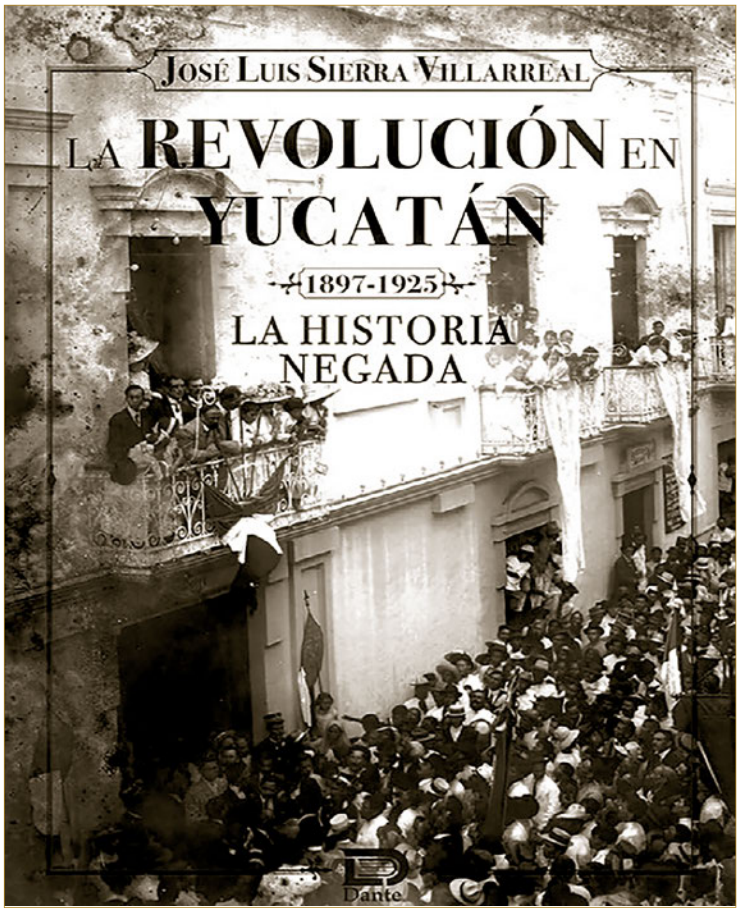

Portada del libro *La Revolución en Yucatán*.
José Luis Sierra V.

— *Campeche: revolución y movimiento social (19111923)* (Alberto Abud Flores, 1992).
— *Paisajes rurales de los hombres en las fronteras: Peto 18401940* (Gilberto Aviléz Tax, 2015).
—*A grarismo estatal y poder en México (19151940): El caso Yucatán* (Othón Baños, 1988).
— *Socialismo utópico y revolución en Yucatán* (Jorge Canto,1995).
—*El socialismo olvidado en Yucatán* (Francisco Paoli y Enrique Montalvo, 1977).
— *La revolución en Yucatán 18971921. La historia negada* (José Luis Sierra Villarreal, 2018).
— *La vida oculta de Felipe Carrillo en Motul* (Valerio Buenfil, 2018).
— *La rebelión delahuertista en Yucatán* (Faulo Sánchez Novelo, 1991).

Como podemos constatar, el estudio de la figura de Felipe Carrillo Puerto genera diversas interpretaciones, cada una determinada por los intereses del autor y por los criterios que determinan el enfoque y los contenidos —criterios ideológicos, académicos—; pero también por las fuentes de información utilizadas o por el perfil de los lectores a los que se dirige el documento.

SEGUNDA PARTE

LA REVISTA DE YUCATAN

POR LA VERDAD, POR LA JUSTICIA Y POR LA PATRIA

UN CONSEJO DE GUERRA SUMARISIMO ESTABA JUZGANDO ANOCHE AL EX-GOBERNADOR SEÑOR CARRILLO PUERTO Y COMPAÑEROS

LOS SUCESOS REGISTRADOS EN EL PUEBLO DE KANXOC

Principales autores del motín.- El comisario tomó parte activa, y ordenó que no se dejara con vida a ningún blanco

Tres muertos a machetazos. Los cadáveres fueron pasto de las aves de rapiña. Declaraciones de dos prisioneros.

LOS REPUBLICANOS GRIEGOS TIENEN QUE VENIZELOS RESTAURE LA MONARQUIA

Que un complot debió estallar anoche en la ciudad de Motul.-Lo que nos dijo el Mayor señor Fernández, Director de la Penitenciaria.

COMO SE EFECTUARON LAS JUNTAS DE ESPERANZA

La llegada a dicho punto de los principales jefes militares del movimiento revolucionario. Civiles que asistieron

Primera plana de *La Revista de Yucatán* correspondiente al jueves 3 de enero de 1924. Las 8 columnas reportan el avance del Consejo de Guerra instalado de manera sumaria para juzgar a los 13 civiles yucatecos, militantes del Partido Socialista del Sureste.

Crónica del Consejo de Guerra

(*La Revista de Yucatán*,
4 de enero de 1924, edición vespertina)

EPÍLOGO DEL CONSEJO DE GUERRA DE ANOCHE

EL EXGOBERNADOR SEÑOR CARRILLO PUERTO, SUS HERMANOS BENJAMÍN, WILFRIDO Y EDESIO. EL LICENCIADO MANUEL BERZUNZA Y OCHO PERSONAS MÁS, SENTENCIADOS A MUERTE

Hoy, a las 4.45 de la mañana, fueron pasados por las armas en el Cementerio General de Mérida.

Detalles completos del Consejo de Guerra y de los últimos momentos de los ejecutados.

Como ofrecimos a nuestros lectores en la edición de hoy, y en virtud de los últimos sucesos ocurridos, nos apresuramos a informarles acerca del Consejo de Guerra extraordinario y sumarísimo, efectuado en la Penitenciaría, para juzgar a los señores Carrillo Puerto y otras personas. A pesar de las órdenes terminantes dadas para que nadie del público pasara al interior de la Penitenciaría, donde se efectuaba el Consejo, después de las ocho de la noche el señor Gobernador y Comandante Militar se sirvió hacer una excepción en favor de nuestro reportero D. Manuel Vázquez H., quien a la hora indicada tuvo acceso al salón respectivo.

A QUÉ HORA COMENZÓ EL CONSEJO

SUS COMPONENTES. El Consejo en referencia, comenzó sus labores desde las diez de la mañana de ayer, miércoles, y estuvo integrado como sigue: Presidente propietario, Teniente Coronel Vicente Frontana, fungiendo éste como Secretario; suplentes, en el mismo orden: Coronel Ángel González,

Teniente Coronel Álvaro G. Hernández y Mayor Luis Ramírez. Juez Instructor Militar, licenciado Hernán López Trujillo; Agente del Ministerio Público, licenciado Héctor López Vales; Defensor, licenciado Domingo Berny Diego y Secretario del mismo juzgado, Samuel Jiménez. También estuvieron presentes a distintas horas, el C. Gobernador y Comandante Militar, general Ricardez Broca, y los Jefes y Oficiales, francos de la guarnición.

LOS DELITOS POR LOS QUE FUERON ACUSADOS LOS REOS. El expediente fue formado por los delitos de violación de garantías individuales que otorga la Constitución General de la república y delitos graves contra la paz pública.

LA ORDEN DE PROCEDER. El C. General Hermenegildo Rodríguez, Jefe de la Guarnición, fue el que solicitó la orden de proceder contra don Felipe Carrillo Puerto y compañeros, acompañando varios telegramas y documentos, entre los primeros una circular que literalmente dice: "Este Gobierno, sabe hoy enemigos actual Gobierno general Nación están laborando con sus intrigas, dichos, etcétera, favorecer rebeldes De la Huerta y Sánchez. Autorízolo para que cualquier persona en cualquier condición encuéntrese, fusílelos acto continuo, pues a enemigos débese tratar esa manera".

QUIÉNES CONTESTARON. Entre los telegramas de respuesta a la anterior circular, figuran en el expediente, los de los Presidentes Municipales de Temax, Valladolid, Progreso y Tizimín, dándose por enterados.

UNA CARTA POR LOS ASESINATOS DE LOS PUC. En el mismo expediente, aparece una carta firmada por los deudos de los Puc que, como saben nuestros lectores, fueron asesinados cerca de Kinchil. Dichos deudos hicieron responsables de los crímenes a Cecilio Lázaro.

DECLARACIÓN DE DON FELIPE CARRILLO PUERTO. El primero en declarar fue don Felipe Carrillo Puerto, quien negó la mayor parte de los cargos que se le hicieron, inclusive el del telegrama arriba inserto. Únicamente manifestó que la extracción de los fondos del "Banco Francés" era cierta; pero que ello fue por indicación del Gerente de la Sucursal de la Monetaria al señor Enrique Manero, para resguardarlos en la Tesorería General del Estado, pero que ni él ni ninguno de sus compañeros se había llevado un solo centavo.

EL LICENCIADO BERZUNZA. siguióle el ex-Presidente Municipal de esta capital, licenciado Don Manuel Berzunza, negando todos los cargos que se le hicieron.

DON WILFRIDO CARRILLLO PUERTO. También el ex-Inspector de Policía don Wilfrido Carrillo Puerto, negó todos los cargos que aparecían en su contra y lo propio hizo su hermano don Edesio.

EL SEÑOR ANTONIO CORTÉS. El señor Antonio Cortés chofer que fue del exgobernador, dijo que no sabía nada respecto a los asesinatos de los Puc, de Fuentes, Cuevas, Ortiz y otras personas; y que con respecto al asesinato del profesor don Florencio Ávila y Castillo, oía decir en la calle que los autores de él fueron un tal Fuentes, el "negro Ortiz" y otros.

RAFAEL URQUÍA. Este ex-Oficial de la Policía Constitucionalista, negó todos los cargos que le hicieron y recriminó a don Wilfrido Carrillo Puerto por haber mandado matar a cuatro individuos, entre ellos a Agustín Fuentes, al "negro Ortiz", a Gustavo Cuevas, etc.

DANIEL VALERIO. Individuo también ex-miembro de la Policía, dijo que una vez vio sacar a dos individuos de la Policía Municipal, por orden de don Wilfrido Carrillo Puerto, apellidados Hernández y Medina y que fueron asesinados en presencia de Joaquín Valdez Chatelar, pero que entonces él (Valerio) no desempeñó ninguna comisión; que supo también que uno de los asesinos del ex-Diputado don Manuel González, fue Roberto Serrano, pero que esto lo supo cuando llegó de la Baja California.

MARCIANO BARRIENTOS Y OTRO NEGARON. Marciano Barrientos, Fernando Mendoza y Pedro Ruiz negaron también todos los cargos que les hicieron.

FRANCISCO TEJEDA (a) EL CHARRO. Francisco Tejeda negó todos los cargos que le hicieron, con exclusión de que sabía que el asesino del ex-diputado González, fue Roberto Serrano.

CAREOS ENTRE WILFRIDO CARRILLO PUERTO, VALERIO Y LÁZARO. Habiendo contradicción entre las declaraciones del señor Carrillo Puerto, Lázaro Cecilio y Daniel Valerio, se efectuó un careo entre ellos, sosteniendo los dos últimos que el primero había dado las órdenes para los asesinatos de Fuentes y socios en el camino de Progreso, a los que concurrió Carrillo en persona. El referido señor Carrillo Puerto siguió negando y Lázaro, en un momento que le flaquearon las piernas, seguramente por los cargos que se le hacían, le dijo: "Fido, (nombre familiar por el que era conocido don Wilfrido), si la verdad, si nos han de "tronar" mintiendo, mejor es que lo hagan diciendo la verdad. Mira que estoy en la chilla y dejo un hijo. Tu no tuviste la culpa; fueron órdenes superiores que recibiste". El señor Carrillo Puerto continuó en su negativa y expresó "que nunca su hermano Felipe, le había dado semejantes órdenes". Después el licenciado Guzmán, Agente del Ministerio Público formuló sus conclusiones excusándose respecto al licenciado Berzunza, de quien dijo que era buen amigo y compañero de colegio. Fue aceptada su excusa y pidió en los mis-

mos términos que él, asumiera sus funciones el otro Agente del Ministerio Público, Coronel don Vicente Coyt.

COPIA DEL ACTA ACUMULADA AL EXPEDIENTE. Expedida por el Notario Público, licenciado don Tomás Aznar, fue agregado al expediente el testimonio del acta levantada con motivo de la extracción de los fondos al "Banco Francés".

LA TERRIBLE SENTENCIA. Después el Consejo entró en deliberación, y al final de ella, por unanimidad de votos, pidió la pena capital para los señores Felipe, Benjamín, Wilfrido y Edesio Carrillo Puerto, licenciado Manuel Berzunza, Antonio Cortés, Rafael Urquía, Cecilio Lázaro, Daniel Valerio, Marciano Barrientos, Pedro Ruiz, Francisco Tejeda y Julián Ramírez, como responsables, en complicidad los doce últimos con el exgobernador de Yucatán, de los delitos de los que los acusaron.

FUERON CONDUCIDOS AL CEMENTERIO EN DOS GUAGUAS. A las cuatro y media en punto de la mañana en dos guaguas, y escoltados por veinte hombres del 18 Batallón y por los varios jefes y oficiales, los presos fueron conducidos al Cementerio General, mandando el cuadro el Jefe de Día, Mayor Bielmas.

CÓMO SALIERON LOS SENTENCIADOS. Los trece sentenciados fueron sacados de dos en dos de la Penitenciaría, en dos grupos, para ocupar las guaguas ya referidas. El Consejo se efectuó en el local de la Escuela de la Penitenciaría y a él concurrieron numerosos militares francos de la guarnición, el señor D. Aristarco Acereto, miembro de la Junta de Administración Civil, y el reportero señor Vázquez, de LA REVISTA DE YUCATÁN.

LOS FUSILAMIENTOS. Como antes decimos, los fusilamientos tuvieron lugar a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la mañana frente al paredón situado a la entrada Oriente del Cementerio, a pocos metros del edificio del despacho de la Administración. El licenciado Berzunza pidió que lo fusilaran solo a lo que no se accedió, pues las ejecuciones se hicieron por grupos.

Urquía protestó, manifestando ser inocente de todo. Don Benjamín Carrillo Puerto pidió que le tiraran al corazón. D. Felipe Carrillo no dijo una sola palabra. Todos murieron con valor y serenidad. Continuaremos informando en nuestra edición de la mañana.

La *Revista de Yucatan*, Núm. 2863; tomo XXXII,
año VIII. Viernes 4 de enero de 1924.

LA REVISTA DE YUCATAN

CARLOS R. MENENDEZ. — EUGENIO CASMAL GETINA.

POR LA VERDAD, POR LA JUSTICIA Y POR LA PATRIA

NUEVOS DATOS DEL CONSEJO DE GUERRA Y DE LAS EJECUCIONES

ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS AL SR. CARRILLO PUERTO. UN TELEGRAMA AL JEFE DEL DESTACAMENTO EN PROGRESO. LO DE LOS FUSILAMIENTOS DE MUNA. LO QUE RESPONDIO EL LIC. BERZUNZA RESPECTO A LOS CARGOS QUE LE HICIERON POR EL ASESINATO DEL PERIODISTA DON FLORENCIO AVILA Y CASTILLO. POR QUE SIGUIO AL EX-GOBERNADOR. TAMBIEN D. BENJAMIN CARRILLO NEGO LOS CARGOS.

Los cadáveres en el Depósito del Cementerio. — Esta invadido por el público. — Se presentan los dudos. — Escenas de dolor. — El amortajamiento. Bóvedas en que fueron colocados los cadáveres. — La inhumación se efectuó a las cuatro y veinte y cinco minutos de la tarde de ayer.

EPILOGO DEL CONSEJO DE GUERRA DE ANOCHE

El ex Gobernador señor Carrillo Puerto, sus hermanos Benjamín, Wilfrido y Edesio, el Lic. Manuel Berzunza y ocho personas más, sentenciados a muerte

Hoy, a las 4.45 de la mañana, fueron pasados por las armas en el Cementerio General.

Detalles completos del Consejo de Guerra y de los últimos momentos de los ejecutados

DE ULTIMA HORA

Un grupo de individuos está levantando el ánimo de los indígenas. Lo que les dicen respecto a los terrenos. Como fueron recogidos los despojos de los señores Rivera, Herrera y Aguilar.

DECLARACIONES DEL GRAL. A. OBREGON SOBRE LA ADQUISICION DE ARMAS

NO QUISO TENER UNA ENTREVISTA EL JEFE DE LOS INDIOS DE KANCOO

Pidió que fuera a hablar con él el Jefe del Destacamento.

MALO TE HACER ADQUIRIDO PERTRECHOS EN NUEVO LAREDO Y QUE OBTENDRIA GRUESOS.

Pero el Gobierno norteamericano ha desmentido oficialmente tales aseveraciones.

UN DECRETO DEL JEFE SUPREMO DE LA REVOLUCION

No aceptará como hechos los pagos de contribuciones que se abonen al Gobierno obregonista.

HOY 4 PAGINAS 10 CTS.

Con el fin de informar los pormenores de la sentencia del Consejo de Guerra y del inmediato fusilamiento de los 13 socialistas yucatecos, *La Revista de Yucatán* circuló a media tarde del jueves 3 de enero, una edición especial. La información se amplió y reorganizó en la edición del viernes 4 de enero. Esta fue su primera plana.

Datos del Consejo de Guerra aportados por el abogado defensor López Trujillo

DATOS PARA LA HISTORIA.

CÓMO SE EFECTUÓ EL LLAMADO CONSEJO DE GUERRA QUE JUZGÓ A D. FELIPE CARRILLO PUERTO Y COMPAÑEROS.
LA ACTITUD DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA MILITAR.

A fin de que el pueblo y la sociedad yucatecos se den perfecta cuenta de lo ocurrido en el Consejo de Guerra que juzgó a D. Felipe Carrillo Puerto y demás compañeros, y puedan dar su fallo contra los verdaderos responsables de aquel acto, voy a relatar los hechos tal y como efectivamente ocurrieron.

Día 30 de diciembre de 1923. Hablando con el licenciado Gustavo Arce, que se encontraba en el teatro "Principal" gustando una función de la Compañía de Virginia Fábregas, le toqué el punto relativo a los presos que se encontraban en la Penitenciaría, y me respondió con toda amabilidad que por instrucciones de D. Adolfo de la Huerta, había llegado a Progreso el vapor Fritzoe con orden de que en dicho barco fueran conducidos a Veracruz el señor Felipe Carrillo Puerto y demás presos políticos. También me dijo dicho licenciado que había estado en la prisión y habló con el señor Carrillo Puerto, a quien encontró muy alarmado por la suerte que le esperaba a él y a sus compañeros, y que se alegró cuando por el mismo licenciado supo que por orden del señor De la Huerta serían conducidos a Veracruz. Después de esta conversación, tuve la seguridad de que a mi amigo el señor Carrillo Puerto y demás compañeros nos les ocurriría nada.

Día 31 de diciembre 1923. Estando en las oficinas del Juzgado Instructor Militar, como a las nueve de la mañana, se presentó el entonces coronel Hermenegildo Rodríguez, que fungía como Jefe de la Guarnición de la Plaza, y dio la orden de que no saliera nadie a la calle, que

porque de un momento a otro se nos iba a necesitar, y al mismo tiempo ordenó al Jefe de la guardia de la Jefatura de Operaciones que no nos permitiera salir a la calle. En la noche, como a las ocho, poco más o menos, pasaron por la Oficina de la citada Jefatura, los licenciados Manuel Evia Cervera y Fernando Cervera Monsreal, con quienes pude hablar un momento. Me preguntaron qué me pasaba y les respondí que había orden de que no saliéramos a la calle, ignorando a qué se debía aquella disposición; volvieron a interrogarme, sobre si yo no sabía si se iba a verificar algún Consejo contra el señor Carrillo Puerto y demás presos; les manifesté que no tenía ninguna noticia sobre el particular, y les dije que yo veía imposible que se verificara algún consejo contra dichos señores, toda vez que el licenciado Gustavo Arce, con quien había yo hablado la noche anterior, me había manifestado que serían conducidos a Veracruz; además que existiendo el fuero de guerra sólo se podría juzgar a militares en esa forma y que de ninguna manera a personas que no tenían ese carácter. Los citados licenciados me manifestaron que yo les avisara cualquier cosa que ocurriera, pues querían hacer la defensa de algunos de los presos; les manifesté, que yo ignoraba lo que pudiera ocurrir y que estuvieran pendientes, y que si llegaba yo a saber algo los pondría al tanto inmediatamente, mucho más si se trataba de juzgar al señor Carrillo Puerto y compañeros con quienes me ligaban lazos de amistad.

Pasó todo el día y hasta las doce de la noche se nos ordenó que nos retiráramos a nuestros domicilios y que a las seis de la mañana del día siguiente nos presentáramos otra vez, amenazándose con castigarnos, si no lo hacíamos. Debo manifestar, para no omitir detalles, que fuimos tratados con tan poca consideración que ni siquiera se nos permitió salir a tomar nuestros alimentos.

Día primero de enero 1924. Todo ese día pasó sin novedad, permitiéndosenos salir a tomar nuestros alimentos. Ese día estuvo en la oficina el Teniente Coronel Juan Israel Aguirre, que había sido nombrado Presidente del Consejo de Guerra, y me dijo, al preguntarle si sabía de qué se trataba, que probablemente se iba a formar un Consejo de Guerra para juzgar al Coronel Cástulo Arenas, que estaba detenido por una cuestión de dinero y unos automóviles de que se había apoderado dicho Coronel.

Fachada de la Penitenciaría Juárez, de Mérida. En esta prisión estuvieron detenidos y se realizó el Consejo de Guerra contra Felipe Carrillo Puerto y 12 correligionarios.

A esta noticia le di crédito, pues unos días antes de esto, oímos decir al Coronel Ricardez Broca que al citado Arenas le iba a aplicar severamente la ley, pues no quería que ninguno de los miembros del ejército se viera envuelto en chanchullos.

Día dos de enero de 1924. Entre y nueve y diez de la mañana se presentó en el local que ocupaba la Jefatura de Operaciones el Coronel Ricardez Broca, con unos papeles en la mano y dijo, levantando la voz y con tono alterado: "Ya que el pueblo yucateco quiere que se derrame sangre, así se hará". Luego dirigiéndose a uno de sus ayudantes, le dijo: "Capitán, vaya a la Oficina de Telégrafos y dígale al Director que por orden mía, no permita que pase ningún mensaje para don Adolfo de la Huerta". Esta orden la oímos todos los que estábamos presentes en aquel lugar. Enseguida agregó: "Que todo el personal de Justicia Militar fuera conducido a la Penitenciaria Juárez". En unos automóviles se nos condujo a la citada prisión. Llegamos a ésta como a las diez y media de la mañana, custodiados por algunos Jefes Militares, no permitiéndosenos hablar con nadie. Ya en la prisión se dio orden al Jefe de la Guardia de dicho establecimiento penal, de que no se nos permitiera salir ni comunicamos con nadie del exterior. Esta orden la supe, cuando quise ponerme al habla por teléfono, con los Licenciados Evia Cervera y Cer-

vera Monsreal y además para avisar a mi familia que estaba yo detenido en la Penitenciaría, cosa que no pude hacer por habérmelo impedido. Supimos después, que varios amigos nuestros intentaron comunicarse con nosotros, pero no lo consiguieron.

Ya en la prisión y sin saber nosotros (me refiero a los funcionarios de Justicia Militar), de qué se trataba, observamos que en uno de los Departamentos de la Penitenciaría, situado al sur de la Rotonda y en donde había algunos bancos de escuela, varios soldados formaban un estrado. Comenzamos a sospechar y fue cuando nos pusimos de acuerdo el Asesor, el Ministerio Público, el Defensor y yo, a fin de que, si se trataba de formar un Consejo de contra el señor Carrillo Puerto y demás compañeros, presentaríamos nuestras excusas: esto llegó a oídos del Jefe de la Guarnición, Coronel Rodríguez, quien por conducto de uno de los oficiales nos amenazó con que correríamos la misma suerte de los que iban a ser juzgados, si tal cosa hacíamos. Con esta amenaza nuestras sospechas tomaron cuerpo, no era posible salir de aquella situación y nos pusimos de acuerdo a fin de tener la intervención menor posible en el asunto.

Como a la una, poco más o menos se sirvió un almuerzo, habiendo comido quien tuvo ganas para ello. Debo hacer constar que los meseros que fueron del Gran Hotel para servir aquella comida, fueron detenidos en la prisión y no se les permitió salir sino hasta el día siguiente, probablemente para que no conversaran en la calle de lo que se trataba. El Coronel Rodríguez, que no salió de la prisión en todo el día, recibió, como a las dos, poco más o menos, unos documentos del Coronel Ricardez Broca, y en vista de ello dictó la orden de proceder directamente al Consejo. Esto era ilegal a todas luces, pues a mí, como Juez Instructor, debió haberse girado dicha orden; pero como mi actitud no inspiraba confianza, el proceso, si puede llamarse así, lo instruyó el Presidente del Consejo. Si existe el proceso, pues quedó en poder de Rodríguez, se puede comprobar este hecho.

Instalado el Consejo, ocuparon el estrado el Teniente Coronel Juan Israel Aguirre, como Presidente, teniendo a su derecha al mayor Ignacio L. Zamorano y a su izquierda al mayor Vicente Frontana, fungiendo esos dos últimos como vocales. Pedí a Aguirre que me mostrara la orden de proceder y cuál no sería mi asombro, al enterarme de que se iba a juzgar al Sr. Felipe Carrillo y doce personas más, entre ellas, sus hermanos Benjamín, Edesio y Wilfrido, todos buenos amigos míos. No puedo explicar lo que pasó por mí; fue tal la impresión que recibí que no pude articular palabra; dirigí la vista a mis compañeros, Lics. López Vales, Guzmán y

Berny Diego y en todos se veía el semblante descompuesto; debían estar sufriendo lo mismo que yo.

Cuando el Teniente Coronel Aguirre mandó buscar a don Felipe Carrillo Puerto para examinarlo, mi impresión subió de punto y sentía que las fuerzas me faltaban; si me hubiesen ordenado que hablara no lo hubiese podido hacer. Conducido a presencia del Consejo, el señor Carrillo Puerto, fue interrogado por el citado Aguirre; antes de que éste formulara alguna pregunta, don Felipe comenzó por protestar con toda entereza contra el Consejo de Guerra que lo iba a juzgar pues dijo que si había cometido algún delito, eran las Cámaras quienes debían juzgarlo y no un Consejo de Guerra que sólo era para juzgar a militares y que él era civil. El Presidente Aguirre le dijo que no se trataba de eso y que respondiera a las preguntas que se le iban a hacer. El señor Carrillo Puerto, sin inmutarse, negó todos los cargos que se le hacían y cuando se dio lectura, por el Secretario Frontana, a los telegramas que contestaron los presidentes municipales del Estado en que se les ordenaba que fusilaran a todo aquel que no fuera amigo del Gobierno socialista, los negó también.

Después de examinar a éste fueron conducidos a presencia del Consejo, uno por uno, los señores Manuel Berzunza, Benjamín, Edesio y Wilfrido Carrillo, quienes negaron todos los hechos que les imputaban. En seguida fue examinado Urquía y negó también. Lázaro y Valerio fueron los únicos que declararon acerca de varios crímenes ordenados según ellos, por el Inspector de la Policía Wilfrido Carrillo. Los demás examinados también negaron los cargos que se les hacían.

Terminando el examen de todos los procesados, se suspendió por un momento el Consejo a fin de que sus miembros tomaran algún alimento. Terminada la cena, volvió a instalarse el Consejo. El Teniente Coronel Aguirre dispuso que se practicaran unos careos entre el señor Wilfrido Carrillo y los señores Lázaro y Valerio y entre éstos y Barrientos. En estos careos el señor Carrillo sufrió un desvanecimiento por los cargos que le hacían los citados Valerio y Lázaro pero, a pesar de ello, los negó. La conducta observada por esos dos, en mi concepto, fue indigna, toda vez que recibían favores y distinciones del que fue su jefe. Al comenzar esos citados careos, se permitió la entrada al local del Consejo al reportero de *La Revista de Yucatán*, señor Vázquez, permiso que otorgó Ricárdez Broca, quien se presentaba de rato en rato a la penitenciaría. El señor Vázquez, único civil que se encontraba presente, pudo darse cuenta de lo que ocurrió más adelante.

En los momentos en que se verificaban los ya mencionados careos, Ricárdez Broca notó que ni el licenciado López Vales ni yo nos encontrábamos en nuestros puestos y, dirigiéndose a nosotros, nos reprendió, y nos dijo que si queríamos ocultar la cara que lo dijéramos. Obedecimos, no había más remedio, y calladamente, sin pronunciar palabra, nos dirigimos a lo que los señores militares llamaban nuestros puestos. El señor Vázquez es testigo de este hecho, pues como ya dije, estaba presente.

Después de terminados los careos, ordenaron al Ministerio Público que pidiera la pena de muerte formulando al efecto sus conclusiones. Entre tanto, nosotros hacíamos ver a los señores militares que forma- ban el Consejo, que no habían datos suficientes para formular acusación y mucho menos para condenar. El mayor Zamorano me habló aparte y me dijo que no nos ocupáramos en hacer la defensa de los reos porque podríamos correr la misma suerte que ellos. Esta misma amenaza fue hecha al Asesor, al Defensor y al Ministerio Público. Fue cuando comprendimos que eran inútiles todos nuestros esfuerzos para salvar la vida a los presos. Intentamos comunicarnos con alguna persona de la calle para ponerla al tanto de lo que ocurría, pero se ejercía tal vigilancia sobre nosotros que fue imposible hacerlo.

A todo aquel que penetraba en la prisión en aquellos momentos no se le permitía salir; y en ese caso estuvo el señor Aristarco Acereto, quien fue a enterarse probablemente de lo que pasaba y le fue impedida la salida. Por todo esto se desprende que la idea que tenían los señores militares que gobernaban Yucatán en aquel entonces, era matar a los presos sin concedérseles a éstos ni la defensa, que es el derecho más grande consignado en nuestra Carta Magna. El Ministerio consiguió, a duras penas. que le aceptaran su excusa respecto al licenciado Berzunza, después de una serie de amenazas, y nombraron al Teniente Coronel Vicente Coyt en su lugar. Este señor cuando estuvo en su poder el expediente malamente formado, se dió cuenta de que contra nadie había cargos para pedir la pena de muerte y mucho menos contra el licenciado Berzunza; nos consultó a nosotros y le contestamos que no se podía pedir aquella pena; no sabiendo qué hacer, consultó con Ricárdez Broca y delante de nosotros contestó este señor que de todas maneras pidiera la pena de muerte.

Fue tal el número de amenazas que pesaban sobre nosotros, que la Defensa que siempre es muy amplia y que tiene un campo vastísimo, fue amenazada y obligada a adherirse a la petición del Ministerio Público. Después de todo esto se quedaron solos los señores Aguirre, Zamorano y

Frontana y sentenciaron, condenando a los señores Felipe Carrillo Puerto y demás compañeros a la pena capital. Aquella sentencia, cuyos términos hasta ahora no conozco, no les fue leída a los reos.

Entre cuatro y cuatro y media de la mañana del día tres de enero de 1924, fueron sacados los señores Carrillo Puerto y demás sentenciados, de la Penitenciaria Juárez, amarrados de dos en dos e introducidos en dos camiones, que al efecto fueron a buscar. Cuando creí que todo había terminado y creyendo que ya me iría para mi casa, el Coronel Hermenegildo Rodríguez, quien era el que más empeño tomaba en todo lo ocurrido, me ordenó que tenía yo que ir a presenciar la ejecuciones; todos los ruegos y súplicas que le hice a este señor no fueron lo bastante para convencerlo de que no me llevara a presenciar el fusilamiento; le hice ver que se trataba de amigos míos y para mí iba a ser aquello muy doloroso; todo fue inútil, pues tomándome del brazo me introdujo a uno de los automóviles de la Guarnición; lo mismo ocurrió con el doctor Guzmán hijo, a quien se ordenó que tenía que certificar la muerte de los reos.

Partieron los automóviles de la Penitenciaría, yendo delante los dos camiones donde iban los reos custodiados por fuerte escolta. Se tomó rumbo sobre la calle 59 hasta el cruzamiento con la 70, doblando a la derecha para tornar al cementerio. Las puertas de hierro de éste se encontraban cerradas; algunos soldados intentaban forzarlas pero fue inútil; un chofer saltó por encima de ellas y fue a avisar al velador; mientras éste llegaba, permanecimos en aquel lugar como un cuarto de hora que me pareció un siglo. Penetraron los camiones seguidos por automóviles: aquello era un entierro de vivos. La impresión que yo experimentaba no lo puedo explicar; me parecía que todo aquello era una pesadilla. Llegamos al lugar en donde iban a ser ejecutados los reos. Serían como las cinco o cinco y cuarto. Fueron bajados de los camiones siete de ellos entre los cuales estaba el señor Carrillo. Yo me alejé un poco de aquel lugar. No quería presenciar ese salvajismo. Desde el lugar en que me encontraba pude escuchar a Antonio Cortés y a Pedro Ruiz, que decían que eran inocentes. Una descarga apagó sus voces. Don Felipe, no habló una sola palabra. Luego fueron ejecutados los demás, de dos en dos. Benjamín Carrillo se dirigió a la escolta suplicándole que no le tiraran a la cara, sino al pecho. Wilfrido Carrillo y Francisco Tejeda, fueron los dos últimos; cuando estaban parados en el cuadro rodeados de los cadáveres de los demás, Wilfrido pidió hablar conmigo. Fui llamado, pues como ya dije me encontraba retirado de aquel lugar; este momento fue para mí el más doloroso: al llegar al

lugar en que se encontraba parado, Wilfrido me estrecho la mano con efusión; en su rostro demacrado por el sufrimiento, noté que quería decirme algo reservado; pero quizás se dio cuenta de que nos rodeaban algunos Jefes y Oficiales y me dijo solamente: "te suplico te llegues a mi casa y te despidas a mi nombre de mi madre y de mis hermanos". Nos estrechamos nuevamente las manos. Al salir yo del cuadro, una descarga puso fin a la vida de los dos últimos sentenciados.

Después de aquella escena trágica fui conducido en un automóvil a mi domicilio. Serían ya las seis de la mañana. Después de tres días de angustia y sufrimientos, y de presenciar escenas que en mi vida había presenciado, me fue imposible, por el estado en que me encontraba, conciliar el sueño. Estuve enfermo. El día siguiente cumplí con el recado que me dio Wilfrido, comunicándoselo a un sobrino suyo, para que a su vez se lo comunicara a sus demás familiares. Pocos días después y por el pedimento de algunos Jefes y Oficiales del 18 Batallón y del Coronel Rodríguez, se me ordenó que entregara el juzgado. Se me considero como enemigo de la Revolución, por mi actitud observada en el famoso consejo y, además, según me dijeron los capitanes Murillo y Bielmas, que el descontento que existía contra mí era debido a mi estrecha amistad con el General Alejandro Mange, que era fiel al Gobierno.

Esta es toda la verdad sobre el Consejo de Guerra que ilegalmente se instaló para juzgar al señor Carrillo Puerto y socios, a pesar de nuestros esfuerzos para evitarlo. Hago este relato porque no quiero que se me juzgue como cómplice de un acto en que mi intervención y la de mis compañeros se debía a las constantes amenazas y que no pudimos evadir en virtud de haber estado presos. A algunos de sus amigos y parientes, con la debida reserva, relaté estos hechos a raíz de los acontecimientos y digo que, con la debida reserva, pues en aquellos momentos era imposible publicar la verdad.

Salí de Mérida a principios de marzo último, después de haber estado guardado algunos días; mi situación en aquellos momentos era peligrosa para mi persona, porque por las calles se paseaban los oficiales a quienes tenía procesados, y que podían atentar contra mí. Cuando los ánimos se serenen y la justicia se abra paso, mi nombre que desgraciadamente se halla mezclado en este asunto, quedará, tengo completa fé en ello, limpio de toda mancha. New Orleans, La. 2 de mayo de 1924.— Hernán López.

Con esta fecha y a solicitud del señor Procurador General del Justicia del Estado, entrego estos originales en cuatro fojas útiles, selladas con

sello de la Compañía Tipográfica Yucateca S. A., Editora de *La Revista de Yucatán*, y firmadas por mí. Mérida, 19 de mayo de 1924. Carlos R. Menéndez.- Rúbrica.[1]

[1] Transcripción del documento que apareció en *La Revista de Yucatán* del 4 de mayo de 1924.

Expediente juicio involucrados fusilamiento F. Carrillo Puerto[1]

6.

LICENCIADO FILIBERTO CARRILLO CUEVAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATAN, REPUBLICA MEXICANA:----------

CERTIFICO y hago constar: que en las diligencias, que este Juzgado en cumplimiento de la ley practica para la investigación de los homicidios perpetrados en el Cementerio de esta ciudad, la mañana del tres de enero último en las personas del Gobernador de Yucatán, C.Felipe Carrillo Puerto, en la del ciudadano Licenciado - Manuel Berzunza, Presidente del H. Ayuntamiento de esta ciudad y ciudadanos Benjamín, Wilfrido, Edesio Carrillo Puerto y demás compañeros, existen las constancias siguientes:----------

"JUZGADO PRIMERO DEL CRIMEN, Mérida, diecinueve de mayo de mil novecientos veinticuatro:-Atenta la petición del Agente del Ministerio Público, acumulada antes, en que pide, con apoyo en los méritos jurídicos que expresa, la aprehensión y detención de los presuntos responsables en este procedimiento, con motivo de los homicidios de los señores Gobernador del Estado, Felipe Carrillo Puerto, sus hermanos y demás compañeros;-y vistas la denuncia de la señora Adela Puerto viuda de Carrillo, la promoción fiscal acusadora, el auto de proceder y declaraciones de Aristarco Acereto, Macedonio Zapata, Alfonso Baqueiro, Manuel Vázquez M., Domingo Salazar, José E. Maldonado, Fernando Mendoza, Manuel J. Escalante, Marino Loroño, José María Rubio S., Gonzalo Roca, Adolfo Palomo y Maximiliano Vadillo:-vistos los certificados de defunción acumulados, los números del periódico "LA REVISTA DE YUCATAN" y Alcance relativo, cuyos textos conducentes han sido ratificados judicialmente:-el informe médico-legal en que se acusa, de manera clara y terminante, el motivo o causa de la muerte de los occisos Carrillo Puerto y compañeros, las fotografías de los cadáveres, reconocidas e identificados éstos, actas de defunción y por último, el documento -

[1] En vez de trascribir el texto del acta judicial decidí sacrificar calidad editorial por el valor testimonial que conlleva el facsímil. Ruego comprensión al lector y lo invito a incursionar en la veta informativa que encierran las formalidades judiciales.

Lic. Hermilo Guzmán

Lic. Domingo Berny Diego

Bernardo Bielmas

Luis S. Estrada

privado o carta recogida con motivo de este proceso, firmada por uno de los presuntos responsables Hernán López T., Juez Instructor Militar, que asistió a la simulación o falso Consejo de Guerra que condenó a muerte a los mencionados Carrillo y compañeros.-CONSIDERANDO:-que llegado el caso de resolver sobre la petición fiscal y hecho análisis y apreciación jurídica de todas las constancias y datos procesales enumerados antes, a través de preceptos procesales y constitucionales, aplicables al caso, como estricta aseveración de justicia, viénese en pleno conocimiento de que ha quedado, con los mismos elementos sumariales invocados PLENAMENTE COMPROBADO EL CUERPO DE LOS DELITOS DE HOMICIDIOS CALIFICADOS PERPETRADOS EN LAS PERSONAS DE Felipe, Benjamín, Wilfrido y Edesio Carrillo Puerto, Manuel Berzunza, Cecilio Lázaro, Daniel Valerio, Rafael Urquía, Marciano Barrientos, Pedro Ruiz, Francisco Tejeda, Antonio Cortés, Julián Ramírez;-y constatadas de modo bastante y suficiente, las probabilidades, graves presunciones e indicios de la culpabilidad de los acusados Juan Ricárdez Broca', Hermenegildo Rodríguez, Juan Israel Aguirre, Rafael F. Zamorano, Vicente Frontana, Andrés J. Fernández Ruiz, Hernán López Trujillo, Hermilo Guzmán, Héctor López Vales, Domingo Berny Diego, Vicente Coyt, Samuel Jiménez, Bernardo Bielmas, Desiderio Briceño, José Corte, Juan Vázquez y Leopoldo Mercado, puesto que de dichos elementos procesales, se desprenden claramente las diversas intervenciones que tuvieron en los hechos delictuosos, de que se trata, con sus caracteres de autores y cómplices de los delitos, preparándolos o fraguándolos, unos y ejecutándolos, otros, y todos poniendo toda clase de medios delictuosos para su consumación definitiva, como puede evidenciarse, con la sola lectura de las páginas del pro-

ceso en cuestión.-Desde luego, por estas consideraciones y fundamentos de ley, de acuerdo con la petición Fiscal y con apoyo en los artículos =16= de la Constitución Federal y =204= del Código de Procedimientos - Penales vigente en el Estado, se decreta la aprehensión y detención preventiva de los ciudadanos Juan Ricárdez Broca y socios, como presuntos responsables del delito de homicidio calificado, perpetrado en la persona de cada uno de los señores, Gobernador del Estado, Felipe Carrillo Puerto, sus hermanos y demás personas enumeradas en este proveído.-Líbrense las órdenes respectivas para la ejecución de la medida preventiva acordada; y por cuanto el que provee tiene noticias fidedignas, de que los presuntos responsables, cuya aprehensión se ha decretado en el presente auto, se encuentran asilados en las ciudades norteamericanas de Nueva Orleans (Louisiana) y Nueva York (Estado New York) y en la Habana (Cuba); y especialmente Ricárdez Broca que se dice encontrarse en Corozal de la comprensión de Belice, Colonia Inglesa, desde luego, con fundamento en los preceptos legales señalados antes, artículo =11= de la Constitución General de la República y las prevenciones conducentes de los tratados internacionales entre México y los Estados Unidos de Norte América, hágase solicitud, por los conductos respectivos, de la extradición de los precitados presuntos responsables, librándose al efecto - la certificación documental de estilo, con todas las inserciones conducentes y remítase,con la legalización respectiva, al ciudadano Gobernador del Estado con atento oficio, a fin de que se sirva darle el - curso y formule la demanda de extradición que corresponde, suplicándole dé el aviso telegráfico a que se contrae el artículo =10= de la Convención referida vigente, para obtenerse la inmediata detención preventiva de todos o algunos de los presuntos reos, -

que como quedó expresado antes, se encuentran en - - Nueva Orleans, Nueva York y Corozal.-Notifíquese y - cúmplase.-Filiberto Carrillo C.-A.Ancona Pérez.-Rú-- bricas."----------

"Adela Puerto viuda- de Carrillo,con domicilio en la casa marcada con el número 517 de la calle 59 de esta ciudad de Mérida,ante usted reppetuosamente comparez-co a exponer: Hoy que se ha restablecido el orden -- constitucional en el Estado,vengo a reclamar la apli-cación de la Ley para que,por medio de los Tribunales competentes se persiga,encause y castigue a los auto-res,cómplices y encubridores de los delitos que en - este memorial denuncio,satisfaciéndose así la vindic-ta pública,lavándose la mancha de ignominia arrojada por los delincuentes sobre el nombre de nuestra pa-tria, y sentándose firmes precedentes que sirvan de ejemplo doloroso,pero necesario,a todos los que empu-jados por la codicia o arrastrados por sus instintos criminales perturban la paz pública,allanan los hoga-res,violan y pisotean los más sagrados derechos,con-culcan y hieren nuestras instituciones y al amparo de una impunidad que su obsecación juzgan inconmovible, se entregan a todo género de exacciones y hacen cul-minar su obra de disolución y de infamia con los crí-menes más horrendos e insensatos.-Traicionados cobar-demente por los encargados de salvaguardar el orden y la paz en la República y que no vacilaron en hacer es-carnio de su dignidad de hombres y de su honor de - militares para saciar sus innobles apetitos,mis cua-tro hijos,FELIHE CARRILLO PUERTO,Gobernador Constitu-cional del Estado,y EDESIO,BENJAMIN y WILFRIDO CARRI-LLO PUERTO,que desempeñaban puestos públicos de impor-tancia en la administración del primero,fueron perse-guidos,encarcelados y llevados al patíbulo donde fue-ron ejecutados en la madrugada del tres de enero del presente año,después de una farsa en que un llamado

Rubén J. Hernández Ruiz

Eduardo Murillo

consejo de guerra integrado por los mismos traidores, simuló un proceso sin fundamentos legales, sin motivo y sin formalidades de ninguna especie, para consumar su monstruosa obra de ignominia, envueltos en la sombra de la noche, y protegidos por el silencio y el misterio en que encerraron sus actos.-Ninguna defensa, ningún recurso, ninguna súplica, ninguna gestión de deudos o de amigos, fué atendida por los que antes de llevar a cabo su rebelión contra las instituciones a que juraban obediencia y fidelidad, habíanse hecho el firme propósito de asesinar al representante legítimo del Estado, sin importarles sembrar el luto y la desolación en muchos hogares y el terror y la repugnancia en la comunidad y sin querer escuchar las angustias de una madre que veía cuatro girones de su alma conducidos al banquillo de los acusados, para que la traición los sujetara a proceso y la cobardía los condenara a muerte. Mi dolor de madre no puede encontrar palabras para ser descrito, pero ante la terrible realidad de los hechos que al cubrir de sombra los hogares de las víctimas y de sangre y oprobio al organismo militar que los consumara, si no es posible pedir reparación, preciso es acusar para obtener justicia, para que caiga sobre los responsables de esos actos que hacen pedazos el prestigio de un Ejército y el honor de una Nación, todo el rigor de la Ley, todo el justo y formidable de un pueblo, ultrajado y herido en sus instituciones y en sus representantes.-Y si alguna vez la ley debe ser implacable; si alguna vez la justicia debe ser inexorablemente severa y caer sin piedad sobre los culpables, es en estos casos en que los miembros de un Ejército, olvidando su sagrada misión de orden y de paz, conviértese en hordas de criminales, que ávidas de oro, de placer y de mando, vuelven contra la Nación, las armas que ella, equivocada, confiara a su lealtad, se alzan contra las autoridades

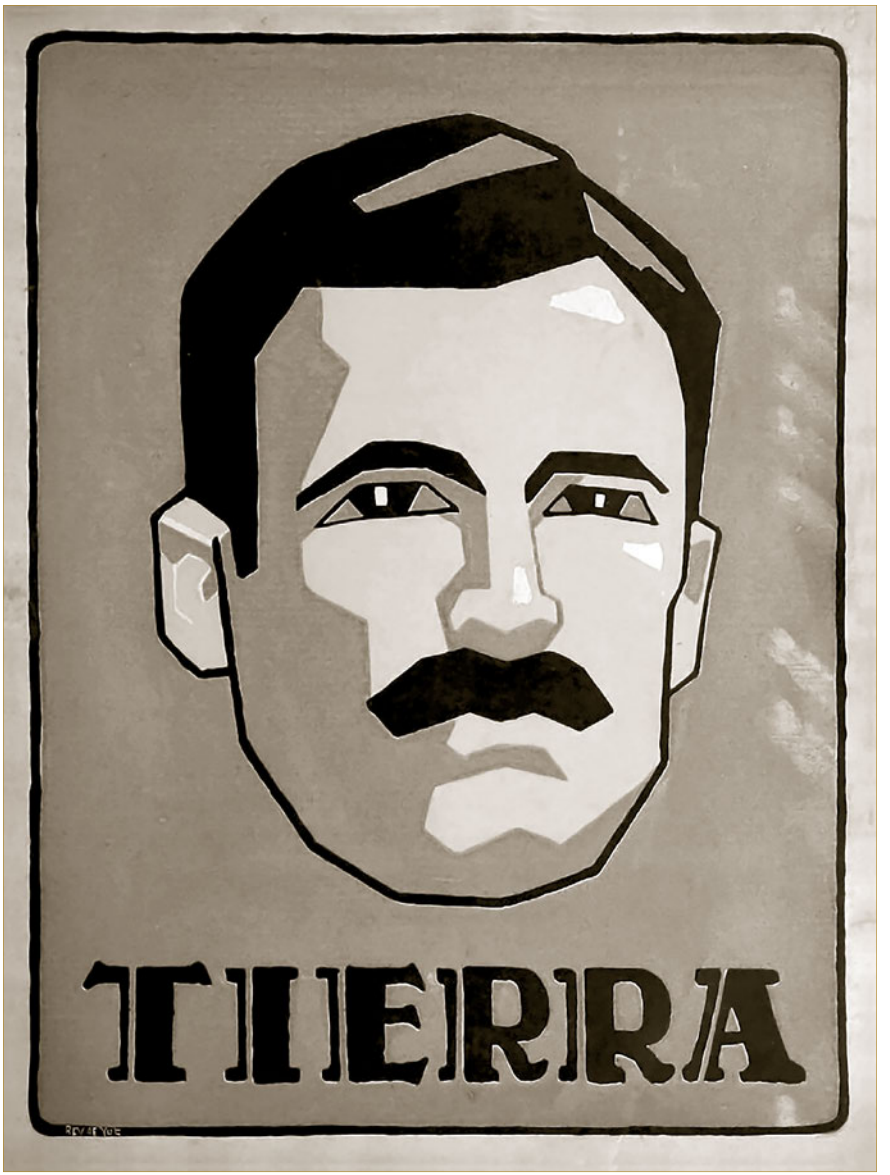

Portada de la revista *Tierra*, agosto, 1923.

Telegramas exculpatorios y evidencias documentales

De Álvaro Obregón

La primera acusación de que De la Huerta mandó asesinar a Carrillo Puerto partió del general Obregón. Esta fue la afectada expresión del presidente, en telegrama:

> El asesino de Felipe Carrillo Puerto lleva el dolor a los hogares del proletariado y muchos millones de seres humanos; al recoger la noticia, sentirán rodar por sus mejillas lágrimas sinceras de dolor. Don Adolfo de la Huerta se dará cuenta de la magnitud de su crimen cuando recoja las protestas viriles del proletariado universal. La sangre generosa de Felipe Carrillo Puerto y compañeros, es el testimonio de la apostasía de don Adolfo de la Huerta.

De Plutarco E. Calles

Plutarco Elías Calles, en ese momento candidato a la presidencia, mandó de manera inmediata una comunicación a los dirigentes y militantes del Partido Laborista. En esta primera comunicación, P.E. Calles no atribuyó la responsabilidad del asesinato de Felipe Carrillo Puerto a Adolfo de la Huerta:

> Noticias fidedignas tengo de que Felipe Carrillo Puerto y compañeros presos por federales, de acuerdo con reaccionarios que traicionaron al Supremo Gobierno, han sido asesinados abominablemente por el traidor Ricárdez Broca, vil instrumento del Capital. La muerte de Carrillo Puerto cubre de luto toda

la República Mexicana, a las clases humildes y trabajadoras de las que siempre fue valiente defensor toda su vida y en toda clase de circunstancias.

Meses después y desde la propia ciudad de Mérida, el general Calles envió un telegrama al director del periódico *El Demócrata* por el que enfatiza que el responsable del asesinato del gobernador Carrillo Puerto es Adolfo de la Huerta, detallando el papel del exdiputado Gustavo Arce:

Telegrama Mérida Yuc., Julio 2 de 1924. Señor Director de *El Demócrata* México D. F.

Participo a usted para que por medio de su periódico lo haga del conocimiento de todo el proletariado mexicano, que el verdadero asesino de Felipe Carrillo Puerto fue Adolfo de la Huerta, pues por informes verídicos que he recibido, sé que este cobarde traidor mandó la orden a Ricárdez Broca de que asesinara a Carrillo Puerto, por conducto del exDiputado Gustavo Arce, quien no trajo otra misión a este estado.

Inmediatamente de cumplida la orden de Ricárdez Broca, Arce regresó a Veracruz y días después fue premiado el autor material del asesinato, Ricárdez Broca, con el ascenso al grado inmediato superior en el ejército, concedido por el mismo De la Huerta…

General P. Elías Calles.[1]

[1] Macías, 2014; *op. cit*., p. 235.

Carta de Manuel Cirerol Sansores a diputados

(Extracto del *Diario de Debates*
de la H. Cámara de Diputados)

El diputado José Castillo Torre desde la tribuna de la Cámara de Diputados: (…)

Antes de hacer, señores, el elogio justisimo que la labor de Carrillo Puerto merece a todos los que abrigan un verdadero sentimiento revolucionario, quiero que esta Cámara se entere de la carta que el señor Manuel Cirerol, representante confidencial de Carrillo Puerto en la ciudad de Nueva York, escribió a la diputación de Yucatán, con fecha 14 del mes en curso. El documento, que es documento destinado a formar parte de la historia particular de Yucatán, debe existir también en los archivos de esta Cámara revolucionaria, en donde tantas veces, perseguida en otros lugares, se ha refugiado, con las alas dispuestas a irrumpir en vuelos victoriosos, el águila de la revolución. Dicha carta esta concebida en los siguientes términos:

Señores diputados licenciado José Castillo Torre, profesor Luis Torregrosa, licenciado Arturo Cisneros Canto, profesor José de la Luz Mena, Miguel Cantón, José María Iturralde, y demás miembros del Block Socialista de la Cámara de Diputados.

Compañeros:

Cumpliendo con un deber de amistad y compañerismo, comunico a ustedes los siguientes datos por los cuales se puede tener por exacta la fatal noticia del cobarde asesinato de nuestro querido e inolvidable hermano Felipe Ca-

rrillo Puerto, sus hermanos Benjamín, Edesio y Wilfrido y otros compañeros nuestros que se encontraban presos en la Penitenciaría de Mérida.

El día 8 de diciembre próximo pasado recibí órdenes de Felipe para dirigirme a la ciudad de New York, llevando valores suficientes para la compra de armas y parque, con objeto de poder tener elementos para combatir a los traidores que ya se preparaban a secundar en Yucatán el movimiento encabezado por De la Huerta en Veracruz y que ya había sido llevado a efecto en el Estado de Campeche. Llegué a Nueva Orleans el día 11, y desde esa ciudad me comuniqué con amigos nuestros en Washington, quienes desde luego procedieron a darme toda clase de facilidades para el desempeño de mi comisión. El día 14 llegué a New York, habiéndome detenido en Washington algunas horas enterándome de la buena marcha de las gestiones que nuestros amigos habían hecho ya para ayudarnos. Al día siguiente, sábado 15 de diciembre, presente a nuestro representante mis credenciales y documentos para el cobro de dinero, y fue cuando me enteré que el día 12 los rebeldes habían ocupado Mérida y que los nuevos elementos usurpadores habían dirigido cables a New York ordenando terminantemente no se hicieran efectivas las notas que yo llevaba y desconociendo todos los actos del Gobierno constitucional de Yucatán.

La Sisal Sales Corporation, que así se llama la firma que representa los intereses financieros de Yucatán y en los Estados Unidos como única respuesta a las muchas razones que expuse, tratando de hacerles ver que al no respetar mis credenciales y cumplir con las órdenes cablegráficas ya mencionadas, tácitamente reconocían a los rebeldes y desconocían al Gobierno legal del Estado de Yucatán expusieron que ellos (Sisal Sales Corporation) representaba a una negociación denominada Comisión Exportadora, y que nos les importaba si ésta estaba en manos de uno u otro grupo político.

En esta misma fecha y por cable supe que Felipe Carrillo Puerto había logrado salir de Mérida dirigiéndose al partido de Tizimín.

Comprendiendo lo urgente que era llevarle la ayuda necesaria, desde el primer momento comencé a luchar con tal fin. Por desgracia y por razones que expondré oportunamente, encontré obstáculos invencibles por parte de quienes no los esperara. Así transcurrieron los días hasta que el 26 se recibió la noticia de la captura de Felipe y acompañantes en San Eugenio, punto de la costa oriental donde había ido para esperar los elementos que debía yo llevarle. Intenté, más que nunca, salir para Yucatán, pero nuevamente mis gestiones fracasaron y mis proyectos y los de mis amigos fueron calificados como locas aventuras, habiendo, entre los que se llaman nuestros amigos,

quienes creían que Felipe Carrillo no sufriría daño alguno por parte del enemigo y que sería tratado con todo género de atenciones. El día 31 propusimos Roberto Haberman y yo a Enrique Manero que se comunicara con su hermano Antonio, secretario particular de Adolfo de la Huerta ofreciendo rescatar por medio de dinero a Felipe, y que mandaríamos un barco para recogerlo. Enrique Manero inmediatamente puso el cable de acuerdo con nuestras instrucciones. El día 4 de enero llegó la respuesta de Antonio Manero, diciéndole a su hermano Enrique que todo era inútil, porque Felipe y todos los demás prisioneros políticos habían sido asesinados en la Penitenciaría de Mérida.

La fatal noticia cundió por toda la nación americana con la rapidez del rayo, y en masa de todos los elementos obreros del mundo levantaron la más enérgica de las protestas.

Por todo lo expuesto resolví venir a México para ponerme a las órdenes de los jefes de la Confederación Regional Obrera Mexicana y del partido Laborista Mexicano, a los cuales esta adherido el Socialista del Sureste, del que soy tesorero y al parecer el único miembro del comité Ejecutivo de dicho partido que no ha sucumbido bajo el golpe de la traición delahuertista. Afectuosamente, M. Cicerol.

Sesión de la cámara de diputados efectuada el día 14 de enero de 1924
Diario de los Debates de la Cámara de Diputados
Año II; Período extraordinario XXX legislatura tomo IV, número 2.

Mensaje de Louis Crossette a Plutarco E. Calles

El mismo día del asesinato de Felipe, el norteamericano Louis Crossette, amigo personal de Elías Calles y gestor político del gobierno mexicano en el Congreso norteamericano, envió larga misiva al general Calles detallando las gestiones realizadas por Cirerol y Manero, los enviados del gobernador Carrillo Puerto y los planes que éste tenía para enfrentar a los rebeldes delahuertistas. Esta es la parte medular de la carta del 4 de enero de 1924, entregada a Manuel Cirerol en Washington, D. C.:[1]

Washington, D. C., enero 4 de 1924.

General Plutarco Elías Calles Ciudad de México
Muy señor mío:

Esta carta se la entregará mi buen amigo el señor Manuel Cirerol, quien ha estado aquí en Washington y en Nueva York en interés de don Felipe Carrillo y el gobierno de Yucatán. Es mi objeto indicarle exactamente los esfuerzos que él ha hecho para cumplir con su misión.

Debo explicarle primero mi interés en este asunto, y asegurarle que esta carta que le dirijo es de carácter enteramente personal y no lleva el objeto de una descortesía a los Departamentos de Estado de los Estados Unidos o de México.

Para su información comenzaré por decirle que nuestro Congreso autorizó una investigación de la industria del henequén, debido a grandes fluctuaciones por un periodo de años. Después de haber estudiado cuidadosamente este asunto, en que se tomaron en consideración todos los detalles conseguidos, he llegado a la conclusión que el gobierno de Yucatán bajo el mando de Felipe Carrillo ha sido realmente la primera administración que ha manejado honestamente la situación.

1 Macías, 2014; *op. cit.*, pp. 218-220.

Cualquiera que no tuviera prejuicios motivados por la mentira, hubiera visto claramente que su único interés era el de tratar razonablemente a sus productores y a los consumidores americanos, e indudablemente, bastante tiempo ha transcurrido para probar que ésta era su posición. Es un hecho, para abreviar, que entre los años 1901 y 1921, casi 200 millones de dólares en exceso del costo de tramitación, desaparecieron en las manos de manipuladores, tanto mexicanos como americanos.

Al llegar aquí don Manuel Cirerol, inmediatamente lo acompañé en su viaje a Nueva York, para ayudarlo de cualquier modo que pudiese. Nos encontramos con que la Sisal Sales Corporation y Tomás Castellanos, estaban llenos de alabanzas para Felipe Carrillo, pero no estaban dispuestos a facilitar dinero alguno para ayudarlo. Realmente, todo lo que hicieron fue prometer y aplazar, y el señor Orth llegó a decir que antes de hacer nada, quería ver cómo se presentaban las cosas.

El siguiente era nuestro plan: primero, comprar un yate de los de la marina americana, lo cual yo había ya dispuesto a un precio no mayor de $2 000.00 (este barco era de pies de largo y tenía tres motores standard de 240 caballos de fuerza). Este bote debía ser equipado inmediatamente para un viaje a Yucatán. Lo íbamos a equipar con un radio e íbamos a llevar además un equipo receptor y transmisor portátil con la idea de que don Manuel desembarcaría en alguna parte de la costa, donde él podría enterarse de la situación y del paradero de don Felipe.

Si don Felipe estaba en libertad en las montañas, le dejaríamos este equipo portátil para que se comunicara con nosotros de noche. Tan pronto como hubiésemos establecido los medios de comunicación, entonces podríamos conseguir armas y municiones para don Felipe, trayéndolas en el mismo barco.

El Departamento de Marina ha hecho todo lo posible por ayudar, poniendo a mi disposición todas las estaciones radiográficas de la Marina, y acordó mantenerse en contacto con nosotros si íbamos a Yucatán. Llegué hasta el punto de organizar una tripulación entre algunos de mis amigos quienes habían estado en la Marina conmigo.

Desde luego, para hacer todo esto se necesitaba dinero, y la Sisal Sales Corporation y Castellanos rehusaron dar ni tan siquiera un centavo para ayudar. Durante todo este tiempo mi jefe ha estado cooperando con el Departamento de Estado y el Presidente sobre la base de mi informe, para conseguir la ayuda del Departamento de la Guerra en la forma de crédito por materiales de guerra para sostener la causa de ustedes.

Como usted debe saber, al fin se ha acordado esto, y es ahora mi deber mantenerme en contacto con mis buenos amigos del senado e indicarles que sostengan nuestros planes.

De veras que he sentido mucho que no pudiéramos conseguir la ayuda monetaria de los elementos que han estado haciendo fortunas a costas de don Felipe, y tendría mucho gusto en saber desde el punto de vista militar si en su opinión, mis planes eran razonables.

No quiero dejar de mencionar el hecho de que mis buenos amigos de Nueva York, Harold Bishop y Herbert Bodman, ambos ofrecieron su ayuda personal y económica en el asunto, y todavía están dispuestos a ayudar.

Deseándole todo el éxito posible en su causa, la cual estoy seguro que es justa, y esperando que algún día tenga el gusto de conocerle personalmente, soy de usted, atento y seguro servidor.

Louis Crossette

Carta de Javier Erosa a Calles

Javier M. Erosa
Habana. S. Lázaro, 504.

La Habana, enero 5 de 1924 Sr.
Gral. Plutarco Elías Calles
Gral. en Jefe de Operaciones en San Luis Potosí

Estimado jefe y compañero:

Aun cuando quizá no recuerde de mí, pero hasta que le diga que soy hijo político de su fiel amigo Felipe Carrillo Puerto, le pongo estas líneas con el alma apesadumbrada y llena de coraje, pues hoy todavía he recibido la confirmación de la triste noticia del asesinato cobarde y canalla de Felipe y compañeros q. estaban en calidad de prisioneros en la Penitenciaría de Mérida.

He sido quizá el único de la Administración socialista de Felipe que haya salido con vida, debida únicamente a la protección del Cónsul de Cuba en Yucatán, que me aceptó en su Consulado y al embarcarse él para Cuba, me trajo disfrazado, y en esa forma pude huir de las manos de la turba de militares sin conciencia, que traicionando al Gobierno y luego a Felipe de quien solo habían recibido servicios, dinero y prebendas, se sublevaron, en camino para sofocar la rebelión de Campeche, como creo, ya estará informado por el pundonoroso Coronel Carlos T. Robinson, jefe que era del batallón, y que fue hecho prisionero por sus mismos oficiales, y pudiendo salir del Estado, quizás por miedo de ellos mismos de asesinar a un militar superior. Superior, pero que no han hecho reparo de hacerlo con el elemento Civil de la Administración, especialmente con Felipe, de quien como les digo antes solo habían recibido dinero y favores.

Javier M,Erosa.

Habana.S.Lazaro 504.

Habana,enero 5 de 1924.

Sr Gral Plutarco Elias Calles.

Gral en Jefe de Operaciones en

San Luis Potosí.

Estimado Jefe y compañero:

Aun cuando quizá no recuerde de mi,pero basta que le diga que soy el hijo politico de su fiel amigo Felipe Carrillo Puerto, le pongo estas lineas con el alma apesadumbrada y llena de coraje,pues hoy todavia he recibido la confirmación de la triste noticia del asesinato cobarde y canalla de Felipe y compañeros q, estaban en calidad de prisioneros en la Peninteciaria de Mérida,

He sido quizá el unico de la Administración socialista de Felipe que haya salido con vida,debida unicamente a la protección del Consul de Cuba en Yucatan,que me acepto en su Consulado yal embarcarse el para Cuba,me trajo disfrazado,y en esa forma pude huir de las manos de la turba de militares sin conciencia,que traicionando al Gobierno y luego a Felipe de quien solo habian recibido servicios,dinero y prebendas,se sublevaron,en camino para sofocar la rebelión de Campeche,como creo ya estara informado por el pundonoroso Coronel Carlos T Robinson jefe que era del batallón,y que fue hecho prisionero por sus mismos oficiales,y pudiendo salir del Estado,quizá por miedo de ellos mismos de asesinar a un militar superior,pero que no han hecho reparo de hacerlo con el elemento Civil de la Administración,especialmente con Felipe,dequien como le dijo antes solo habian recibido,dinero y favores.

Seria muy largo explicarle en esta mi querido General,todos los detalles del movimiento en Yucatan,donde un reducido grupo pues no son mas que 496 hombres los que componen el batallon 18,derribaron al Gobierno que solo tenia la inmensa fuerza moral del Partido Socialista compuesto por mas de 60.000 indios, y prueba irrefutable de ello es que cuando Felipe se dirigia al Oriente,para esquivar el ataque de los rebeldes en cada estacion de Ferrocarril,habian formados cientos de compañeros y solo en Motul habian mil doscientos,todos dispuestos a ir a la lucha,pero todos desarmados,y Felipe para no llevarlos al sacrificio, los retiraba,haciendo el propio suyo,pues ya prisionero ofrendó su vida,por la noble causa de Uds,.

El objeto de esta,es para suplicarle muy encarecidamente,que cuando el Gobierno del General Obregon,a quien tambien me dirijo,disponga lo conveniente para recuperar Yucatan,se me tome en cuenta,para ir en dicha expedición,pues ademas de ser funcionario del Gobierno,deseo como familiar de Felipe ir para señalar, porque bien los conosco a todos,los que han intervenido moral y materialmente en el horrendo crimen cometido con Felipe Hermanos y compañeros,y tambien para castigarlos severamente como se lo merecen.

Deseo con todo el afecto que le profeso al padre de mi esposa tome en cuenta lo que le suplico,y yo sea el que vaya a Yucatan a tomar la revancha del enorme crimen que pesa sobre la maldita Revolución.

Ruego e insisto Gral Calles,amigo de Felipe Carrillo P,haga todo lo posible cerca del Gral Obregon,para que se tome en cuenta lo que le digo.

Sería muy largo de explicarle en esta, mi querido General, todos los detalles del movimiento en Yucatán, donde un reducido grupo pues no son más de 400 hombres los que componen el batallón 18, derribaron al Gobierno que sólo tenía la inmensa fuerza moral del Partido Socialista compuesto por más de 60,000 indios, y prueba irrefutable de ello es que cuando Felipe se dirigía al Oriente, para esquivar el ataque de los rebeldes, en cada estación de Ferrocarril habían formados cientos de compañeros y solo en Motul habían mil doscientos, todos dispuestos a ir a la lucha, pero todos desarmados, y Felipe para no llevarlos al sacrificio, los retiraba, haciendo el propio suyo, pues ya prisionero ofrendó su vida, por la noble causa de Uds.

El objeto de esta, es para suplicarle muy encarecidamente que cuando el Gobierno del General Obregón, a quien también me dirijo, disponga lo conveniente para recuperar Yucatán, se me tome en cuenta, para ir en dicha expedición, pues además de ser funcionario del Gobierno, deseo como familiar de Felipe ir para señalar, porque bien los conozco a todos los que han intervenido moral y materialmente en el horrendo crimen cometido con Felipe, hermanos y compañeros, y también para castigarlos severamente como se lo merecen.

Deseo con todo el afecto que le profesa al padre de mi esposa tome en cuenta lo que le suplico, y yo sea el que vaya a Yucatán a tomar la revancha del enorme crimen que pesa sobre la maldita Revolución.

Ruego e insisto, Gral. Calles, amigo de Felipe Carrillo P. haga todo lo posible cerca del Gral. Obregón, para que se tome en cuenta lo que le digo.

Atentamente
Javier M. Erosa[1]

[1] Tomado de Macías, 2014, *op. cit.*, pp. 223-224.

Editorial de Carlos R. Menéndez

(5 de enero de 1924)

Después de la tragedia

Serenado un tanto nuestro espíritu después de la hondísima conmoción que en él produjo la sangrienta tragedia que culminó el jueves último con las ejecuciones efectuadas en el Cementerio General de Mérida, experimentamos la necesidad de escribir algunas líneas al margen de la misma; pero no para comentarla desde los puntos de vista con que puede serlo, porque consideramos que ello no debe hacerse al calor sofocante de la hoguera de las pasiones del momento; tampoco para juzgar al **gobernante** que acaba de caer en las fauces insaciables de la **Gran Niveladora**, ya que esa labor, fría y sosegada, compete al historiógrafo del mañana, sino para poner de manifiesto la metamorfosis sufrida por el **hombre**, inconscientemente, y causada por los siempre laboriosos canteros de la **Adulación** y el **Servilismo**.

Unidos a Carrillo Puerto desde los inolvidables y ya lejanos días de la primera juventud, llenos de sol y de sinceridad, pletóricos de ideales nobles y de aspiraciones inmortales, por el más desinteresado y fraternal de los cariños, conocimos perfectamente su idiosincrasia, su YO **personal**, y estamos, por lo tanto, capacitados, quizá como nadie o como muy pocos, para poder apreciar el cambio radical en él operado durante los tres últimos años de su agitada vida.

Al Apóstol de 1910, Apóstol de la raza de bronce cuya reivindicación anhelaba por medio de la Escuela y del Libro, y, sobre todo, por la libertad y la Justicia dentro del amplio y liberal espíritu de la Constitución de 1857, Código hermosísimo que él traducía a los indios a la lengua maya, en la parte relativa a los **deberes** y a los **derechos** de los mismos, sucedió luego el propagandista exaltado, intolerante, arrollador, funesto efecto de lecturas de ciertos avanzados autores, cuyas ideas no pudo asimilarse por la falta de preparación especial.

Eso, en el orden intelectual. Por lo que respecta al material, el hombre austero, sencillo, modesto, humilde, podemos decir sin temor a equivocarnos, de la juventud; el demócrata sincero, ardiente, fervoroso, convencido, de los días del morenismo, de la etapa popular jamás igualada ni vista en Yucatán, del inolvidable DELIO MORENO CANTON —ante cuyo recuerdo de luz y de gloria nuestro desolado espíritu se prosterna—, sufrió una transformación casi absoluta, en sentido opuesto, y con gran amargura de los que lo amábamos entrañablemente.

¿Quiénes fueron los responsables directos de semejante metamorfosis?, Los dos elementos de siempre: los dos ofidios que al través de la Humanidad y de la Historia se enroscan en el corazón de los gobernantes, ahogándolos en la mayoría de los casos, pues, por desgracia, es la minoría la que logra vencerlos y arrojarlos de su lado: nos referimos al **Servilismo** y a la **Adulación**.

Sí; fueron los aduladores y los serviles los que encontraban siempre muy **bueno**, **bonísimo**, **óptimo**, todo lo que hacía, hasta los mayores desaciertos, para explotar su sinceridad, su sencillez y su buena fe; sí, fueron la **Adulación** y el **Servilismo**, en contubernio malvado, criminal, inicuo, infame, los que le cubrieron los ojos con su vendaje negro, lo embarcaron en la nave del **Desastre**, sin timón ni brújula, sin jarcias y sin velas, y lo abandonaron luego cobardemente en el mar encrespado del **Naufragio**, que embarrancó en los arrecifes de la **Muerte**, como abandonaron a Delio Moreno cuando se convencieron de que no llegaría a dar empleos ni sinecuras; como abandonaron a Francisco I. Madero y a José Ma. Pino Suárez por igual motivo y como abandonarán a Zutano o a Mengano, porque tal es su oficio y viven de eso: de la **explotación** y de la **cobardía**. Son, han sido y serán siempre los aduladores y los serviles los tuberculosos de la Amistad y los leprosos del Honor.

Ellos nos alejaron un día de aquel hombre, de aquel compañero y amigo queridísimo de la juventud, haciéndole creer que éramos sus enemigos y que envidiábamos el alto puesto que ocupaba, sólo porque en vez del canto seductor de la sirena que musitan los **explotadores** a los oídos de los gobernantes **explotados**, analizamos con nuestro criterio de hombres libres, desde la tribuna libérrima de este periódico, la actuación del funcionario emanado del pueblo, y le hicimos observaciones cuya justificación y exactitud, el Tiempo, el Gran Maestro, ha venido a confirmar…

Después, un buen amigo, un hermano de ambos, el honradísimo Juan Malpica Silva, se presentó un día, inesperadamente en Yucatán, proce-

dente de Veracruz, a mediar entre los dos, y no tuvo que hacer grandes esfuerzos para que se reanudara, a base de honor —**como se estila sólo entre caballeros**— el viejo abrazo que acaba de tronchar la Muerte; pero la Adulación y el Servilismo continuaron siempre con incansable tesón la obra de no permitir que la serena y honrada voz de la Verdad llegara al mandatario, porque la apagaba el coro ensordecedor de los cortesanos…

* * *

¡Ojalá que la sangre de la tragedia del jueves sea la última que se derrame en Yucatán y que ella haya tatuado de manera definitiva las frentes de los aduladores y de los serviles, para que los gobernantes del Mañana los reconozcan al aproximárseles y los aplasten con la punta de la bota, antes de que logren enroscárceles en el corazón! Carlos R. Menéndez. Mérida, Yucatán, sábado 5 de enero de 1924

Al día siguiente de los asesinatos, los jefes y oficiales del 18 Batallón de Línea dieron a conocer su *Manifiesto al Pueblo Yucateco*, en el cual sostuvieron:

Manifiesto al pueblo yucateco

Las grandes conmociones populares cuando son impulsadas por el soplo de las renovaciones morales, que determinaron un recomienzo de Vida, siempre arrastran en pos de sí una concatenación de sucesos que, a primera vista, parecen resueltos por la Fatalidad; pero poco a poco que se analiza con serenidad, sobreponiéndonos a las vibraciones sentimentales, se ve que estos sucesos van trasparentando el sello de la justicia inapelable.

Los hombres que desgraciadamente fueron condenados a la pena capital, en castigo de sus culpas, tuvieron entre las manos los hilos de los destinos del pueblo yucateco, vinculados estrechamente con los de la gloriosa raza mexicana. Pudieron con buena voluntad laborar en bien de la Patria; pero lejos de esto desenvolvieron una actuación funesta en todos conceptos; eran los símbolos vivientes de un credo político, que, envuelto en el falso velo de un altruismo imaginario, sedujo la fácil credulidad del pueblo con el brillo de utopías irrealizables, y esta desproporción inmensa entre el ideal concebido y la dolorosa y palpitante realidad, produjo la catástrofe social, que hoy tenemos que lamentar y de la cual también hubiéramos resultado responsables si a tiempo no oponemos con toda energía nuestros esfuerzos hacia su consumación.

Los que en esta región de la República servimos en calidad de elementos activos del Ejército Federal, tuvimos que soportar por largo tiempo la irritante condición en que nos colocara la connivencia de algunos de nuestros Jefes Superiores con el entonces Gobernador del Estado. Parecía que las fuerzas federales compartían la criminosa actuación del llamado Partido Socialista o que, cuando menos, le servían de apoyo y garantizaban la odiosa impunidad con la cual se infundió el pavor en tantas con-

ciencias, en las cuales —estamos seguros de ello—, a pesar de ese pavor se levantaba una enérgica protesta moral, que no tuvo, en aquellos momentos terribles de prueba, una voz elocuente que le diera forma: y esa protesta, acallada en aquellos momentos de apocamiento del espíritu público, no habrá satisfecho todos los derechos que representa, sino más adelante, cuando plasmada en una sentencia ejecutoria, quedó para siempre, como un juicio condenatorio, en el libro de la Historia de Yucatán.

Tuvimos que lamentar en silencio, impuesto por los rigurosos mandatos de la disciplina, no solamente la serie inacabable de vejámenes, arbitrariedades, extorsiones y asesinatos en los hijos del Estado, sino que hasta la desaparición de algunos de nuestros estimables compañeros, a saber: la del Capitán 1º del 40 Batallón, señor Juan Cruz; la del Teniente, señor Próspero Echartea, del personal de la Guarnición de la Plaza de Mérida; la del Sargento 2º que servía en el Destacamento de Sotuta y la de varios soldados en diversos pueblos. Todas esas desapariciones que parecían misteriosas, inexplicables, en otras circunstancias, en las que reinaban en Yucatán bajo el Gobierno del llamado Partido Socialista, tienen la explicación que se da a otras muchas, es decir, la acción del crimen oficial imperante como medio de gobierno de una facción que se apoderó de los destinos públicos en mala hora: hora que tendrá siempre la maldición de todos los yucatecos de solvencia moral.

En tal virtud, al sumar nuestra acción a la de nuestros valientes compañeros que se irguieron en Veracruz para acabar con la fuerza la imposición que por la fuerza se pretendía realizar, tuvimos que estimar junto a los factores de orden general los factores de orden local. Es decir, que teníamos que cumplir dos misiones inexcusables: la que se vincula en los ideales que representa el señor don Adolfo de la Huerta, como Jefe Supremo de la Revolución y la que se vincula en la dignidad y el decoro de los que aquí representamos la misión del Ejército. Sentíamos que pesaba sobre nosotros, aunque sin razón sustancial alguna, esa triste condición de que ya hablamos, debida a los manejos de algunos Jefes cuyos nombres no hace falta estampar en este manifiesto. Como consecuencia, sentimos la necesidad de tomar a nuestro cargo, como una obligación imperiosa, todo lo que condujese a la reivindicación del decoro del Ejército que deseamos sostener a la mayor altura y junto con esa reivindicación la de las libertades públicas, y fue necesario para esto, obrar en dos sentidos o formas extremas: por una parte siendo el sostén y la garantía de cuanta benignidad fuese compatible con los requerimientos de la Revolución y

siendo, por otra parte, el sostén de las voces enérgicas que acusaban todos aquellos vejámenes, aquellas arbitrariedades, aquellas extorsiones y aquellos asesinatos. Nosotros oímos esas voces de la conciencia popular; nosotros las conjugamos debidamente con las del decoro del Ejército, que unos cuantos habían deslustrado, y entonces resolvimos traducirlas en forma de una acusación serena para que la justicia debida se cumpliera; justicia inexcusable que acentuó sus requerimientos legítimos con el hecho de que el Gobierno derrocado había declarado que tomaba todas las formas de Gobierno en Yucatán para ahogar así toda protesta, toda defensa, toda esperanza. Si tal programa de acción se hubiera realizado al amparo de las fuerzas a nuestro mando, ¿cuánta y de qué clase hubiera sido nuestra responsabilidad? Nuestra acción oportuna pudo evitarlo; pero ni aún vencido quien concibiera tal propósito, cesó la amenaza de graves males para el Estado, pues es público y notorio que algunos de sus adeptos perseveraban en la ejecución del programa sangriento que él concibiera.

La ecuanimidad con que el Gobierno revolucionario procede; las amplias garantías que a todos ofreció y aún ofrece, dentro de la Ley, interpretábase como signos de debilidad y tal debilidad sería una grave responsabilidad de quienes se han hecho cargo de la dirección del movimiento revolucionario y, transitoriamente, de la Administración local.

Y fue necesario el cruento sacrificio de unos cuantos para salvar la dignidad de un pueblo engañado que era conducido al abismo de la desgracia. Y toconos en suerte, a nosotros los Jefes y Oficiales en representación del 18 Batallón de Línea, salvaguardar los derechos de este pueblo, secundando la patriótica actitud que ostentaron nuestros compañeros en la tres veces heroica ciudad y puerto de Veracruz. Y por eso, ante la faz de la nación entera, asumimos la responsabilidad política, social e histórica que con el tiempo pudiera exigirse, y en nombre de la Justicia y del Deber que norman nuestros actos y sobreponiéndonos a los impulsos de nuestros corazones, pedimos que a los contumaces reos de tantos y tan grandes delitos, se les abriera un juicio sumarísimo para ser juzgados

El alto Tribunal Militar que conoció de esta causa dictó la sentencia inexcusable contra estos hombres, que aunque vencidos y abrumados ya por el peso de la opinión pública, seguían fraguando nefastos planes para soliviantar a las masas populares contra el Gobierno establecido por la Revolución anti-imposicionista en nombre de un sacrosanto derecho reivindicador.

Con toda la fuerza de nuestra voluntad inquebrantable, nos proponemos, en nombre de los luminosos ideales de paz y de concordia de cuya realización depende la prosperidad y la gloria de los pueblos, cegar el abismo moral que abrieron estos hombres causando innúmeras e inocentes víctimas, que hoy, en la triste soledad de sus hogares, lloran acerbas lágrimas evocando las sombras amadas de sus familiares para siempre desaparecidos de la escena de la vida. Tenemos el firme propósito de nuestra labor, durante este periodo de lucha, sirva de base a una nueva era en la cual los hombres q. integren los Poderes Públicos del Estado, además de su capacidad intelectual, tengan, para bien del país, verdadera solvencia moral y patriótica".

Mérida, 4 de enero de 1924.

Crel. Luis G. Estrada. Tte. Crel. Vicente Porcayo. Mayor Héctor Palacios. Mayor Carlos Barranco. Mayor Eliézer Murillo G. Mayor Bernardo Bielmas. Mayor Desiderio Briceño. Capitán Primero, José Corte. Capitán Primero Ignacio Estrada. Capitán Primero Juan Vázquez. Capitán Primero Antonio Ramírez. Capitán Primero Severiano González. Capitán Segundo Marcelino Barriga. Capitán Segundo Arturo de la Vía. Capitán Segundo Apolonio González. Capitán Segundo Luis G. Villalobos. Capitán Segundo Eduardo G. de la Cadena. Capitán Segundo Enrique Estrada. Capitán Segundo Enrique López. Capitán Segundo Néstor M. García. Capitán Segundo Balbino Ayala. Capitán Segundo José Amaro. Capitán Segundo Teodoro Cruz. Teniente Miguel Ávalos. Teniente Alberto Domínguez. Teniente Isidro Vázquez. Teniente Encarnación Velázquez. Teniente Rosendo Castellanos. Teniente Manuel Díaz Martínez. Teniente Francisco Victoria. Teniente Blas Rodríguez. Teniente Eligio Jiménez. Teniente Amado Sánchez. Teniente Leopoldo Mercado. Teniente Guillermo Soto. Teniente Guillermo Bobadilla. Subteniente Manuel Poot. Subteniente Germán Cañas. Subteniente Wistano M. Monterrubio. Subteniente Francisco Pérez. Subteniente Francisco Barrera.[1]

[1] Edición extraordinaria del *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Mérida, sábado 5 de enero de 1924. Año XVII, Núm. 8031, pp. 13.

Fuentes consultadas

Bibliográficas

Abud Flores, José Alberto (1992): *Campeche: Revolución y Movimiento Social*. INEHRM/ Universidad Autónoma de Campeche, Ciudad de México.

Arrigunaga, Joaquín de (1968): "Felipe Carrillo Puerto y la Revolución Delahuertista", *Novedades de Yucatán*; suplemento dominical del 21 y 28 de julio, Mérida.

Avilez Tax, Gilberto (2015): *Paisajes Rurales de los Hombres en las Fronteras: Peto 1840-1940*. Tesis de Doctorado, CIESAS Peninsular, Mérida.

Balam Ramos, Yuri Hulkin (1996): *La Masonería en Yucatán. El Caso de la Gran Logia Unida "La Oriental Peninsular"*. DEES. Serie Folleto de Investigación Núm. 1. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida.

Baños Ramírez, Othón (1988): "Agrarismo Estatal y Poder en México (1915-1940): El Caso Yucatán". En *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Mérida.

Bartra, Armando (2020): *Suku'un Felipe. Felipe Carrillo Puerto y la revolución maya de Yucatán*. FCE, Ciudad de México.

Betancourt Pérez, Antonio (1969): *La Pedagogía del Anarquismo en México. La Escuela Racionalista*. Carta Peninsular, Mérida.

——— (1974): *El Asesinato de Felipe Carrillo Puerto*. Carta Peninsular, Mérida.

Bolio Ontiveros, Edmundo (1924): "Relieves de tumba: A la memoria del hermano Felipe Carrillo". *Boletín de la Universidad Nacional del Sureste*, Año 4, Núm. 40, Mérida.

——— (1927): *De la Cuna al Paredón. Anecdotario de la vida, muerte y gloria de Felipe Carrillo Puerto*. s/ed. Hay una segunda edición: Imp. Compañía Periodística del Sureste, 1932, Mérida.

——— (1967): *Yucatán en la Dictadura y en la Revolución*. INEHRM, Ciudad de México.

Brading, David A. (editor; 1985): *Caciques y Caudillos en la Revolución Mexicana*. FCE, Ciudad de México.

Buenfil, Valerio (2018): *La vida oculta de Felipe Carrillo en Motul*. La Voz de Motul, Motul.

BUENFIL, Valerio y DZUL SÁNCHEZ, Mauricio (2009): *La revolución en Motul, Felipe Carrillo Puerto*. La Voz de Motul, Motul.

CANTO ALCOCER, Jorge Alberto (1995): *Socialismo utópico y Revolución en Yucatán*. Tesis de Licenciatura, UADY, Mérida.

CAREY, James C. (1984): *The Mexican Revolution in Yucatán, 1915-1924*. Westview Replica Edition, Boulder, Colorado,

CARMONA DÁVILA, Doralicia (s/f): "Felipe Carrillo Puerto. Biografía". En *Memoria Política de México*, Instituto Nacional de Estudios Políticos A. C., Guanajuato. Consultado en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/ Biografias/ CPF74.html>.

CARRILLO PUERTO, Acrelio (1930): *Felipe Carrillo Puerto, redentor de los mayas*. s/ed. Mérida.

——— (1959): *La familia Carrillo Puerto de Motul con la Revolución Mexicana*. s/e; Mérida.

——— (1964): *Lo que no se Olvida: Felipe Carrillo Puerto*. Imp. 29 de junio. Mérida.

CARRILLO, Felipe (1924): "The New Yucatan"; en: *Survey Graphic*, Núm. 52; mayo, Nueva York, pp.138-142.

CASTILLO TORRE, José (1934): *A la Luz del Relámpago. Ensayo de Biografía Subjetiva de Felipe Carrillo Puerto*. Ed. Botas, Ciudad de México.

CIREROL, Manuel (1924): *La salida del Gobernador*. s/ed. Mérida.

——— (1924a): *Carta a los diputados*. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, Ciudad de México.

——— (1938): *"Yo no asesiné a Felipe Carrillo Puerto"*. Talleres Gráficos Guerra, Mérida.

CIVEIRA TABOADA, Miguel (1986): *Felipe Carrillo Puerto. Mártir del proletariado nacional*, Liga de Economistas Revolucionarios, Ciudad de México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (s/f): *Felipe Carrillo Puerto, Apóstol de la Raza*. CNDH. Consultado en: <https://www.cndh.org.mx/ noticia/felipe-carrillo-puerto-apostol-de-la-raza>.

DUARTE, José D. "Chato" (1924): *¿Fatalismo? Obra histórica que contiene: el movimiento de la Huertista en Yucatán; salida del gobernador Carrillo Puerto y compañeros; captura de estos; consejo sumarísimo, sentencia y ejecuciones*. Obras del Chato Duarte, Mérida.

——— (1924): *La salida del gobernador. Narración histórica de la llegada del gobernador Carrillo Puerto y compañeros al "Cuyo"; permanencia y salida de allí*. Imprenta de *La Revista de Yucatán*, Mérida.

FALCÓN, Romana (1980): *El Agrarismo en Veracruz. La Etapa Radical 19241935*. El Colegio de México, Ciudad de México.

FALLAW, Ben (2006): "Los Límites de la Revolución: Plutarco Elías Calles, Felipe Carrillo Puerto y el Socialismo Yucateco, 1921-1924", *Boletín del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca*, Núm. 52, mayo-agosto, SEP, Ciudad de México.

FERRER, Adolfo (1924): *El Archivo de Felipe Carrillo. El Callismo: La Corrupción del Régimen Obregonista*. s/e, Nueva York.

FOWLER SALAMINI, Heather (1979): *Movilización Campesina en Veracruz 19201938*. Siglo XXI, México.

FRANZ, David A. (1973): *Bullets and Bolshevists. History of the Mexican Re volution and Reform in Yucatan, 19101924*. Thesis, University of New Mexico, Albuquerque, 1975.

GAMBOA RICALDE, Álvaro (1955): *Yucatán desde mil novecientos diez*. Imp. Standard; 3 tomos; los dos primeros, Veracruz, 1943 y el tercero, Ciudad de México, 1955.

GÓMEZ CHACÓN, Gaspar (2012): "Carrillo Puerto y la radio en Yucatán". En: Gaspar Gómez Chacón (comp.) *La revolución en Yucatán Nuevos ensayos*. Compañía Editorial de la Península, Segey, Mérida, pp. 157-201.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Jorge C. (1973): *Felipe Carrillo Puerto: Benemérito del proletariado nacional*. PRI, Comité Directivo Estatal Yucatán, Mérida.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Blanca (1984): "Cuatro Proyectos de Cambio en Yucatán". En: Luis Millet *et al*.: *Hacienda y Cambio Social en Yucatán*. Maldonado Editores; Mérida, pp. 75-102.

GRUENING, Ernest (1924): "A Maya Idol. A Study of Felipe Carrillo, the Late Governor of Yucatan"; *The Century Magazine*; núm. 107; abril, Nueva York, pp. 832-836.

——— (1924a): "The Assassination of Mexico's Ablest Statestman"; *Current History*; año 12, núm. 5; febrero; Nueva York, pp. 736-740.

——— (1924b): *Un viaje al Estado de Yucatán. Felipe Carrillo Puerto, Su obra socialista*. s/ed. Guanajuato.

GUTIÉRREZ VARGAS, Jorge (1961): *Felipe Carrillo Puerto, reformador, gobernante y mártir*. PRI, Talleres Gráficos del Sudeste, Mérida.

GUZMAN ESPARZA, Roberto (transcriptor) (1957): *Memorias de Adolfo de la Huerta. Según su propio dictado*. Senado de la República, Ciudad de México. INERHM (1991-1992): *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*. Siete tomos; Ciudad de México.

IRIGOYEN, Renán (1974): *Felipe Carrillo Puerto: primer gobernante socialista en México* (semblanza interpretativa). Ediciones de la Universidad de Yucatán, Mérida.

JOSEPH, Gilbert M. (1982): *Revolution from Without. Yucatan, Mexico, and the United States. 1880-1924*. Cambridge Univ. Press, Cambridge, 1982. (Hay una edición en español, del FCE, México, 1992).

JOSEPH. Gilbert M. (1985): "El Caciquismo y la Revolución: Carrillo Puerto en Yucatán"; en David A. Brading (ed.): *Caciques y Caudillos en la Revolución Mexicana*. FCE, Ciudad de México.

MACÍAS, Carlos (1991): *Plutarco Elías Calles: Correspondencia personal, 1919-1945*. 2 tomos. FCE, Gobierno del Estado de Sonora, ISC, FAPECyFT, Ciudad de México.

MACÍAS, Carlos (2014): *Visiones Sobre Felipe Carrillo Puerto. Correspondencia con Plutarco Elías Calles y otros testimonios*. Cía. Editorial de la Península-Sedeculta, Mérida.

MANZANILLA, Anastasio (1955): *El Comunismo en México y el Archivo de Carrillo Puerto*. s/ed., 1955.

——— (Hugo Sol; 1921): *El bolchevismo criminal de Yucatán*. s/ed, Ciudad de México, 1921.

MATUTE, Álvaro (1980): *Historia de la Revolución mexicana 19171924. La carrera del caudillo*. El Colegio de México, Ciudad de México.

MEDIZ BOLIO, Antonio y CASTILLO TORRE, José (1932): *La Agonía de Yucatán*. s/ed. México.

MENA BRITO, Bernardino (1933): *Bolshevismo y Democracia en México. Pugna entre dos partidos políticos en Yucatán durante la revolución constitucionalista*. M. A. Mena; 2a. ed. 1933.

MENÉNDEZ, Carlos R. (1919): *La Primera Chispa de la Revolución Mexicana*, Imprenta de *La Revista de Yucatán*, Mérida.

——— (1937): *90 Años de Historia de Yucatán (18211910)*. Cía. Tipográfica Yucateca, Mérida.

NEGRÓN PÉREZ, Mario (1956): *Felipe Carrillo Puerto, una vida al servicio de los humildes*. Talleres Gráficos del Sudeste, Mérida.

OROSA DÍAZ, Jaime (1983): *Felipe Carrillo Puerto. Estudio biográfico*. Maldonado Editores, Mérida.

PAOLI, Francisco J. y MONTALVO, Enrique (1977): *El Socialismo Olvidado en Yucatán*. Siglo XXI; Ciudad de México.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (1982): *Felipe Carrillo Puerto*. PRI; Ciudad México.

PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE (1950): *El apóstol de los campesinos mayas*. Mérida.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EPN (s/f): *Felipe Carrillo Puerto. Biografía*. Presidencia de la República EPN. Consultado en: <https://www.gob.mx/epn/articulos/ felipe-carrillo-puerto-1872-1924>.

REED, Alma y K. SCHUESSLER, Michael (2006): *Peregrina: mi idilio socialista con Felipe Carrillo Puerto*. Diana, México.

RIUS (1974): "Felipe Carrillo Puerto (el Salvador Allende mexicano)", *Los Agachados*, revista semanal. Editorial Posada, Año V, Núm. 156. Junio 19; México D. F.

SÁNCHEZ NOVELO, Faulo M. (1986): *El "Kanxoc". Ideología y Política en un Régimen Socialista Yucateco*. Maldonado Editores; Mérida, 1986.

——— (1991): *La rebelión delahuertista en Yucatán*. Diario del Sureste, Mérida.

SANDOVAL VIRAMONTES, Guillermo y MANTILLA GUTIÉRREZ, Jorge (1994): *Felipe Carrillo Puerto. Ensayo Biográfico*. UAY, Mérida.

SARKISYANZ, Manuel (1995): *Felipe Carrillo Puerto. Actuación y Muerte del Apóstol "Rojo" de los Mayas*. H. Congreso del Estado de Yucatán. Mérida.

SCHUESSLER, Michael K. y GÓMEZ TEPEXICUAPAN, Amparo (2011): *Tuyo hasta que muera. Epistolario de Alma Reed y Felipe Carrillo Puerto*. Marzo-diciembre de 1923. Conaculta, Ciudad de México.

SIERRA VILLARREAL, José Luis (2020): *La Revolución en Yucatán 18971921. La historia negada*. Editorial Dante, Mérida.

SOSA FERREYRO, Roque A. (1969): *El Crimen del Miedo. Cómo y por qué fue asesinado Felipe Carrillo Puerto*. Costa-Amic Editores, Ciudad de México.

TARACENA, Alfonso (1962): *La verdadera Revolución Mexicana. Novena etapa, de 1923 a 1924*. Jus, Ciudad de México.

TORRIENTE, Loló de la (1959): *Memoria y Razón de Diego Rivera*. 2 vols. Renacimiento, Ciudad de México.

URZAIZ, Eduardo (1971): *Del Imperio a la Revolución*. Gobierno del Estado de Yucatán, Mérida.

VASCONCELOS, José (1979): *El Desastre*. s/e, Ciudad de México.

ARCHIVOS

ACD Archivo de la Cámara de Diputados (ACD): Diario de Debates.

ACS Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso.

AGN Archivo General de la Nación. Fondo: Presidentes.

AGEY Archivo General del Estado de Yucatán.

Sobre el autor

José Luis Sierra Villarreal (Tepic, Nayarit, 1948) es sociólogo por la Universidad Iberoamericana y profesor-investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Durante su juventud fue integrante de la Federación Estudiantil del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, donde realizó estudios. Participó en los movimientos estudiantiles de 1968. Por su activismo fue preso político durante los años setenta.

En 1995 recibió la Medalla Yucatán como reconocimiento a sus investigaciones sobre historia, política, economía y cultura de la entidad durante los siglos XIX y XX. Ha sido docente de la Universidad Autónoma de Yucatán y de la Universidad Modelo, entre otras instituciones. Es autor de libros, capítulos y artículos, entre los que destacan: *Cárdenas y el reparto de los henequenales* (1987); *La Casta Divina, por dentro y por fuera* (2018); *La Revolución en Yucatán (1897-1925). La Historia negada* (2018); *Serapio Rendón, dos veces mártir* (2021) y *Yucatán. Del Porfiriato al Socialismo* (1987) y "Yucatán: de la casta divina a la revolución del Mayab", curso virtual del INEHRM. En coautoría con Antonio Betancourt Pérez publicó, *Yucatán. Una historia compart*ida (1988).

EL **FUSILAMIENTO** DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, GOBERNADOR DE YUCATÁN**

José Luis Sierra Villarreal

fue editado por el

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Se terminó en la Ciudad de México en mayo de 2025.

AÑO DE
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

Todos sabían que lo iban a matar
y nadie hizo nada para evitarlo.

El fusilamiento de Felipe Carrillo Puerto —ocurrido hace 100 años—, de tres de sus hermanos y nueve militantes del Partido Socialista del Sureste alcanzó desde un primer momento categoría de "crimen de Estado" por cinco razones:

Una. Trece civiles, detenidos sin armas en las manos, fueron sujetos a un proceso sumario por un Consejo de Guerra, sentenciados todos a muerte. Y los 13 fueron fusilados de manera inmediata por un pelotón militar.

Dos. Los cargos presentados en contra de los cautivos fueron, todos, de carácter civil y correspondientes al orden estatal, ni siquiera federal. Los procesados no gozaron del derecho a la defensa.

Tres. Entre los trece civiles fusilados se encontraban el gobernador de Yucatán y el presidente municipal de Mérida. Funcionarios públicos electos, con derecho al fuero y que desempeñaban habitualmente sus funciones.

Cuatro. El conflicto político que confrontó a las fuerzas militares, federales, con las autoridades civiles, estatales y municipales, respondía a causas y disputas nacionales: dos bandos político-militares que se disputaban el relevo del presidente Álvaro Obregón.

Y cinco. Para ambos bandos en lucha, tanto la figura del gobernador Carrillo como la fuerza política y la organización del Partido Socialista del Sureste representaban un obstáculo a sus aspiraciones hegemónicas y centralistas. Los hilos que cohesionaron a la sociedad yucateca y a los gobiernos socialistas hacían temer al triunvirato sonorense una reedición —corregida y aumentada— de la "comuna zapatista" que tantos y tan elevados costos políticos había representado para los caudillos norteños.

ACCESO ABIERTO

Cultura
Secretaría de Cultura

INEHRM
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México